



*mil quinientos
cincuenta y uno*

De
la Real Universidad
de México
a la
UNAM

450 años

*Compilación de los suplementos
publicados en Gaceta UNAM*



dos mil uno

EL PRESTIGIO DE UN DESTINO

"... La Universidad de México tiene la obligación esencial de sostener los ideales de la supremacía del espíritu, de la cultura y de la dignidad humana.

"Ha de seguir formando profesionistas capaces con responsabilidad social; ha de seguir investigando para conocer mejor los problemas que aquejan a la nación, esforzándose por consolidar ciencia y tecnología propias; ha de seguir forjando humanistas y creadores de cultura que extiendan sus beneficios.

"Ésas son, deben ser, para el presente y el futuro, las tareas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Son los deberes de ahora y los que la aguardan en este siglo que comienza. En realidad, no significan novedad para nosotros. A 450 años de haber sido establecida en México, la Universidad mantiene el prestigio de su destino."

*Rector Juan Ramón de la Fuente
Septiembre 21 de 2001*

Gaceta



SUPLEMENTO DE LOS 450 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Necesaria una Universidad en México: Zumárraga

La propuesta del obispo, en 1537, ante el emperador Carlos V y el Papa Paulo III □ ||

Cuatro siglos y medio de Universidad

Hace 450 años, el 21 de septiembre de 1551, fue creada la Real Universidad de México, primer antecedente de lo que es hoy la máxima casa de estudios de la nación.

A partir de esta fecha y durante el periodo en que se desarrollarán las actividades conmemorativas de la fundación de la Universidad, Gaceta UNAM publicará los lunes este suplemento especial, que no tiene otro propósito que el de dar a conocer a los universitarios, y también a los no universitarios, hechos y pasajes relevantes de la riquísima historia de esta Universidad.

No se trata de presentar una puntual reseña cronológica ni mucho menos se pretende escribir historia. Es, más bien, un esfuerzo periodístico apegado a las fuentes documentales existentes que, por cierto, en no pocas ocasiones aparecen divergentes y hasta contradictorias.

Esta es, en resumen, la modesta aportación de Gaceta UNAM como parte de los festejos conmemorativos del 450 aniversario de la Universidad.



Fray Juan de Zumárraga.

El porqué de nuestra historia

Si las controversias por el descubrimiento de un nuevo mundo—o el encuentro de dos mundos, según se quiera ver—, así como por su conquista generaron opiniones encontradas, la creación de la Universidad en ese nuevo mundo no fue menor.

A los 36 años del siglo XVI y durante casi tres lustros más, se desataron intensas polémicas al respecto. Algunos de los actores principales fueron:

el emperador Carlos V de Alemania y I de España, el príncipe regente Felipe de España, el obispo fray Juan de Zumárraga, el virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, así como los miembros del gobierno de la ciudad de México y diversos frailes y autoridades religiosas.

Aquí se presenta, a consideración del lector, no una historia completa del caso, sino breves aspectos

de ella, basados en las diversas cédulas reales y sobre-cédulas intercambiadas entre los involucrados en la controversia por crear la Universidad.

Son breves e importantes momentos descritos por diversos estudiosos interesados en el tema de la historia de la Universidad. Cuando los diversos autores citan textos originales, éstos se han respetado íntegramente. □

La Universidad deberá enseñar artes y teología

El emperador Carlos V de Alemania y I de España fue temporal huésped del convento del Abrojo, cerca de Valladolid, y sintióse tan fuertemente atraído por la personalidad del superior de aquella institución, fray Juan de Zumárraga, que cuando tuvo que proveer de un obispo a México propuso al Vaticano que nombrasen a ese religioso.

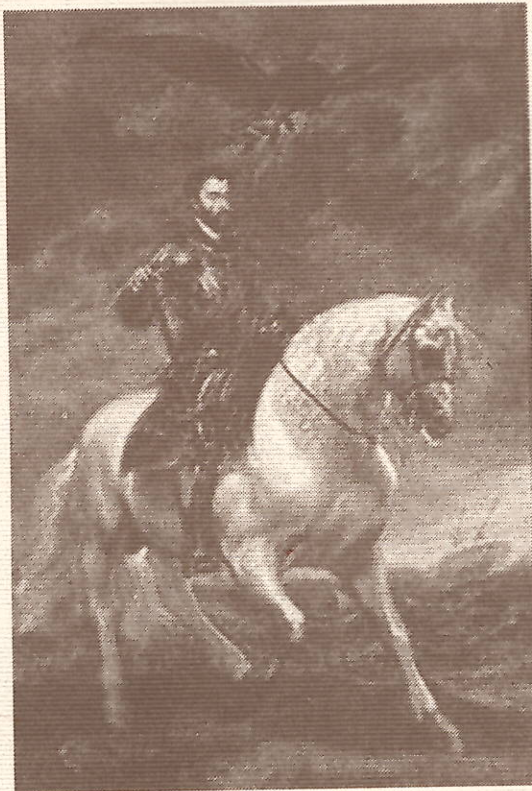
Y no se equivocó en la elección. El franciscano, hombre de superior cultura, comenzó por adquirir los libros que constituyeron la primera biblioteca de la Nueva España, desde su primer viaje a México; pero iba a realizar algo más: iba a ocuparse tenazmente en la educación de los niños y las niñas indígenas, iba a introducir el arte de imprimir en la metrópoli mexicana y en el Nuevo Mundo e iba a iniciar la tramitación de la Universidad.

El virrey de Mendoza, aun antes de que se expidiera la cédula real creadora de la Universidad, "abrió escuela de estudios superiores"; y esto es indispensable aclararlo.

Dos colegios de estudios superiores hubo indiscutiblemente, antes de la creación de la Universidad: el de Tlaltelolcō, en la ciudad de México, para indios, y el de Tiripitío, Michoacán, fundado aquél en 1536 y éste en 1540 por fray Alonso de la Veracruz, aunque ya se verá que también los dominicos lo tuvieron sin que haya sido mencionado de modo especial.

Veamos ahora la indiscutible iniciativa del obispo Zumárraga para la creación de la Universidad.

El Pontífice Paulo III convocó un concilio que debió celebrarse en Mantua el 23 de mayo de 1537 (a la postre, el Concilio se celebraría en Trento). Zumárraga, que no podía asistir a ese concilio, nombró como procuradores suyos no sólo ante la reunión de obispos, sino ante el emperador Carlos V, al cardenal don Francisco de Quiñones, a don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obis-



Emperador Carlos V.

po de Santo Domingo y presidente de la Segunda Audiencia de México, al agustino fray Juan de Oseguera y al franciscano fray Cristóbal de Almazán; y la séptima de las instrucciones que les dio, en noviembre de 1536, probablemente el lunes 13, fecha de su poder a los mismos y al Chantre Cristóbal de Pedraza, dice así:

"... parece que no hay parte alguna de cristianos donde haya tanta necesidad de una universidad a donde se lean todas las facultades y ciencias y sacra teología, porque si S. M., habiendo en España tantas universidades y tantos letrados, ha proveído a Granada de Universidad, por razón de los nuevos convertidos de los moros, cuánto más se debe proveer por semejante manera a esta tierra, a donde hay tantos nuevamente convertidos de gentiles, que en su comparación el reino de Granada es meaja en capilla de fraire y no tienen, como

es dicho, universidad ni doctrina.

"Por tanto, suplica a S.M., el Obispo, mande en todo caso establecer y fundar en esta gran ciudad de México una universidad en la que se lean todas las facultades que se suelen leer en las otras universidades y enseñar y sobre todo, artes y teología."

Nadie que no esté cegado por la pasión puede negar esta iniciativa; y si el Obispo, cosa explicable, da preferencia a la Filosofía—Artes, como veremos después—y a la Teología, de modo categórico pide que se establezcan todas las facultades existentes en todas las universidades.

Pero el Obispo es hombre práctico y comprende que no basta crear la Universidad, sino que es indispensable proporcionarle los recursos materiales para que subsista, y por ello en seguida añade:

"Y para que haya efecto, haga S. M. la limosna que a su real persona y al cargo que desta gran tierra tiene conviene, haciendo merced de algún pueblo o pueblos para los salarios de los lectores y edificio de las escuelas. Y asimismo mande escribir a Su Santidad para que tenga por bien de dar algunas indulgencias a todas las personas que ayudaren para esta sancta obra, porque si a los hospitales donde los cuerpos se curan suele favorecer con cosas semejantes, cuanta más razón es de hacerlo a lo que se ordena a la cura de las almas. Y las indulgencias sean todas las que se ganan en el hospital de la Concepción de esta cibdad—el fundado por Hernando Cortés y hoy conocido con el nombre de Hospital de Jesús—por visitas y limosnas y por cualquiera cabsa, y las gane la persona que diere alguna limosna para esta Universidad totes quoties", es decir, cuantas veces hiciere donación. □

Ciudades y villas de Nueva España exigen universidades

La Ciudad, Cabildo y Regimiento de la capital de Nueva España no dejó que el asunto cayera de sus manos; al enviar nuevos procuradores en 1546, éstos insistieron en la conveniencia de crear estudio generale; e insistieron ya no siquiera en nombre sólo de dicha capital, sino, en rigor, de toda la Nueva España, como lo demuestra la siguiente cédula, expedida en Madrid a 17 de marzo de 1546, refrendada por Juan de Sámano, que también se conserva en el Archivo del Ayuntamiento, en el gran Cedulario, recopilado por Lorenzot.

“El Príncipe, don Antonio de Mendoza, Virrey y Gobernador de la Nueva España. Gonzalo López y Alonso de Villa Nueva, procuradores de esa Nueva España, en nombre esa Ciudad de México y de las otras ciudades y villas de la Nueva España, me han hecho relación que para la perpetuidad, noblecimiento y población de toda esa Tierra, y para que de mejor voluntad huelguen los españoles de permanecer en ella, conviene y es necesario que en esa Ciudad de México haya Universidad de estudio de todas ciencias en que los hijos de los españoles y naturales desprendan y se ocupen de toda virtud y buenos ejercicios y salgan doctos en todas facultades pues está notorio el mucho inconveniente y gastos que hay y se les seguirán si se los hubiesen de enviar a los estudios de estos reinos, y me suplicaron en el dicho nombre les hiciese merced de mandar que hubiese la dicha Universidad de estudio general en la dicha Ciudad y situar la renta necesaria para que de todas ciencias haya cátedras, pues Su Majestad ha sido servido de proveer esto para lo que toca a los naturales, mucha más razón y causa había de que se hiciese dicha merced para los españoles, habiendo tanto número de ellos, legítimos y naturales, o como la mi merced fuese; y por que queremos ser informados de lo que en esto convenía proveerse, vos mandamos que nos enviéis relación particular de ello, con vuestro parecer, porque visto, mandemos proveer en ello lo que más convenga y seríamos servidos.” □

Intercede la reina por la Universidad

El Emperador y el Consejo toman en cuenta desde luego la gestión del obispo Zumarraga efectuada a través de sus procuradores, y hacen lo que por regla general hacíase en casos trascendentales: solicitan el juicio del Virrey. A ello tendió la cédula real dirigida a Mendoza, por la Reina gobernadora, Isabel de Portugal, desde Valladolid en 26 de febrero de 1538, en que le dijo:

“Ahora por parte del Obispo de México me ha sido hecha relación que le parece que convendría mandásemos fundar en la dicha ciudad de México una Universidad en la que se lean todas las facultades que suelen leer y enseñar en las otras universidades especialmente Artes y Teología, haciendo limosna de un pueblo o dos para los salarios de los lectores y edificios de las escuelas.” □

Aún es prematuro fundarla, considera Antonio de Mendoza

Probablemente el virrey Mendoza nada contestó; porque en una sobrecédula de 21 de febrero de 1539, es decir, un año después, se reprodujo la cédula del año anterior, solicitando de nuevo la opinión de aquél; y acaso fue desfavorable a juzgar por cierta frase contenida en una tercera cédula, provocada ya por las gestiones del Ayuntamiento de México a través de Bartolomé de Zárate, respecto de diez “capítulos”, aunque no se le menciona en ella como en las otras que trajo consigo.

Esta tercera cédula dirigida a Mendoza, fue expedida en Madrid a 3 de octubre de 1539, o lo que es lo mismo, nueve meses después que la sobrecédula:

“En lo que esa Ciudad ha suplicado seamos servidos de mandar orden cómo en esa Ciudad haya una Universidad de estudio general donde los hijos de españoles y los de naturales aprendan, porque es muy necesario; y que para la sustentación de ello Nos le dotemos, y a vos os parece que sería conveniente cosa que Nos mandásemos que se hiciese una Universidad, como la que pide la Ciudad, donde se leyese Artes y Teología, porque con esto se excusaría de enviar a estos reinos los españoles a sus hijos y el riesgo de sus vidas, de la Veracruz y de la mar, así de la ida

como de la venida, y además de esto olvidarían la lengua, que es más necesaria; aunque hasta ahora era vuestro parecer QUE NO LO HUBIESE TAN PRESTO, visto que hay muchos hijos de españoles muy buenos gramáticos, y lo mismo de los indios del Colegio (de Santa Cruz de Tlalteolco) y que en los monasterios hay razonable copia de novicios que se les pierdan por falta de no haber quien los enseñe os parece que lo debemos proveer desde luego, acá se ha platicado en ello, parece que Nos debiésemos proveer con los indios de esa Ciudad e con los comarcanos, que hagan un buen edificio para que se lean las dichas Artes y Teología; y que de las canogías y dignidades que están suprimidas en esa Iglesia de México, que los días pasados el Obispo y Cabildo de ella nos envió a suplicar que mandásemos proveerlas, por haber ya frutos en que pudiesen entrar, se podía proveer dos o tres personas que leyesen Artes y Teología, que con lo que de dichas prebendas hubiese e con que nos les mandásemos hacer merced, de nuestra hacienda, según la calidad de las personas, juntaros seis con el Obispo y si os concordares en esto, nos avisad para que enviemos las personas que para esto conviene.” □

Los salarios a catedráticos, de los tributos de los pueblos

*Sugerencia de religiosos
al rey objetada por alcaldes
y regidores, quienes
enviaron al monarca sus
propias propuestas*

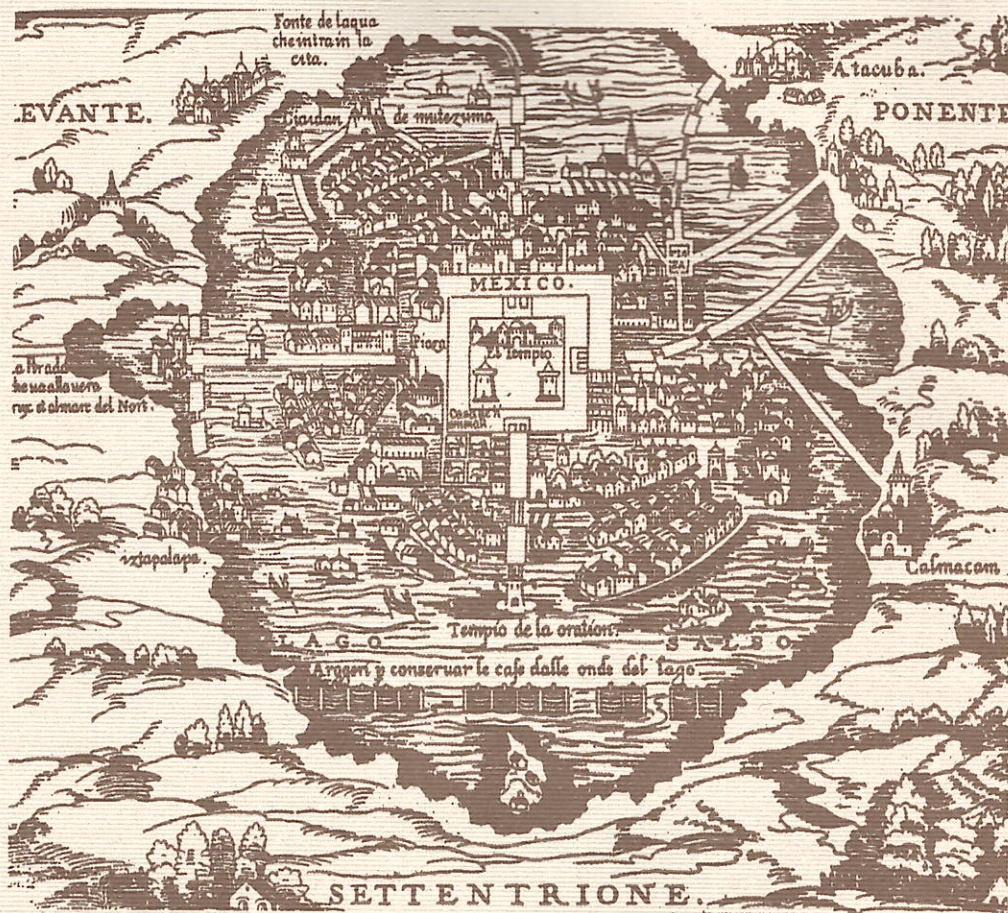
Se sugería al monarca que hiciera lo que en aquellos días era usual: aplicar los tributos de uno o más pueblos para pagar los sueldos de los catedráticos y el edificio donde funcionara la Universidad y buscara los donativos de los particulares, halagándolos con recompensas espirituales.

Pero entre esas instrucciones había una, duodécima, en que se pedía el remedio para evitar la facilidad de hacer “esclavos de rescate”, y denunciaba, en la decimocuarta, el hecho de que se habían herrado, es decir, marcado, indios que no eran siquiera esclavos.

Se transparentó la noticia de esto; porque en cabildo de 9 de enero de 1537 el asunto fue discutido, y en el acta de la sesión, a la que concurrieron los alcaldes ordinarios Gerónimo Ruiz de la Mota y Hernán Pérez de Bocanegra y los regidores Antonio Serrano de Córdova, Lope de Samaniego, Luis de Castilla, Antonio de Carbajal y Bartolomé de Zárate, se asentó:

“... por cuanto a su noticia es venido que ciertos religiosos e frailes que van a la corte de Su Majestad y al Concilio llevan ciertos capítulos e cosas que son perjudiciales e dañosas a esta tierra a los vecinos de ella así sobre los esclavos como sobre sus tributos que dan los indios e otras cosas... Bartolomé de Zárate, regidor de esta Cibdad se ha ofrecido que irá... (para combatir aquellos capítulos) por ende nombraban e nombraron al dicho Bartolomé de Zárate por procurador...”

El alcalde Gerónimo Ruiz de la Mota, sin embargo, reprobó en la sesión celebrada el día 12, el nombramiento ya hecho,



Plano de la ciudad de México en el *Conquistador Anónimo*.

hablando de la inconveniencia de gastar en el envío de un procurador especial; pero como no se desechó la idea de hacer conocer a la Corona los puntos de vista de la “Ciudad, Cabildo y Regimiento”, se comisionó al mismo Ruiz de la Mota y al Regidor Juan de Mancilla para formular las peticiones que hubieran de hacerse a España.

El 15 de febrero siguiente “se vieron en cabildo los capítulos que hizo Juan de Mancilla por comisión de este cabildo para la corte de Su Majestad, que son diez... e vistos se mandaron que se lleven al señor Virrey para que los apruebe y confirme y dé su parecer...”

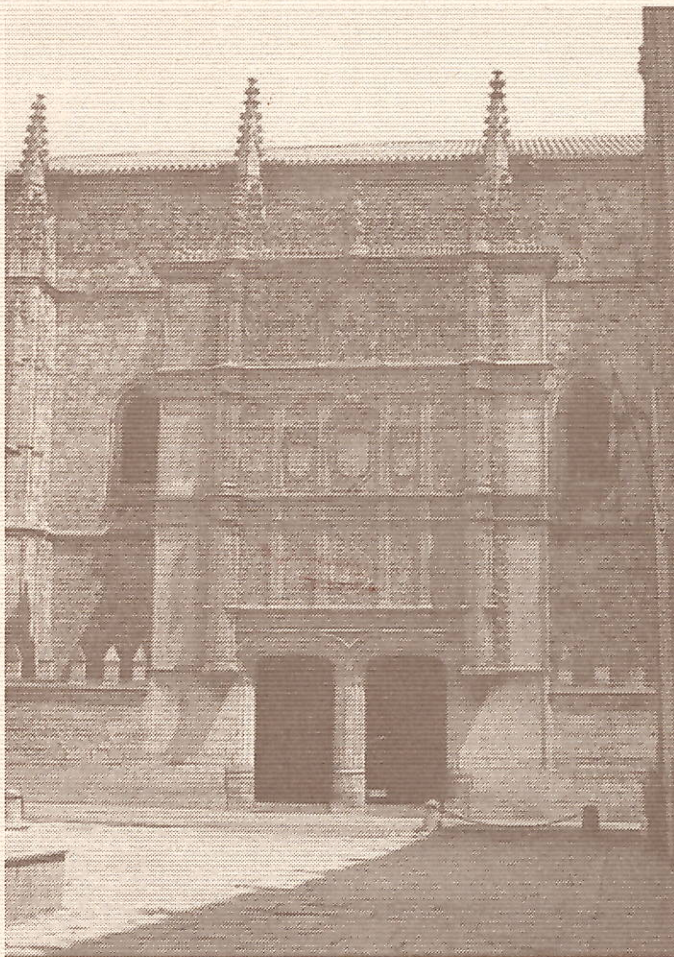
No conocemos los 10 capítulos formulados por Juan de Mancilla sino a través de las cédulas reales que obtuvo Zárate, pero sí sabemos que al virrey Mendoza *pareció prematuro el establecimiento de la Universidad*, porque así lo asienta de modo categórico la cédula de 3 de octubre de 1539. □

Fuente: Carreño, Alberto María. La Real y Pontificia Universidad de México (1536-1865). Publicaciones de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Historia. Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

Se agradece la colaboración del CESU-UNAM.

Llegan de España los primeros maestros

Se unen a los mentores franciscanos, dominicos y agustinos ya avecindados en el nuevo mundo



Universidad de Salamanca. Referencia europea de la Universidad.

La conquista del nuevo mundo se da en dos vertientes fundamentales: la de la espada y las riquezas, y la de la cruz y la cultura.

Lanzados en ambas aventuras llegan a las nuevas tierras descubiertas una gran diversidad de hombres que representan toda una gama de caracteres: marineros, exploradores, mercenarios, bandidos de ralea, frailes, funcionarios, hombres letrados y hombres cultos.

Además, surge algo curioso, no son pocos los aventureros que durante el viaje o en el proceso de la conquista se transforman ante el asombro del nuevo mundo, cambiando la espada por la cruz y la armadura o la toga por los hábitos.

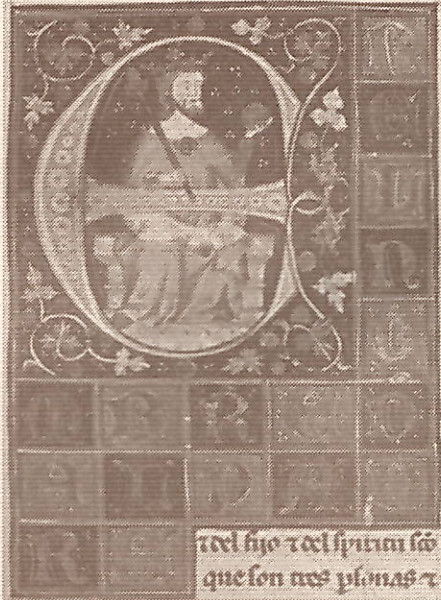
En el inicio de esa múltiple conquista arriban inicialmente a las nuevas tierras tres órdenes religiosas que serán importantes protagonistas de la conquista espiritual y de la conformación cultural de estas tierras. Las tres, con sus características e intereses particulares, impactan de manera inmediata en la Nueva España.

El testamento de Hernán Cortés:
un colegio en Coyoacán □ ||

La universidad
según Alfonso X
El Sabio □ ||

Los colegios,
el primer
antecedente □ |||

Alfonso X El Sabio define a las universidades



Alfonso X El Sabio.

La palabra universidad (*universitas*) no significaba en sus orígenes lo que hoy generalmente se entiende por ella. No era universalidad de conocimientos, lugar donde se estudian las ramas del saber humano. La palabra significaba corporación de escolares, o de maestros, o de maestros y escolares. Denotaba, también, el sitio donde los estudiantes de diversas partes del mundo eran recibidos. La palabra universidad se emplea tardíamente en la Edad Media. Primero se le llamó “estudio general” (*studium generale*), que tuvo por características: primero, ser el centro de atracción de los estudiantes de diversos países, y segundo, ser una institución de enseñanza superior para la teología, el derecho y la medicina.

Alfonso X El Sabio define el estudio general en el título XXXI, ley I de las Siete Partidas, en los siguientes términos: “Estudio es ayuntamiento de maestros y de escolares que es fecho de algún lugar

con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes. Et son dos maneras de él: una es la que dicen “estudio general” en que los maestros de las artes, así como de gramática, et de lógica, et de retórica, et de aritmética, et de geometría, et de música, et de astronomía, et otrosí en que ha maestros de decretos et señores de leyes; et este estudio debe ser establecido por mandato de Papa, o de Emperador o de Rey. La segunda manera es la que dicen ‘estudio particular’ que quiere decir tanto como cuando algún maestro muestra en alguna villa apartadamente a pocos escolares; et tal como este puede mandar hacer prelado o concejo de algún lugar”.

“estudios particulares” precedieron a los generales. Las catedrales y los monasterios necesitaron preparar convenientemente a los sacerdotes y a los frailes que debían ejercer su ministerio; sobre todo cuando los monjes de los monasterios comenzaron a salir al mundo por haberse convertido sus órdenes de contemplativas en activas.

Dos años después de que don Alfonso El Sabio otorgara la carta de privilegios a la Universidad de Salamanca, en 1256 daba fin al célebre código de las Siete Partidas, monumento de legislación que consagra todo un título, el XXXI de la Cuarta Partida, a organizar los estudios superiores en España. □

Colegio de teología y derecho canónico y civil en Coyoacán

Desde los albores de la colonización se pensó en la necesidad de establecer un plantel que sirviera para la educación de los jóvenes en las diversas ramas del saber humano tal como se le concebía entonces; y que tuviera el carácter de estudio general como los que, desde la Edad Media en España, otorgaban los grados académicos en teología, filosofía, derecho y medicina. El propio don Hernán Cortés dejó ordenado en su testamento de 11 de octubre de 1547 que “en su villa de Coyoacán se edifique y haga un colegio para estudiantes que estudien teología e derecho canónico y civil, para que haya personas doctas en la dicha Nueva España que rijan las iglesias e informen e instruyan a los naturales de ella en las cosas tocantes a nuestra santa fe católica. En el cual colegio haya el número de estudiantes y se

lean las facultades y se guarden las reglas y constituciones que en la instrucción que yo para ello dejo será declarado y se edifique en el lugar y en la forma que en la dicha instrucción se declarará, con las condiciones y ordenanzas y estatutos que en la dicha instrucción asimismo se aclarare y si por acaso no lo dejare aclarado, mando que el sucesor que es o fuere de mi casa, lo haga y edifique y se guarden los estatutos, constituciones y ordenamientos que tiene el colegio de Santa María de Jesús, fundado en la ciudad de Sevilla. Y los gastos y expensas de la edificación y sustentación del dicho colegio se cumplan y paguen de los maravedís y rentas que de yuso será declarado.” Los herederos del conquistador no cumplieron la voluntad expresada por él en su testamento. □

Entre los primeros grupos de franciscanos que llegaron a la Nueva España en los primeros tiempos de la colonización, se distinguieron dos alumnos de la Universidad de París: fray Juan Focher y fray Juan de Gaona. Este último había sido maestro en Burgos y en Valladolid. En otras actividades, particularmente en el estudio de las lenguas indígenas, se destacaron los frailes Bernardino de Sahagún, Andrés de Olmos, Arnaldo de Basaccio y Francisco de Bustamante. Parece ser que el primer convento en que se reunieron estudiantes junto con novicios fue el de San Francisco de México.

La enseñanza en los colegios de San Juan de Letrán y de Santa Cruz de Tlatelolco está íntimamente ligada con la orden de San Francisco. El primero fue fundado a iniciativa del Cabildo Municipal de México en 23 de mayo de 1547.



Santa Cruz de Tlatelolco.

Inician actividades los colegios en México

Fueron insignes protectores de esta institución el arzobispo don fray Juan de Zumárraga y el virrey don Antonio de Mendoza. En una relación del estado del colegio a fines de 1551 y principios de 1552, se habla de que los niños que estudiaban en esta escuela tenían un preceptor indio de gramática, y de que en los últimos cinco años más de veinte alumnos habían ingresado como novicios en los conventos de los franciscanos y los dominicos y ya algunos de ellos eran profesores. El autor de esta relación añade: "Tienen deseo de hacer que haya estudio para que los que se inclinen a las letras y a ser eclesiásticos o religiosos lo sean, porque de allí salgan personas que aprovechen en las naturales, porque saldrán las lenguas de ellos y ayudarán mucho más a los que de acá van, uno más que diez, por ser naturales y tener la lengua y conocer y saber las flaquezas de ellos para los convertir y atraer... y más si se hace Universidad que esté junto a la casa y colegio de niños recogidos en México y aun ordenándole de manera que se enseñen todas las lenguas en la dicha casa..." El colegio obtuvo patente de agre-

gación a la Basílica de San Juan de Letrán de Roma, expedida por el Capítulo de esa iglesia el 14 de septiembre de 1549, que fue confirmada por el papa Paulo III el 28 del mismo mes y año.

En el colegio de San Juan de Letrán se enseñaba a los niños el latín, la música y el canto. Sirvió también de eficaz escuela de artes y oficios para formar carpinteros, canteros, bordadores, etc., diestros en sus oficios, con ciertas nociones también de cultura general. Concurrían a él los adultos para aprender pintura y escultura. Fue alma de la escuela el ilustre lego fray Pedro de Gante.

El colegio de Santa Cruz de Tlatelolco debe considerarse como un primer esfuerzo organizado de estudios superiores. Fray Bernardino de Sahagún fue su primer maestro de gramática durante cuatro años; lo fueron también fray Arnaldo de Basaccio y fray Andrés de Olmos. Fray Juan de Gaona enseñó en él retórica, lógica y filosofía. Fray Francisco de Bustamante, fray García de Cisneros y fray Juan Focher enseñaron en él. El colegio inició sus tareas el 6 de enero de 1536.

Dominicos

Por su parte los dominicos, que arribaron a la Nueva España después de los franciscanos, tenían tres clases de estudios: los conventuales, los solemnes, y los generales o universidades.

Llegaron a la Nueva España doce dominicos el 23 de junio de 1526. Más tarde arribaron otros grupos. Entre ellos vinieron algunos que habían pertenecido al célebre convento salmantino de San Esteban. Fray Domingo de la Cruz había hecho estudios en Alcalá y en París en compañía del célebre teólogo fray Domingo de Soto. El primer profesor de artes y teología en los conventos dominicanos fue fray Andrés de Moguer, llegado a la Nueva España en 1538; fundó además la biblioteca del convento de Santo Domingo de México.

El primer novicio fue Fray Vicente de las Casas que llegó de la Española en 1526 y profesó el 24 de abril de 1527.

En los dos primeros años del provincialato de fray Domingo de la Cruz, toma-

ron el hábito unos cincuenta aspirantes, y doce coristas, es decir estudiantes de los grados superiores. El 23 de agosto de 1541 se organizó por fin el Estudio General autorizado el 8 de junio de 1534. El Capítulo celebrado en ese año de 1541 dispone que se asigne "un Estudio de Artes y Teología en el convento de Santo Domingo de México, al cual damos por lector a fray Andrés de Moguer." La afluencia de estudiantes hizo necesaria la fundación de cátedras en los conventos de Puebla, Oaxaca, Yanhuillán y Coyoacán. El convento de Oaxaca fue fundado el 4 de septiembre de 1547. Leyó en él teología fray Fernando Méndez a dos diáconos, dos subdiáconos y un acólito.

En 1550 se sabía ya que estaba a punto de fundarse la Universidad y los dominicos pidieron a Carlos V que obtuviese del maestro general de la orden un lector para ella. A poco llegaron a México fray Pedro de la Peña, que había de ser el primer profesor de prima de teología de la futura Universidad, y los teólogos fray Pedro de Pravía y fray Diego de Osorio.

Los estudios de los dominicos se organizaban rápidamente. En el Capítulo provincial de 8 de septiembre de 1550 se cita a fray Bernardo Gómez como profesor de filosofía del convento de México, y en el de 1552 se nombra a fray Diego Osorio lector de teología y maestro de estudiantes, y a fray Bartolomé de Ledesma lector de artes. En 1553 se organizaron los estudios de Oaxaca. Enseñaban en él artes primero y teología después fray Juan Martínez, y gramática fray Francisco Berrio. Desde el año de 1577, fue autorizado el convento de Santo Domingo de México para conceder grados académicos. Ilustres dominicos se incorporaron a la recién nacida Universidad. Fray Pedro de la Peña se doctoró en ella el 11 de agosto de 1553. Fray Andrés de Moguer y fray Diego Osorio fueron recibidos como bachilleres.

Agustinos

Tras los franciscanos y los dominicos llegaron a la Nueva España los agustinos. Desde el año de 1527 hicieron gestiones para venir; lo lograron hasta el 7 de junio de 1533. El grupo lo dirigía fray Francisco de la Cruz. Iniciaron su labor apostólica en México, Ocuilico, Chilapa y el hospital de don Vasco de Quiroga.

Las constituciones de los agustinos daban el nombre de gimnasios a sus colegios, y los dividían en generales o mayo-

res y provinciales o menores. En los primeros se estudiaba teología y filosofía; concurrían a ellos alumnos escogidos entre los de las distintas provincias de la orden. En los menores se enseñaba dialéctica. Los provinciales hacían la selección de los alumnos de acuerdo con los definidores. El dos de julio de 1536 llegó a México el padre Alonso Gutiérrez, que tanto influjo había de tener después en la enseñanza universitaria con el nombre de fray Alonso de la Veracruz. Desempeñaba en Salamanca el cargo de preceptor de los hijos de los duques del Infantado. Había sido estudiante de gramática y de retórica en la Universidad de Alcalá, y de artes y teología en la de Salamanca. En esta última había obtenido el grado de bachiller en artes. Fray Francisco de la Cruz, de viaje por España, lo indujo en la ciudad del Tormes, a venir a México. En la capital del virreinato ingresó a la orden, hizo su noviciado y profesó el 20 de julio de 1537.

Otra fundación importante fue la de los estudios en Tiripitío. El Capítulo de la Orden de 23 de noviembre de 1540 decidió enviar a fray Alonso a este lugar para enseñar artes y teología. En el Capí-

tulo de los agustinos de 1543 fue designado definidor fray Alonso, y en 1545 se le nombra prior del convento recién fundado en Tacámbaro y sigue en sus funciones de lector. Pasa al convento de Atotonilco como expositor en la cátedra de Santo Tomás. Fué el primero que en la Nueva España se preocupó por fundar bibliotecas para sus estudiantes. Para el objeto trajo de España varios cajones de libros. Escribió el primer tratado de filosofía que se imprimió en la Nueva España, en el año de 1554.

Los agustinos enviaban a sus estudiantes distinguidos a España. En 1540 habían organizado definitivamente sus estudios en el virreinato. Ocho años después era su provincial fray Alonso de la Vera Cruz. Se incorporó como maestro a la Universidad, al iniciarse sus cursos en 1553. Un grupo de estudiantes de la orden se inscribió en ella para continuar sus estudios. ■

Fuente: Jiménez Rueda, Julio. Historia jurídica de la Universidad de México. México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1955.
Se agradece la colaboración del CESU-UNAM.



Templo de Santo Domingo, Oaxaca.

Inminente creación de la Universidad de México

Aspectos religiosos, intelectuales y materiales, su razón de ser

Alas razones intelectuales y religiosas de Zumárraga para crear una universidad en la Nueva España se agregaron las de los procuradores Gonzalo López y Alonso de Villa Nueva, quienes además señalaban la necesidad de favorecer lo mismo a los hijos de españoles nacidos en España que a criollos e indígenas.

Destaca igualmente la gestión de los dominicos Domingo de Santa María y Pedro Delgado, entre otros, quienes en una carta al rey fechada en 1550 señalaban incluso que el mismo virrey Mendoza había comenzado ya un estudio general para la creación de una universidad.

En ese contexto, en 1551, las condiciones prevaletentes hacían inminente la creación de la Real Universidad de México, hecho que finalmente no pudieron atestiguar ni Zumárraga ni Mendoza.



Frailles se pronuncian en favor de la *santa obra*

Cédula y sobrecédula del rey fueron ignoradas en 1547 y 1548

Este edificio, ubicado en el centro de la ciudad, se perfila como la sede de la Universidad.

Las razones de la Universidad

En ella se favorecerá, de igual forma, a hijos de españoles nacidos en España, criollos e indígenas

Si Zumárraga había invocado especialmente necesidades intelectuales y religiosas para crear la real universidad, Gonzalo López y Alonso de Villa Nueva invocaban, con razón, necesidades intelectuales, pero también las materiales por los cuantiosos gastos que habría que erogar si se enviaban hasta España a los hijos de los habitantes en la Nueva España para realizar sus estudios. Y hay un punto que merece no dejarse pasar inadvertido: la petición de los procuradores invocaba la necesidad de favorecer lo mismo a los hijos legítimos [hijos de españoles nacidos en España] que a los naturales [criollos, hijos de españoles nacidos en la Nueva España, e indígenas], adelantándose de este modo en varios siglos a los legisladores y a los sociólogos modernos que condenan la diferenciación entre unos y otros.



Antonio de Mendoza.

Transcurre un año más; quizá don Antonio de Mendoza no ha dado paso alguno; los procuradores López y Villa Nueva insisten cerca del príncipe gobernador Felipe II, en sus empeños en favor de la creación de la Universidad, y obtienen una nueva cédula fechada en la villa de Madrid a 30 de abril de 1547, refrendada por Juan de Sámano, que constituye en vigor la orden para la creación dicha, al mismo tiempo que se le asignan los medios para subsistir.

Héla aquí:

“El Príncipe, Don Antonio de Mendoza, Visorrey y Gobernador de la Nueva España y Presidente de la Audiencia Real que en ella reside. Alonso de Villa Nueva y Gonzalo López, en nombre de esa Ciudad de México, me han hecho relación que la dicha Ciudad casi no tiene ningunos propios, y que por ser un pueblo tan insigne era bien que los toviese, y que también convenía que en dicha ciudad se hiciese un estudio general donde se leyese Gramática y hobiese alguna renta para sustentación de el hospital que en ella hay, y me suplicaron en el dicho nombre, hiciese merced a la Ciudad para las cosas suso dichas de algún buen pueblo de indios que bastase la renta de él para propios y para los demás, o como la mi merced fuese; e porque como veis, siendo esa Ciudad de México el principal pueblo de esa tierra es justo que sea favorecido, vos encargo y mando, que en el repartimiento general que ahora habiéredes de hacer conforme a lo que por Su Majestad está mandado, tengáis consideración a dejar alguna cosa de renta para propios de la dicha Ciudad, y PARA QUE SE HAGA EL DICHO ESTUDIO Y SE SUSTENTE y también para el dicho hospital”.

En el año de 1548 se reprodujo la anterior en una sobrecédula firmada por Maximiliano y la Princesa, en Valladolid, el 27 de noviembre. □



Felipe II.

Ruegan frailes favorecer la santa obra de la Universidad

En una carta poco conocida, escrita en Nueva España el 4 de marzo de 1550, firmada por los dominicos Fray Domingo de Santa María, Fray Pedro Delgado, Fray Andrés de Moguer y Fray Jordán de Bustillos se habla ya de que el virrey Mendoza “ha comenzado para el bien universal de esta tierra un estudio general”.

El texto es el siguiente:

“Sacra Cesárea Católica Majestad: El Visorrey de esta Nueva España ha comenzado, para el bien universal de esta tierra, un estudio general, porque cada día se le va despoblando la tierra por no haber asiento en ella especial de estudio; de donde se provea la república de letrados y las órdenes

de religiosos, porque habiendo siempre de venir todo de España, es violento y no durable; y como los religiosos de la orden de los predicadores, siervos de V. Majestad, que en estas partes residen para el bien de estos naturales, viesan esta obra ser tan necesaria y que sin ella no le puede sustentar ni perpetuar, pareció al provincial y a algunos religiosos escribir a V. M. mande favorecer esta santa obra, así con rentas, como con lectores de todas facultades. Y porque también escribimos al general de nuestra orden rogándole nos provea de un lector que lea la Teología en esta Universidad, suplicamos a V. M. le mande escribir, para que por mandado de V. M. haga luego esta obra piadosa; y porque al cristianísimo ánimo de V. M.

basta proponer tan alta obra, que en una palabra no decimos más. Nuestro Señor prospere el supremo estado de Vuestra Sacra Cesárea Católica Majestad, con acrecentamiento de muchos reinos y señoríos, para su servicio.

De esta Nueva España, 4 de marzo 1550.

De Vuestra Sacra Cesárea Católica Majestad humildes siervos.

Fray Domingo de Santa María, Fray Pedro Delgado, Fray Andrés de Moguer, Fray Jordán de Bustillos.”

Pero ni Zumárraga ni Mendoza veían el nacimiento de la Universidad; aquél, ya convertido en arzobispo, murió el 3 de junio de 1548 y el Virrey, promovido al Perú, salió de México el 12 de enero de 1551. □



Los conquistadores espirituales y culturales.

Nuestros maestros precursores

El mismo don Hernando Cortés, el conquistador, ha iniciado su cultura en Salamanca, es hombre "de latines" y sabe responder en verso las chuffletas que en los muros del cuartel general en Coyoacán, suelen escribir en renglones cortos también algunos de sus compañeros y algunos de sus subordinados; resulta un hábil dialéctico fray Bartolomé de Olmedo, y un ameno cronista el presbítero Juan Díaz, que completa las atrayentes noticias del viaje de Juan de Grijalva, que nos dará el más ameno de los soldados cronistas Bernal Díaz del Castillo. Cortés mismo, en sus *Cartas de Relación*, se mostrará émulo de Julio César.

Vienen luego tres frailes que visten el hábito franciscano; y uno de ellos, que no es siquiera sacerdote, fray Pedro de Gante, va a convertirse en uno de los más brillantes luminares de la cultura en el país recién conquistado, aunque del todo se consagra a los humildes indios como a ellos se dedican igualmente fray Arnaldo de Bassacio el latinista, fray Andrés de Olmos, el retórico, el doctísimo filósofo fray Juan de Gaona y el incomparable



Estatua de fray Alonso de la Veracruz, en Mascarones.

etnólogo e historiador Fray Bernardino de Sahagún.

De entre los mismos franciscanos sobresalen el antiguo catedrático de la Universidad de París fray Juan de Tecto, doctor en Leyes, antes de meterse a fraile; fray Juan Foucher; el historiador de los indios, fray Toribio de Benavente, y el enorme lingüista fray Alonso de Molina.

De entre los dominicos hay hombres tan cultos como fray Domingo de Santa María y sus compañeros que, como Zumárraga, solicitaron la creación de la Universidad, aunque después que éste; el primer catedrático de Teología fray Pedro de la Peña, que es más tarde promovido al obispado de Quito.

Dominico es también y gran protector de la Universidad, el segundo arzobispo de México, fray Alonso de Montúfar, uno de los primeramente doctorados; como lo es uno de sus más notables consejeros, el gobernador y vicario general del arzobispado: fray Bartolomé de Ledesma; a quien por su parte la Universidad confía una de sus cátedras de Teología; le da el cargo de Cancelario.

Fray Agustín Dávila Padilla, que nacido en México, muere como arzobispo

de Santo Domingo, no solamente es notable cronista, sino que se le tiene por uno de los más grandes oradores de sus días.

Igualmente distinguido fue fray Andrés de Ubilla, tan notable en las ciencias sagradas como en las profanas, y que acaba su vida como obispo de Chiapas.

Dado el tiempo en que surgió la Universidad es imposible no tropezar a cada instante con miembros del Clero secular y regular, porque en éste se encontraban algunos de los ingenios más preclaros; y si alguien dudara de ello, sería suficiente recordarle al agustino fray Alonso de la Veracruz, Teólogo, Filósofo y Jurista; a fray Andrés de Urdaneta, insigne cosmógrafo que dio la vuelta al mundo con Magallanes y con él descubrió las Filipinas; con Miguel López de Legaspi vuelve al lejano archipiélago y es quien halla la ruta de regreso.

Agustino fue igualmente fray Pedro de Agurto, primer rector del colegio de San Pablo, donde se establece la primera biblioteca pública en grande escala con todos los elementos de estudio existentes en el siglo XVI, entre ellos, planos, esferas geográficas, etc. Es uno de los que primero reciben el doctorado en Cánones y resulta después un gran maestro.

Agustino es fray Agustín Farfán, el médico que se hace fraile cuando estudiaba; que escribe uno de los primeros tratados de medicina que en la Nueva España se imprimen durante el siglo XVI, y que desempeña un gran papel como universitario y como catedrático de Medicina; y agustino es fray Melchor de los Reyes, por 20 años catedrático de Escritura Sagrada en la Universidad, "de ingenio vivo, claro, ameno y felicísimo, consumado en las bellas letras e instruido no sólo en las lenguas griega y hebrea, sino en la otomí de los indios, a quienes predicó en ella". □

Fuente: Carreño, Alberto María. La Real y Pontificia Universidad de México (1536-1865). México, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Historia-Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

Se agradece la colaboración del CESU-UNAM.



Fray Bernardino de Sahagún.

Ciudad Universitaria
21 de septiembre de 2001
Número 3,486
ISSN 0188-5136
<http://www.unam.mx/gaceta>
dirección electrónica (Email):
dginfo@condor.dgsca.unam.mx

Gaceta



UNAM

SUPLEMENTO DE LOS 450 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Carlos V expide la cédula que le da origen

Nace la Real Universidad de México

En virtud de lo que se ha acordado en el Consejo de Indias y es más merced y voluntad de la dicha ciudad de Mexico pueda aver y pagar el dicho estudio. En mi vequidad la qual tenga el goze y goze.

Privilegios y franquicias y libertades y esenciones que tiene goza el estudio de mi vequidad de la dicha ciudad de Salamanca con tanto que lo quierco a la jurisdicción de este como agora es de que la dize y libertad de dicho estudio no decaer jurisdicción alguna. En conque los que de allí se guardaren no quierden a la mancha que el estudio de la dicha ciudad de Salamanca tiene de no pechar las calles y cuadradas. Mandamos a nro Presidente de los reynos de Castilla y de la Audiencia Real de la dicha ciudad de Salamanca y otras quales quier mas Justicias de ella y de las otras y las y provincias de las mas yndias que guarden y cumplan esta nuestra carta y lo eneeen con herido y contra el tenor y forma de ella. no pasen ni vayan ni consientan ni mipsar en tiempo alguno ni por alguna manera. Dada en la ciudad de Mexico a veynte e yndias del mes de setiembre de mill e quinientos e cinquenta e ynchos. Yo el Príncipe. Yo lo ponde samano. Secretario. desuato lica. Real. M. la fize escrevir. Por mandado desuato lica. El marqués. El licen ciado gregorio lopes. El licen teo desandoual. El D. Ribadeneyra. El licen ciero. Registrado oñico. de lo yondo. Por chanciller. martin de Tamayo.

REAL

21

DE

SEPTIEMBRE

DE 1551

CÉDULA REAL

Nota: Para la transcripción paleográfica, además de las normas utilizadas para documentos históricos aprobadas en la I Reunión Interamericana de Archivos (Washington DC, 1961), se han seguido aquellas que permiten analizar al documento desde un punto de vista filológico. Paleografía: doctor Javier Sánchez (IIH-UNAM).

En cumplimiento del mandacto de la hoja antes desta, yo, Joan Arias de Paz, secretario de la Real Universidad de México, escrivano recetor de la Audiencia Real de la Nueva España, saqué de los originales y libros de los secretarios y otros de la Huniversidad las cédulas, provisiones reales y autos dados a favor de dicha Huniversidad en la forma y manera que se sigue.

[Al margen: Cédula rreal sobre la fundación del estudio *septiembre* 1551]

El Rey

Don Carlos etc. Por quanto ansi por parte de la çidad de Tenuxtitlán México, de la Nueva España, como de los prelados y religiosos della, y de don Antonio de Mendoça, *nuestro* visorrey que a sido de la dicha Nueva España, a sido suplicado fuésemos seruidos de tener por bien que en la dicha Ciudad de México se fundase un estudio e uniuersidad de todas siençias, donde los naturales y los hijos de españoles fuesen yndustriados en las cosas de *nuestra* sancta fee católica y en las demás facultades, y las congediesemos los preuilegios [!] y franquezas y libertades que así tiene el estudio e Uniuersidad de la ciudad de Salamanca, con las limitaciones que fuésemos seruidos; e nos, acatando el beneficio que dello se seguirá a toda aquella tierra, avémos lo auido por bien y avemos ordenado que de *nuestra* Real Hazienda, en cada un año, para la fundación del dicho oficio y estudio e uniuersidad, mill pesos de oro en cierta forma. Por ende, por la presente tenemos por bien y es *nuestra* merced y voluntad que en la dicha Ciudad de México pueda auer y aya el dicho estudio e uniuersidad, la qual tenga e goze todos los preuilegios y franquezas y libertades y esenciones que tiene e goza el estudio e Uniuersidad de la dicha çidad de Salamanca, con tanto que en lo que toca a la jurisdición se quede y esté como agora está, e que la uniuersidad del dicho estudio no execute jurisdición alguna, e con que los que de allí se graduaren no gozen de la libertad que el estudio de la dicha çidad de Salamanca tiene de no pechar los allí graduados. E mandamos a *nuestro* presidente e oydores de la *nuestra* Audiencia Real de la dicha *nuestra* [!], España y otras quales quier *nuestras* justiçias della y de las otras ysias y prouincias de las *nuestras* yndias que guarden y cumplan esta *nuestra* carta y lo en ella contenido, y contra el tenor y forma della no pasen ni vayan ni consientan yr ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera. Dada en la ciudad de Toro, a 20 e un días del mes de setiembre de mill e quinientos e cinquenta e un años. Yo, el príncipe. Yo, Joan de Sámamo, secretario de su católica real *magesad* la fize escreuir. Por mandado de su alteza el marqués. El licenciado Gregorio López. El licenciado Tello de Sandoual. El doctor Ribadeneira. El licenciado Biuriesca. Registrado: Ochoa de Loyando, por Chanciller. Martin de Ramoy.

Dan inicio las clases en la Real Universidad

En junio de 1553 se imparten las primeras cátedras: Teología, Cánones, Decreto, Artes y Gramática

Nuestra memoria es nuestra tradición. Nuestra tradición es nuestra fuerza. Y nuestra fuerza es nuestra historia. Esa historia fue conformada en sus inicios por los primeros seres humanos, quienes aun a contracorriente lograron que todo diera por fin comienzo. Ese momento fue conformado por la gran preocupación de la excelencia. Excelencia de una universidad expresada en sus primeras cátedras, en sus primeros maestros, en sus primeros funcionarios. Todos con la responsabilidad de la conducción hacia el destino.

Pero aun en esa búsqueda de lo que es esencia de la vida académica, la Universidad también se conformaba por sus usos y costumbres, por las fiestas, por los juramentos, por el humor de los jóvenes, etcétera. En fin, por todo aquello que da forma y distingue a una comunidad: por su pasión, por su alegría, por sus cuestionamientos.

El virrey Luis
de Velasco
inauguró los cursos

Antonio Rodríguez
de Quesada, el
primer rector



La solemne apertura

Ya en los días en que el bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén escribió su muy valiosa *Crónica* de la Real y Pontificia Universidad, no existía en el archivo de ésta huella alguna de la manera en que solemnemente se dio a conocer que un instituto de tan enorme trascendencia para la cultura se inauguraba en la capital de la Nueva España, y tuvo que acudir al testimonio del cronista agustiniano fray Juan de Grijalva, quien publicó su obra en 1624, o sean 53 años después de los sucesos que narra. Debe

observarse que los primeros libros hacen muy difícil su consulta cronológica.

Según Grijalva, "el día de la conversión de San Pablo de 1553 —o lo que es lo mismo, el 25 de enero, fecha establecida por la Iglesia para conmemorarla—, el virrey don Luis de Velasco, acompañado por los Oidores de la Real Audiencia y de 'todos los hombres de letras que había en el reino', en la Iglesia de San Pablo... hizo la fundación con ceremonia pública". □

Inaugura el virrey los cursos

Es el sábado 3 de junio de 1553; el, para aquellos días, imponente edificio de las Escuelas, muestra singular animación. Desde que se penetra por el ancho zaguán y se llega a los espaciosos corredores de la planta baja, se le ve severamente engalanado; y con mayor primor, si cabe, los corredores de la planta alta.

En amigable bullicio se mezclan hombres de madura edad y aun algunos ancianos con otros jóvenes y llenos de alegría; y éstos "llevan capas largas y bonetes cuadrados hasta las orejas". Son los futuros estudiantes que ostentan ya el vestido uniforme adoptado por los organizadores. Entre los primeros hay dignidades y prohombres del clero secular envueltos en amplísimos manteos; provinciales y priores de órdenes religiosas; y junto a los hábitos morenos de los franciscanos ceñidos por áspero cordón, se advierten los blancos de los dominicos con largo escapulario y negra capa, y los negros, con su correa de cuero de igual color, de los agustinos.

Con los abogados de la Real Audiencia, que se encargan de dirimir si no de más enredar las contiendas, se ve a los conquistadores que aún viven, elegantemente ataviados, y a los hijos de éstos que se sienten quizá valer más que aquéllos; algunos ya ostentan la capa y el bonete estudiantil.

De pronto se hace silencio, los concurrentes se colocan en dos filas para dejar paso al cortejo que encabeza un bedel que lleva brillante maza de plata. Siguen quienes van a constituir el claustro de maestros y doctores; luego el cabildo de la catedral



El virrey Luis de Velasco.

metropolitana y los alcaldes y regidores de la ciudad; a continuación los oidores de la Real Audiencia y, por último, el presidente de ésta, que es al mismo tiempo el virrey gobernador y capitán general de la Nueva España, don Luis de Velasco.

Penetran en el *General de Actos*; sobre una plataforma se ha colocado el sitial para el virrey y para toda la Audiencia; y cuando la Ciudad o ayuntamiento, el Claustro Universitario y el cabildo eclesiástico se han acomodado en sus respectivos asientos, se levanta el rector temporal, doctor Antonio Rodríguez de Quesada, que también es oidor, para pedir la venia del Virrey a fin de dar principio a la ceremonia.

Concedida, se levanta de entre los miembros del Claustro un caballero de alrededor de cuarenta años, antiguo catedrático de Retórica en la Universidad de Osuna, cátedra que iba a desempeñar en esta nueva; antiguo secreta-

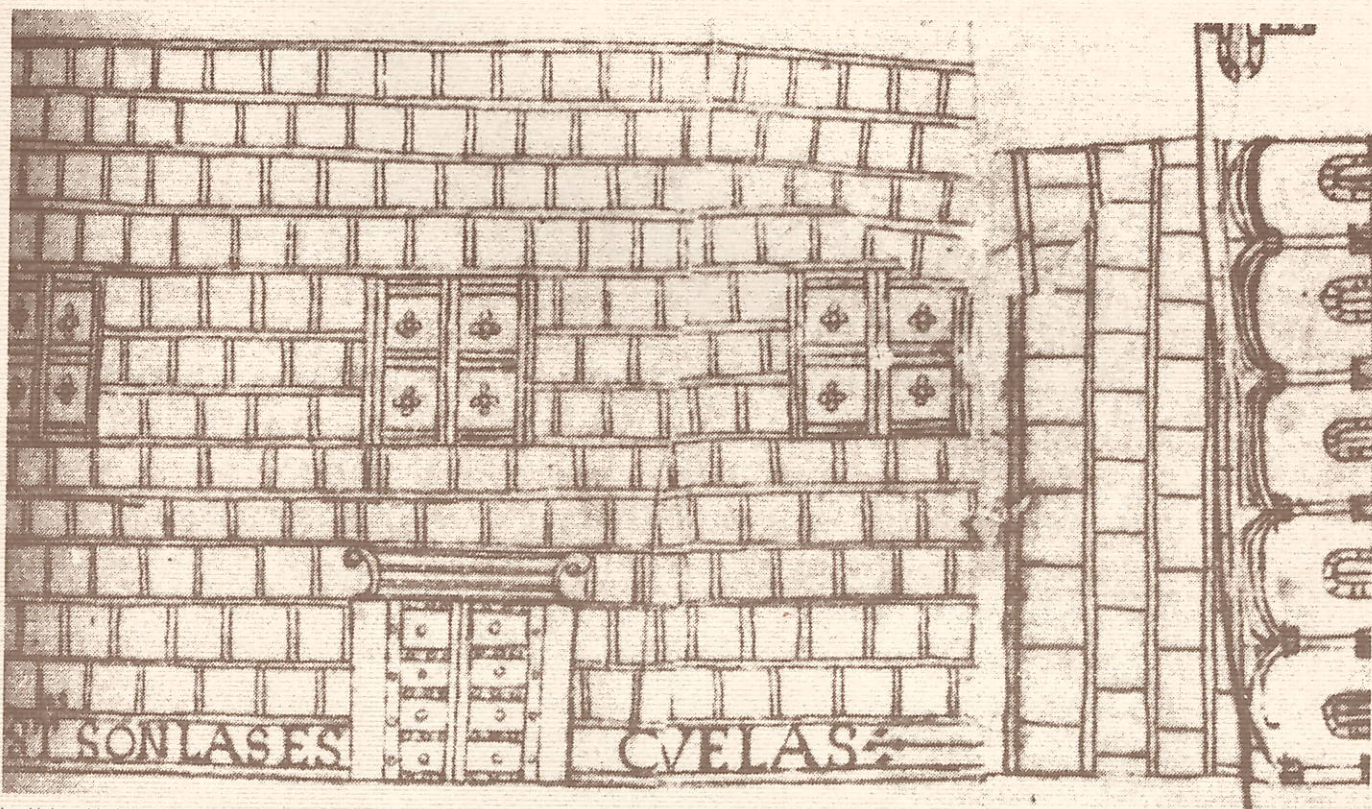
rio latino del cardenal don fray García de Loaysa, general de la Orden de Santo Domingo, que había llegado a ser Presidente del Consejo de Indias. Es Francisco Cervantes de Salazar.

Asciende con desparpajo a la tribuna, y en una oración latina que acredita la fama con que ha llegado a estas tierras, pone de manifiesto la trascendencia de aquel acto que significa que la capital de la Nueva España no necesitará enviar a sus moradores, ávidos de ciencia y de saber, para adquirirlos en las universidades europeas; la visión de Felipe II había hecho realidad el ensueño y las ambiciones del obispo Zumárraga y de sus procuradores; los de la Ciudad, Justicia y Regimiento de la capital de la misma Nueva España; los del provincial y un grupo de religiosos dominicos, las del propio virrey Mendoza, que si de pronto creyó prematuro el establecimiento de las escuelas, él mismo lo pidió después, y todo hace creer que se apresuró a poner en práctica la orden del propio Felipe II, expedida en 1547 y ratificada en 1548.

México tenía ya los ambicionados Estudios Generales dentro de las normas establecidas en las *Leyes de Partidas*, obra del gran rey Alfonso el Sabio; y mientras llegaba el día en que pudiera darse sus propios estatutos y constituciones, se regiría conforme a los de una de las más célebres universidades de aquellos días: la de Salamanca.

Un joven notario apostólico, Esteban de Portillo, que al correr de los años alcanzaría entre otros muy elevados puestos el de rector de la misma Universidad, había estado presente para dar, como dio, testimonio de aquel solemne acto, de aquel grandioso *initio*. □

Con cinco cátedras inician las actividades de la Universidad



La Universidad de México en 1563, según Angulo.

El propio notario en unas cuantas líneas nos dejaría constancia de lo ocurrido durante el primer día de la semana siguiente en estos términos:

“Lunes cinco de junio de mil y quinientos y cincuenta y tres años empezó a leer el reverendo padre fray Pedro de la Peña, prior de Santo Domingo, en las Escuelas Públicas desta cibdad de México la *secunda secunde (sic)* de Santo Tomás de Aquino, desde siete a ocho de la mañana en cumplimiento de la cátedra de prima de Teología, señalado para ello por el ilustrísimo señor don Luis de Velasco, Visorrey desta Nueva España y por los muy poderosos señores Presidente y Oidores del Audiencia Real de Su Majestad que reside en esta cibdad de México, siendo Mastrescuela (*sic*) el muy magnífico señor licenciado (Gómez de) Santillán y Oidor della; y Rector de las Escuelas

el muy magnífico señor Doctor (don Antonio Rodríguez de) Quesada, Oidor de la dicha Audiencia.”

Otras cuatro cátedras se inauguraron en ese mismo día: la de Cánones a cargo del licenciado Pedro Morones; la de Decreto, confiada al doctor Bartolomé de Melgarejo; la de Artes encomendada al canónigo Juan García, quien principió leyendo la *Lógica* de Soto, y la de Gramática al cuidado del bachiller Blas de Bustamante, conforme al testimonio notarial de Esteban de Portillo.

La novedad del caso atrajo numeroso concurso a la inauguración de estos cursos, pues el notario asienta, además de los nombres de los testigos oficiales que fueron respectivamente el canónigo Diego Velázquez y el bachiller Blas de Bustamante; el mismo Velázquez y José de Olmedilla; el clérigo Juan Francisco, don Pedro y don

Lope de Castilla, que asistieron “muchos otros oyentes”. Bustamante daba dos clases: una hora en la mañana y otra en la tarde.

El viernes postrero de junio, el ya famoso varón fray Alonso de la Veracruz empezó a leer y a comentar en su cátedra de Biblia las epístolas de San Pablo y entre las “otras muchas personas” que asistieron a esa primera lección se encuentran el virrey Velasco, el rector Quesada, y los oidores de la Real Audiencia, licenciados Herrera y Mejía.

Dos cátedras quedan por inaugurar: la de Instituta, encargada al licenciado Bartolomé Frías, quien la principió el 2 de julio siguiente, y la de Retórica, que comenzó a leer el licenciado Francisco Cervantes de Salazar el día 12, del mismo mes, según lo hemos podido comprobar en nuestro estudio. □

El primer Claustro se efectuó en la Real Audiencia

El rector los presidía pues representaba a la Universidad; junto con él se designaban consiliarios y diputados

El primer Claustro celebróse el 21 de julio de 1553, en la Real Audiencia. Fue primer rector el doctor Antonio Rodríguez de Quesada, primer maestrescuela o cancelario el doctor Gómez de Santillana. Se incorporaron como maestros en teología fray Alonso de la Vera Cruz y don Juan de Negrete, maestro en artes de la Universidad de París y arcediano de la catedral metropolitana. Los primeros catedráticos fueron: fray Alonso de la Vera Cruz, de teología; fray Pedro Peña, de prima de teología; el licenciado Pedro Morones, de prima de cánones; el doctor Bartolomé Melgarejo, de cánones; el canónigo Juan García, de artes; el licenciado Bartolomé Frías de Alborno, de instituta; el doctor Blas de Bustamante, de prima de gramática; el licenciado Francisco Cervantes de Salazar, de retórica, y Diego Martínez, de gramática.

El rector presidía los claustros y representaba a la Universidad, duraba en su encargo un año y podía ser reelecto. A partir del rectorado del doctor Rafael Cervantes, en 1557, la elección se hacía el 10 de noviembre para que la jura en el coro de la catedral fuera el 11, día de San Martín. Junto con el rector se designaban consiliarios y diputados. Claustro y alumnos juraban al rector obediencia *in licitis et honestis*.

De acuerdo con los privilegios de la Universidad salmantina, como de todos los estudios medievales, el fuero universitario concedía al rector el privilegio de conocer y juzgar todos los delitos y asuntos criminales que se cometieran dentro del recinto de las escuelas, siempre que no ameritaran "penas de efusión de sangre o mutilación de miembros u otra corporal". La Universidad tenía sus propios calabozos. Podía ser rector un estudiante, y el primero lo fue "por muy digno y solícito" don Alvaro de Vega en la época de don Luis de Velasco. Los bedeles o maceros eran nombrados por el Claustro y desempeñaban las funciones de cobrador y pagador. Usaban el vestido talar llamado "garnacha" y llevaban maza de plata al hombro, citaban al Claustro, avisaban a los profesores cuándo había y cuándo no cátedra, y fijaban las proposiciones que habían de discutirse en los actos públicos.

Además de las cátedras anteriormente expresadas, se fundó la de medicina en 7 de noviembre de 1582 con don Juan de la

Fuente como titular; en 1595 la de visperas, a cargo del doctor Juan de Plascencia, y la de cirugía en 1622, desempeñada por el doctor Cristóbal Hidalgo Bendabal. Las cátedras eran temporales o perpetuas, las primeras por cuatro años y las segundas de por vida. Se ganaban por oposición. Para discernirlas intervenían los alumnos votando individualmente y por cursos aprobados en la Universidad. El virrey conde de Monterrey señalaba en esto un inconveniente ya que intervenía en la elección el sentimiento "criollista" que se dejaba sentir desde el siglo XVI. "Al obtener una cátedra —dice Zepeda— el agraciado pagaba derechos, juraba desempeñar bien su cargo y prometía seguir una conducta retraída, no asistir a bailes, teatros, vítores, ni a manifestaciones de espectáculos públicos." En Claustro pleno de 10 de agosto de 1553 se acordó "que los maestros en artes y teología no corran toros".

Los sueldos abarcaban de cien a setecientos pesos al año. La Facultad de Artes era la preparatoria para las demás facultades. Las clases se daban de las siete a las once de la mañana, y de las dos a las seis. El jueves era día de asueto si no había habido otro en la semana. Había diversos períodos de vacaciones: del 8 de septiembre al 18 de octubre; del primer día de Pascua de Navidad a la Epifanía, 6 de enero; del Domingo de Ramos a la octava de Pascua de Resurrección. Y se conmemoraban todas las fiestas religiosas de importancia, con lo que al final había que "pedir dispensa para que con lo visto se pague el curso" porque no se podía llenar el programa de la materia. Los estudiantes organizaban mascaradas, cabalgatas, y el otorgamiento del grado de doctor implicaba un vejamen y un desfile burlesco. Eran muy aficionados a los toros.

Otorgaba la Universidad los grados de bachiller y licenciado para las facultades de Leyes, Cánones y Medicina; de maestro para las de Artes y Teología, y de doctor para todas excepto para la de Artes, que era puente que conducía a las otras. La recepción del grado de maestro y de doctor revestía gran solemnidad y era además costosa por las "propinas" que había que dar. La licenciatura costaba unos quinientos pesos. La maestría y el doctorado bastante más. El paseo anexo a estos grados era lucidísimo; se organizaba la víspera. Los miembros del

Claustro lucían todas sus insignias. El día de la recepción se organizaba nuevamente el paseo de la Universidad a la catedral; participaban el rector, el maestrescuela, el candidato, el virrey, las autoridades de la Colonia. En la catedral, en la nave del Evangelio, se levantaba un tablado con sillas para el Claustro, y en una mesa las insignias doctorales de espada y espuela para los seglares y anillo y libro para los eclesiásticos, y una pequeña cátedra donde tomaba asiento el candidato y a su lado el padrino. Terminada la misa el doctorando respondía a las preguntas del maestrescuela, a las del rector y a las de dos de los doctores presentes. A continuación seguían el vejamen hecho con gracia y donaire. Pedido y obtenido el grado, el padrino procedía a imponerle las insignias ciñéndole la espada y calzándole las espuelas como caballero, y el anillo y el libro siendo eclesiástico, y terminaba por darle el ósculo. Ante el maestrescuela prestaba el nuevo doctor juramento de fe para recibir la borla. Venían, después de los parabienes, el besamanos del virrey y los abrazos de los colegas y el retiro de cada quien a su casa en el orden de la procesión que se tuvo a la venida. El traje de los doctores era talar y en la museta y en la borla llevaban los colores de la facultad: blanco para teología, azul para filosofía, rojo para los legistas, verde para los canonistas, amarillo para los médicos.

"Tres siglos fue el centro más distinguido de la vida intelectual de México" —dice de la Universidad Rafael Heliodoro Valle en su Introducción a las *Reales Cédulas de la R. y P. Universidad de México de 1551 a 1816*, versión de John Tate Lanning, México, 1946—. En 222 años habían salido de sus aulas 29, 882 bachilleres y 1,162 doctores y maestros, y muchos de ellos pasaron después a ocupar solios conspicuos, pues no pocos fueron arzobispos, oidores y hasta miembros del Consejo de Indias. □

Fuentes: Carreño, Alberto María. *La Real y Pontificia Universidad de México (1538-1855)*. México, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Historia-Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

Jiménez Rueda, Julio. *Historia jurídica de la Universidad de México*. México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1955.

Se agradece la colaboración del CESU-UNAM.

Ciudad Universitaria
1 de octubre de 2001
Número 3,489
ISSN 0188-5138
<http://www.unam.mx/gaceta>
dirección electrónica (Email):
dginfo@condor.dgsca.unam.mx

Gaceta



SUPLEMENTO DE LOS 450 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Bula papal da rango pontificio a la Universidad

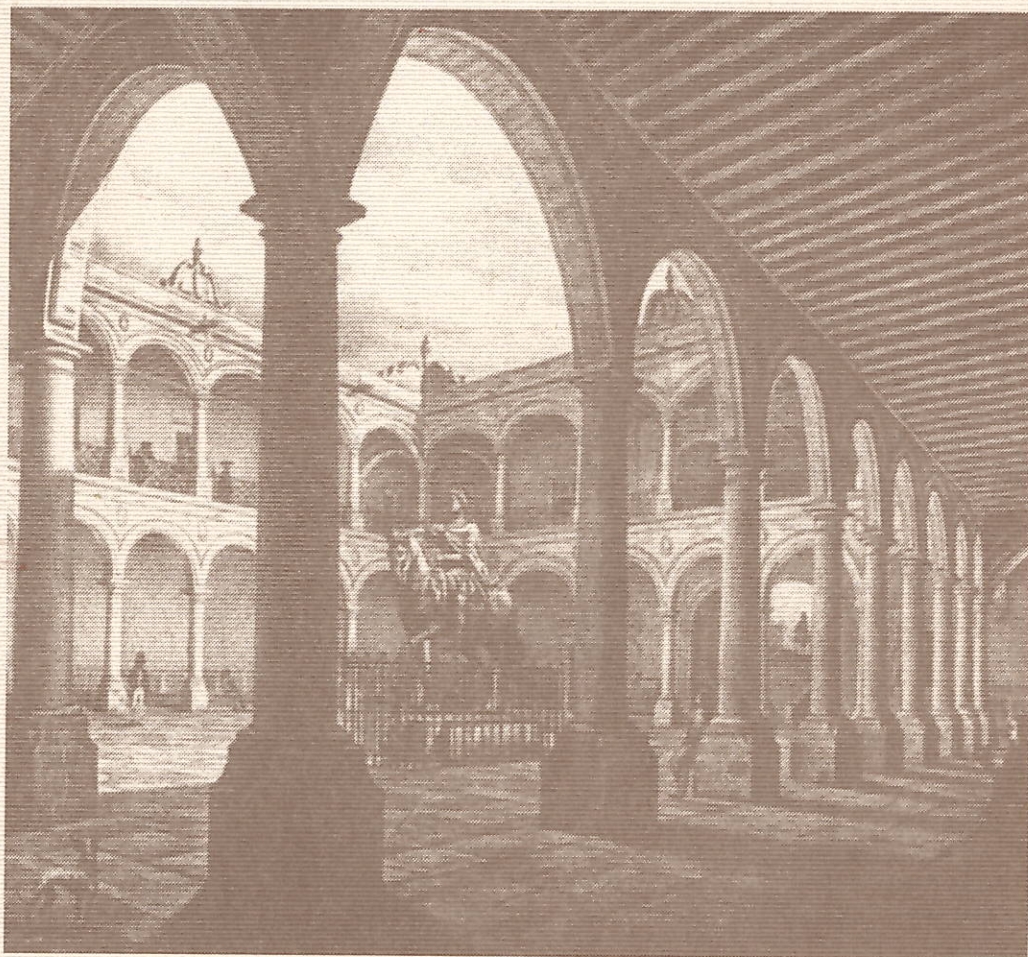
Fue solicitada y expedida a finales del siglo XVI

Fundada por designio del rey Carlos I de España, la Universidad de México fue desde sus orígenes una institución regia: el monarca decidió su fundación, la dotó de rentas y definió su organización. En todo tiempo fue una universidad sujeta al patronato real.

Los interesados en obtener el reconocimiento pontificio iniciaron las gestiones en 1586 y en 1595 obtuvieron la expedición de la bula; pero el rey Felipe II la retuvo. El claustro universitario sólo recibió una copia de la confirmación papal en 1689.

A veces, la universidad se apellidaba a sí misma "pontificia", por el prestigio que implicaba el reconocimiento papal, pero cuando debía dirigirse a las autoridades monárquicas sólo se nombraba: La Real Universidad de México

CESU



Sede de la Real y Pontificia Universidad.

La aprobación papal, necesaria para dar validez a los estudios

La bula de Clemente VIII hizo posible el reconocimiento canónico

Las universidades hispanas recibieron el dictado de “reales y pontificias” porque fueron creadas por concesión de la realeza y del papado; pero algunas nacieron con sola una de estas concesiones, y más tarde obtuvieron la otra.

Las universidades habían menester de la aprobación papal para la validez de sus estudios. La de México había solicitado la bula correspondiente, que fue expedida el 7 de octubre de 1597 por el papa Clemente VIII declarándola pontificia. Así tenían canónico reconocimiento los grados que ella otorgara, “pagando el rey los derechos que correspondían a la expedición de bulas”. El maestrescuela representaría de ahí en adelante al pontífice y conferiría los grados en la catedral, y además tendría el carácter de canciller o cancelario.

¿Cuál fue la condición de la Universidad de México respecto a bulas? Una, si aceptamos las categóricas declaraciones de fray Marcelino de Solís y Raro, que no solamente fue Rector, sino alguien de los que más influyeron en la vida de la Institución.

En el prólogo que puso a la primera edición de los estatutos del visitador, virrey, capitán general y arzobispo electo de México, don Juan de Palafox y Mendoza, y en el cual llama a nuestra Universidad “Primera de los Reinos de Occidente en las Indias y no segunda en el lucimiento de Letras”, asienta literalmente:

“La Majestad Imperial y Católica del Señor Emperador Carlos V por Cédula de 21 de septiembre, de 1551 años, refrendada de Juan de Sámano su Secretario, se sirvió mandar, se erigiese en la ciudad de México una Universidad, donde se leyesen todas las ciencias, pagándose de su Real Hacienda los catedráticos, costeándose todo la necesario, para su erección: y que los que se graduasen en dicha Real Universidad, gozasen de todos los privilegios, y exempciones, que gozaban las demás Universidades de sus Reinos; en especial la de Salamanca; y por particulares instrucciones, dio al Excmo.

Señor Don Luis de Velasco (primero de los Virreyes de este nombre), Virrey que a la sazón era de esta Nueva España, juntamente con la Real Audiencia, la forma, y orden, que había de tener en la erección de dicha Real Universidad: e impetró Bullas a su Santidad para su confirmación, que por el año de 1555 concedió la Santidad de Paulo IV, concediendo a dicha Universidad, el que se gobernase por los Estatutos de la de Salamanca.

Y esta noticia la asienta igualmente el puntualísimo cronista Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, a quien debemos conocer siglo y medio de existencia universitaria, aunque asienta que no la había encontrado en el archivo, como tampoco la cédula real de erección.

Pero podría esgrimirse un argumento aporoso: en la bula de 1595 publicada por Plaza y reproducida por Laning en el Cedulaario, se lee: que Felipe II hizo saber al pontífice Clemente VIII “que muchos años ha que en la ciudad de México de Nueva España en las Indias Occidentales ha estado recibida y se halla introducida con el uso, una Universidad de Estudio general, en la cual se tienen lecciones de Teología y Decretos y acaso también de otras facultades y ciencias.”

Si hacía muchos años que se había establecido la Universidad y hasta 1595 el monarca había solicitado la aprobación pontificia, quiere decir entonces que la bula de 1555 no existía.

Hay, sin embargo, otro hecho relacionado con la misma bula de 1595, que pone de manifiesto los olvidos en que solía incurrirse. El cronista Plaza refiere que el 19 de octubre de 1589 se recibieron cartas del bachiller don Antonio de Miranda Villahizán y con ellas un testimonio de la bula de Clemente VIII.

Tributa, pues, cordiales y merecidos elogios al bachiller Miranda; pero olvidó o ignoró completamente que en el claustro pleno verificado en mayo 29 de 1598, se recibieron cartas del procurador de la Universidad en España, doctor Juan de Castilla, referentes a las diversas cédulas reales que había remiti-

do, y un traslado de la bula de Su Santidad.

El traslado remitido por Miranda en 1689 resultó una extraordinaria novedad, porque se había olvidado o se ignoraba que se tenía otro desde 1598; es decir, noventa y un años antes.

Al fin, sin embargo, llegó el segundo traslado—recuérdese que el primero lo envió un siglo antes el doctor Juan de Castilla—y se presentó al claustro en su reunión de 19 de octubre del mismo 1689; se ordenó consignarlo a la letra en el libro de claustros, y el pergamino colocarlo “en una tarja con vidriera en la sala de los actos”.

El Secretario cronista obedeció el acuerdo, haciendo la transcripción con bellísima letra en los folios del 96 al 98, y al final aparece esta certificación: “Concuerda con el testimonio original escrito en pergamino, signado y sellado y pasado por el Real Consejo de Indias. Y va cierto, verdadero y concertado con él a que me remito. Y a lo ver, corregir y emendar fueron testigos el Doctor Don Joseph Miranda, catedrático de Instituta, y los Bachilleres Joseph López de Avilés, Presbítero, y Diego Francisco de Echevarría, clérigo de Menores Ordenes. Y para que conste, lo firmó el señor Rector. Y en testimonio de verdad lo signé y firmé en la Ciudad de México, a treinta y uno de octubre de mil seiscientos y ochenta y nueve años. *Dor. Franco. de Aguilar.*” El signo probablemente de Plaza, con la leyenda: *Deus Veritas est.* El Bllr. Xpoual Berdo de la Plaça y Jaen.” (Rúbrica).

De hecho, con la bula también dio término a su valiosa *Crónica*.

Más resueltamente las bulas universitarias tropezaron con adversa fortuna; porque veinte y seis años más tarde se agregaron, pegándolas cabeza abajo, al libro de claustros, unas hojas; de las cuales una trae la certificación de una copia del pase dado por el Consejo de Indias al traslado de la bula otorgado en Madrid a 30 de junio de 1689; la certificación fechada en México el 21 de agosto de 1715. Dos hojas más dan la relación de cómo llegó al claustro el traslado, y luego añade:

“... *habiéndose perdido*, se restauró y se dió cuenta en el claustro de hacienda en diez y nueve de junio de mil setecientos y quince por el Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, capellán de honor y predicador de su Majestad, catedrático propietario en la de prima de Sagrada Escritura, Canónigo de esta Santa Iglesia, juez

Provisor y Vicario General de los naturales de este Arzobispado, y se colocó en este marco, siendo segunda vez señor Rector el Dr. y Mro. Dn. Miguel González de Valdeosera, canónigo desta santa Iglesia, Tesorero de su fábrica material, calificador del Santo Tribunal, Abad que fue de nuestro padre San Pedro, etc., en dicho año

1715.” Pegado “de cabeza” entre los folios 97v. y 98. Todo entre los ff. 95-98. □

* **Existe controversia sobre la fecha de expedición de la bula. Carreño dice que fue en 1597 e investigaciones recientes del CESU señalan el año de 1595.**

De alquiler, las primeras casas de los universitarios

Habiéndose resuelto por Exa. el señor Virrey D. Luis de Velasco y Real Audiencia, la forma que se había de tener en cumplimiento de las órdenes de su Majestad Cesárea, para la fundación de dicha Real Universidad, se alquilaron las casas que parecieron más decentes para ella y en ellas se dispusieron Generales y demás oficinas convenientes con todo cuidado, y se determinó que el día 25 de enero, en que celebra la Iglesia la Conversión del glorioso Apóstol San Pablo, del año de 1553, se juntasen, como se juntaron en el Colegio de S. Pablo del Orden de mi Padre San Agustín, *habiéndose congregado* en dicho Colegio, dicho señor Virrey y Real Audiencia.

El dicho día, *habiéndose cantado la Misa solemne del Espíritu Santo* en dicho Colegio, con asistencia de todos los Tribunales y Religiones, se ordenó una procesión solemne, en que iba el dicho señor Virrey y Real Audiencia, para cuyo acto fueron congregados los Pueblos circunvecinos y personas de letras, que en ellos había, y llegando con ella a las casas dedicadas para primer asiento de esta Real Universidad (que por una carta de pago, que hallo en un libro antiguo del año de 1561, dada al señor Rector de aquel año por el Mayordomo del Hospital de N. Señora, del arrendamiento de las casas que sirven de Universidad,

conjeturo haber sido éstas las primeras en que tuvo su fundación) se concluyó la celebración de este acto. Y a 3 de junio inició los estudios con Oración el Licenciado Francisco de Cervantes.

La Majestad Católica de el Príncipe D. Felipe II en el tiempo de su gobierno, y habiendo sucedido en la Corona por muerte del señor Emperador, en el tiempo de su vida, sirviéndose de dar, por Cédula de 10. de junio de 1574 el solar de las casas que fueron de Alonso de Avila, que por confiscación Real se habían adjudicado a su Majestad, para que en él se fundase la Real Universidad y tuviese sitio permanente; que después la Majestad del señor D. Felipe III por



Primera piedra.

el informe que se le hizo de no ser capaz el sitio, dió licencia para que se edificase en la Plazuela del Volador, que era del señor Marqués del Valle, y en el solar donado para ello, pudiese labrar V. Señoría casas para el aumento de sus rentas, continuando el beneficiar esta Real Universidad, con notable cuidado y atención.

Habiendo venido por Visitador General del Reino y especial de esta Real Universidad el Ilmo y Revmo. señor D. Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de México y mostrado en Claustro de 17 de abril del año de 1584 su Cédula de Visita, su fecha en Madrid, en 22 de julio de 1583 siendo Rector el señor Doctor D. Tomás de la Cámara,

se empezó a tratar, de que era sitio conveniente para la Universidad, la Plazuela del Volador; para lo cual se tratase de comprar al Marqués del Valle los solares necesarios en ella, para su fábrica; y para el costo de ella, y principal de su compra se pidiesen prestados a la Ciudad doce mil pesos, de lo que tenía recogido para reparos del agua, y le sobraban de lo situado en la sisa del vino; obligándose V. Señoría a que traería aprobación de su Majestad, de dicho préstamo; donde no, pagaría de sus propios y rentas, siendo tanto el efecto de algunos de los señores Doctores que votaron, que en caso de dificultarse, por parecer la seguridad no bastante, se obligasen los bienes y rentas de los individuos y si necesario fuese, a una de las personas.

No fue menester tanto requisito para la ilustre Nobleza de una Ciudad que tanto acreditaba su grandeza, como miembro tan principal de su lucimiento, pues sólo con una seguridad tenue de que se traería consentimiento de su Majestad prestó de dicho situado y sobre de la sisa doce mil pesos, con lo cual siendo Rector el señor Doctor Pedro Sánchez de Paredes, Oidor de esta Real Audiencia, pareció conveniente hacer la fábrica de dicha Universidad en la Plazuela referida y se dió orden para la compra de los solares de dicho señor Marqués del Valle que se

efectuó en dos mil pesos; aunque después por pleito ejecutoriado en el Real Consejo, se mandaron dar otros dos mil pesos, por su precio, como se dieron. Y pareciéndole al señor Rector que quitados los dos mil pesos del precio del sitio, era poca la cantidad que quedaba para los materiales y oficiales necesarios, pidió en persona a la dicha Ciudad 500 caices de cal, a precio de cuatro pesos, y tres tomines, con la misma seguridad que la deuda pasada, de la que tenía para reparos del agua recogida, que con la misma liberalidad se le concedieron con cargo de traer dentro de dos años, aprobación de su Majestad. Y en

el discurso de la obra fue continuando la Ciudad nuevos empréstitos, como se verifica en otro que hizo de cuatro mil pesos, siendo Rector el señor Doctor Hernando de Saavedra Valderrama, en 3 de Octubre de 1589. Y otro de cuatro mil pesos en 6 de Julio del año de 1593, siendo Rector el señor Doctor Eugenio de Salazar, Oidor de esta Real Audiencia. Y otro de tres mil pesos, en 6 de Diciembre de 1596, siéndolo el señor Licenciado Francisco Alonso de Villagra, asimismo Oidor de dicha Real Audiencia. Bastante prueba de afecto de esta nobilísima y leal Ciudad de México a nuestra escuela y conocimiento

de el gran costo que a su Majestad tuvo su fábrica, que no he podido verificar por instrumento cierto.

Púsose la primera piedra siendo Rector el señor Doctor Pedro Sánchez de Paredes, en 29 de junio de 1584, día de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, con grande solemnidad y asistencia del Ilustrísimo señor D. Pedro Moya de Contreras, Real Audiencia, Tribunales, Ciudad, Religiones y concurso, presidiendo Misa solemne a la ceremonia y en una arca de hoja de lata, que después se aforró de cera, por la incorruptibilidad y se guarneció con otra arca hecha en la primer piedra que se colocó por manos de dicho señor Ilus-

trísimo, se pusieron las monedas.

Pasóse esta Real Universidad a la casa y Palacio del señor Marqués del Valle, siendo Rector el dicho señor Doctor Hernando de Saavedra Balderrama y relación siguiente, escrita de mano del Secretario de dicha Real Universidad, en Octubre del año de 1589 por haberse caído parte de las casas en que se leían las Cátedras, causa de que dicho año se antepusiesen las vacaciones desde el 15 de julio, hasta que el año de 1594, estando ya la nueva obra de la Universidad para poderse valer de su fábrica, se pasó a ella, y se empezaron las lecturas demás actos literarios en los Generales. □

Entregar cuentas verdaderas, parte del juramento del rector en turno

JURAMENTO, que ha de hacer el Rector antes de ser admitido al ejercicio de su oficio

Yo N., rector electo de esta célebre Universidad, Estudio General, 8 de la ciudad de México, juro por los Santos Evangelios de Dios, tocados con mis manos, que desde este momento seré fiel y obediente al Bienaventurado Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y a la Santa y Universal Iglesia Católica y a Nuestro Santísimo Señor, N. el Pontífice Máximo y a sus sucesores canónicamente elegidos, y a nuestro invictísimo Rey N. y a sus sucesores, como también a la dicha Universidad mi Madre Juro que no participaré en reunión alguna en la que los mismos señores nuestros, o alguno de sus sucesores pierdan la vida, o sufran mutilación de algún miembro, o les amenace peligro de captura o de pérdida de dignidad o autoridad; antes bien, lo que llegase a mi conocimiento sin demora alguna lo impediré según mi posibilidad; si no pudiese impedirlo por mí mismo, se los notificaré a ellos o a sus familiares; sin comunicar a nadie mediante señal, palabra o ademán que sea en daño o perjuicio, la determinación que se me confiase, por sí, por nuncio o por carta, y aún más, el oficio de rector que me ha sido encomendado, lo desempeñaré y ejerceré bien, legal y fielmente, y procuraré con todas veras y hasta donde alcancen mis fuerzas, los honores, derechos, utilidades y cómodos de la Universidad, y de los Estudiantes, pospuesto y excluido odio, gracia o favor; administraré fielmente el dinero y demás bienes de la Universidad que llegasen a mis manos ya mi poder y quedasen bajo mi responsabilidad, no gastando nada de ellos a no ser en utilidad de la Universidad, y según se previene en las Constituciones, y al término de mi oficio entregaré cuentas verdaderas al futuro Rector ya los Diputados, y si quedase algo en mi poder, lo entregaré inmediatamente dadas las cuentas y cumpliré lo dispuesto por los estatutos de esta Real Universidad, haré con todas

veras, que los demás guarden. Me abstendré de las dádivas y pondré toda mi diligencia para que los míos también se abstengan, y haré con empeño todo aquello que por el derecho y la tradición se sabe pertenece al oficio del Rector. Que Dios me ayude y estos Santos Evangelios, que por gracia toco y así lo juro. □

FORMA para dar el Grado de Licenciado

Habiendo sido aprobado por todos sin disentir ninguno. y si tuviere algunas RR. diga conforme al número de ellas: Habiendo ido aprobado por todos, excepto dos o tres. Y si tuvo alguna penitencia en la Aprobación, dirá: Para cuando te sea posible, puedas ascender al grado del Doctorado. Y si no tuvo penitencia dirá: Para que cuando quieras puedas ascender al grado del Doctorado.

Y para que el Graduado, así de Doctor, como de Licenciado, dé gracias, después del Grado, dirá así: ¿Qué muestra digna puedo ofrecer a tí, por tan gran don? ¿Mi gratitud, acaso? La justa, te la dará Minerva misma. □

Fuentes: Carreño, Alberto María. La Real y Pontificia Universidad de México (1536-1865). México, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Historia-Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

La primera Universidad de América. Orígenes de la Antigua Real y Pontificia Universidad de México, XXX Aniversario de su restablecimiento como Universidad Nacional de México. Recopilado por Marcelino de Solís y Haro. México, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, 1940.

Manual de las fórmulas de los juramentos que han de hacer los rectores, consiliarios y oficiales elector en esta preclara e imperial Universidad de México. Recopilados por orden del recto Manuel Ignacio Beye de Cisneros. Traducción de José Luis Becerra. México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1967.

Se agradece la colaboración del CESU-UNAM.

La revisión de la legislación universitaria, práctica recurrente

De los estatutos salmantinos, siglo XVI, a las constituciones de Palafox, siglo XVII

Independientemente de los propósitos y de la pasión iniciales, así como de la constante búsqueda de la excelencia, una instancia como la naciente Universidad requería realizar constantes reflexiones sobre sí misma.

Reflexiones que le permitieran renovarse continuamente y al mismo tiempo actuar como sostén y guía de sus principios.

Estas reflexiones se expresaron en las constituciones que le permiten a la Universidad la revisión de sus asuntos fundamentales, que van de lo esencial a lo aparentemente superfluo.

Es necesario recordar siempre el tiempo y el contexto de estas reflexiones (finales del siglos XVI al XVII) y que fueron las que inicialmente conformaron el carácter y la firmeza de la Universidad colonial.

Prioridades del Claustro: edificio propio y la creación de normas

□ III

CONSTITUCIONES
DE LA REAL Y PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
DE MEXICO...
SEGUNDA EDICION,
DEDICADA
AL REY NUESTRO SEÑOR
DON CARLOS III



CON LICENCIA EN MEXICO,

En la Imprenta de D. Felipe de Zuñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1775.

* * * Fueron extendidas por el Illmo. Excmo. y Venerable Sr. D. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, de gloriosa memoria, del Consejo de S. M. Obispo de la Puebla de los Angeles, Visitador de dicha Real Universidad y de la Nueva España, Virrey y Capitan General, que fue en ella, y Presidente de la Real Audiencia de México.

Los Estatutos de Salamanca, modelo de las universidades coloniales

Los Estatutos o Constituciones que rigieron a la Universidad desde su fundación fueron, como se ha dicho, los que formaron el virrey y la Real Audiencia, y de los que no se conservó copia en el Archivo de la Universidad. Modificaban ellos los de la de Salamanca, que siempre se tuvieron por modelos de las constituciones mexicanas.

El rector era la cabeza visible de la Universidad; su elección la efectuaban el Claustro y los consiliarios de la Universidad y se disponía que la del primero y la de los últimos "se haga con la brevedad y libertad que la Constitución manda y requiere, y que de ahí en adelante, si al tiempo que rector y consiliarios quieran elegir, luego de estar congregados puedan hacer su requerimiento para si hay alguna fuerza o violencia se remedie y luego se salga de la capilla, sin poner impedimento, ni achaque que pueda impedir o estorbar la elección".



Escudo de la Universidad de Salamanca.

Los consiliarios formaban el consejo del rector, y tenían funciones docentes. Con el Claustro, constituían la autoridad máxima de la Universidad; tomaban asiento en el Claustro por orden de antigüedad. Constituían el Consejo académi-

co de la Universidad. El Claustro de consiliarios resolvía todo lo relativo a cátedras. El maestrescuela era la autoridad máxima docente, sus funciones eran muy importantes: organizar los estudios, intervenir en la colación de grados, en las oposiciones, etc.; representaba a la autoridad eclesiástica en la institución. Fue primero el representante directo del Pontífice. Se llamó sucesivamente *scholasticus*, *magister scholarum*, maestrescuela, cancelario o canceller.

Los diputados representaron a los estudios en las reuniones de Cortes, según tradición medieval, y sus funciones eran incompatibles con las del consiliario, porque eran administrativas, y técnicas las de este último. En Claustro de diputados se aprobaban cuentas, presupuestos y gastos. Estas Constituciones fueron producto de un derecho consuetudinario, cuidadosamente elaborado. □

La reforma de Pedro Farfán suprimió cargos y prohibió dispendios

Pronto se vio que los Estatutos de la Universidad de Salamanca no eran estrictamente aplicables a la de México. Las condiciones del medio variaban. Profesores y estudiantes actuaban en situación incompatible con lo que prevenían las Constituciones salmantinas. El rey don Felipe II expidió cédula real, en 1569, para que se procediera a remediar muchos de los males que se habían denunciado por la aplicación indebida de los Estatutos españoles. Dice en su parte conducente la real disposición: "Nos somos informados que aunque por nos mandado, que en la Universidad de esa

ciudad se guarden los Estatutos de la Universidad de Salamanca no se hace, y que en los exámenes de licenciados se dan trece o catorce servicios y en las demás cosas anexas a la cena hay muy grandes excesos y que es causa de que entendiendo los que se han de examinar, que con esto agradan a 105 doctores y maestros que los arguyen, trabajan más de dar la cena curiosa que de dar buena lección y que para que en la dicha Universidad se hiciese el fruto que se desea, convenía se reformase en esto y en otras cosas conviene poner remedio..., os mandamos que luego que recibáis esta nuestra



Pedro Farfán. Imagen tomada de la exposición *Tan lejos, tan cerca...*

cédula, proveáis y nombréis persona docta y cual conviene que visite la dicha Universidad a la cual y en nuestro nombre le daréis poder y facultad para que reforme las cosas que no estuvieren ordenadas y que en todas las demás provea se cumpla como por nos está mandado y que haya todo ejercicio de virtud y todos los que se graduaren tengan las partes de suficiencia y habilidad que conviene”.

Acatando la cédula, el virrey designó al oidor de la Real Audiencia, don Pedro Farfán, hombre prudente, perito en leyes y cánones y le dio poder suficiente para practicar la visita y proveer todo lo que el Rey manda “así en el leer de las cátedras como en el estudio de los que estudiaren y que los que se graduaren tengan las partes de suficiencia y habilidad que convenga y en todo la buena orden que sea necesario”.

Las reformas del doctor Farfán simplifican los Estatutos de Salamanca. Los sesenta y ocho títulos de que éstos constan quedan reducidos a veintitrés. Se eliminan funcionarios como el primicerio y el síndico, para encargar al secretario de sus atribuciones. Se suprimen prohibiciones que impiden a determinadas personas su elección como rectores o consiliarios, dada la dificultad de encontrar individuos preparados para el ejercicio de estos puestos. Se vigila más a los catedráticos para que cumplan estrictamente la obligación que tienen los maestros de explicar todo el tiempo que señala su horario, la cátedra que desempeñan. Se reglamentan los honorarios que deben percibir los funcionarios y catedráticos cuando concedan grados de licenciado y doctor, honorarios que llevan el nombre curioso de propinas. Se hace más severo el ejercicio de las oposiciones y, por último, se reduce a una ligera colación la cena que estaban obligados a ofrecer los graduados a sus compañeros de Claustro y catedráticos que participaban en la graduación. Ya en la Universidad de Salamanca se habían dictado medidas que tendían a procurar que fuesen menos dispendiosas, para los que se graduaban, las comidas y cenas que estaban obligados a ofrecer a sus maestros. Así los Estatutos de 1561 ordenaron que la comida se limitara a “seis clases de dulces y tres variedades de frutas de la estación”, y la cena en el Claustro debería consistir en “una ave que no sea pavo ni gallina de Indias, y una escudilla de manjar blanco y una fruta antes y otra después con su vino y pan”. □

La sede universitaria conjugaba lo espiritual con lo material

El día 17 de abril de 1584, reunido en pleno el Claustro de doctores y maestros de la Real y Pontificia Universidad de México, se dio a conocer una cédula real dirigida al doctor Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México, en la que lo nombraba visitador de la Universidad, encomendándole que supiese y averiguase “cómo y de qué manera se gastaban y distribuían las rentas de ella y si había las cátedras y prebendas conforme al orden que estaba dado, y si los catedráticos leían las cátedras como debían y a los tiempos que eran obligados y hecha la dicha visita y averiguación, se remitiese ante su majestad, para que proveyese lo que conviniese”. Esta cédula estaba fechada en dos de mayo de 1573, El Claustro en pleno la vio y prometió obedecerla, felicitando al arzobispo por ello.

En ese mismo Claustro se trató de un asunto de gran interés para la Universidad: la construcción del edificio que había de levantarse en la plazuela del Marqués del Valle, al costado sur del Palacio Virreinal, frente a los terrenos más tarde conocidos con el nombre de El Volador. Se disponía de doce mil pesos para la edificación, dinero correspondiente a la sisa del vino.

Por fin, el día 29 de junio de 1584, día de San Pedro y San Pablo, se procedió a colocar la primera piedra del edificio en que habían de estar las escuelas.

Por fin, hacia 1631, el edificio cuya piedra angular puso don Pedro Moya de Contreras se encontraba totalmente concluido en el lugar que ocupaba hasta su demolición en la esquina de las calles de La Corregidora y Universidad, exactamente a espaldas de lo que es ahora el edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El patio estaba limitado por veintiocho columnas, múltiplo de siete, que simbolizaban las siete artes del *trivium* y el *quadrivium*, fundamento de la Universidad. A cada una de este grupo correspondía un aula general, siendo la primera la de teo-



Pedro Moya de Contreras.

logía con sus cátedras de Escolástica y Sagrada Escritura; a otro grupo de siete correspondían la de prima de cánones, de decretales, y de prima de leyes. A la sala destinada a los actos literarios correspondían otras siete y, por último, otro grupo del mismo número abarcaba el aula general en la que se leían artes, retórica y gramática.

A la derecha del zaguán, que daba a la plaza de El Volador, se abría la puerta que conducía a la capilla. La casa tenía vivienda para el secretario, independiente de sus oficinas. Encima de la broselada del coro, un campanario llamaba al Claustro para los actos públicos y solemnes que eran frecuentes en la Universidad. Uniendo lo espiritual con lo material, el piso bajo estaba ocupado por tiendas que ayudaban a la Universidad a cubrir sus compromisos. El edificio fue completamente reformado en el siglo XVIII gracias al empeño de su rector don Manuel Ignacio Beye de Cisneros.

No era sólo de gran interés que la Universidad contara con un edificio apropiado para sus fines de enseñanza; era indispensable, asimismo, que fuera dotada de un estatuto que le permitiera organizar sus labores. Así, procedió a redactar las normas el visitador que creyó pertinentes, y el miércoles 28 de mayo de 1586 el Claustro pleno conoció los Estatutos que Moya había formado. □

Nueva cédula real cambia los estatutos

Los Estatutos formulados por el doctor Moya de Contreras, segundos de esta Universidad después de los del oidor Farfán, estuvieron vigentes hasta el 23 de octubre de 1626, en que entraron en vigor los Estatutos Nuevos hechos ante el bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza, secretario de la Universidad, en acatamiento de la real cédula de 12 de septiembre de 1625 (el rector Solís equivocadamente habla de diciembre) dirigida al virrey don Rodrigo Pacheco Ossorio, marqués de Cerralvo, que en su parte conducente dice: "Se me ha hecho relación de esta hermandad de la Universidad de esa ciudad con la de Salamanca siguiendo sus leyes y estatutos y que por no poderse acomodar se hicieron otros por el Arzobispo Moya de Contreras y el Oidor Farfán de cuyas variaciones se siguen muchos inconvenientes y que conviene declarar los Estatutos que ha de guardar, suplicóme fuese servido de mandar dar mi Real Cédula para que dos o tres doctores de dicha Universidad vean así los de Salamanca como los nuevamente hechos y recopilen los más necesarios y convenientes para el buen gobierno, y que éstos sean solamente los que se guarden."

Acatando la orden del rey Felipe IV, el marqués de Cerralvo constituye una comisión con el doctor Juan de Canseco y Quiñones, oidor de la Real Audiencia; el doctor Luis de Herrera, maestrescuela de la catedral; el maestro fray Miguel de Sosa, rector del colegio de San Pedro y San Pablo; el doctor Diego de Barrientos, asesor del Juzgado General de Indios; el doctor Juan Díaz de Arce, catedrático de propiedad de Escritura, y el doctor Antonio Roque de Coteró, y les ordena que "hagan junta y confieran en ella los dichos Estatutos y me den cuenta de lo que pareciere más conveniente"; dispone, asimismo, que el secretario de la Universidad proporcione a los comisionados copia de los Estatutos de Salamanca y de los elaborados por Farfán y Moya. □

Nota del CESU:

Tampoco esta vez los estatutos del marqués de Cerralvo fueron aplicados y quedaron sólo como proyecto legislativo.

Las constituciones de Palafox gobernaron siglo y medio a la Universidad

Por último, todas las reglas fueron definitivamente compiladas por el Ilmo. señor don Juan de Palafox y Mendoza. Sus constituciones aprovechan toda la experiencia realizada durante un siglo de existencia de la Universidad. Como visitador de ella, se daba cuenta de la necesidad de evitar muchas de las corruptelas que se habían filtrado en los claustros. En informe decía al rey: "La Universidad tiene más lucimiento de doctores que de estudiantes. Hállase en muy trabajoso estado y tengo particulares apuntamientos para cuando comience a obrar en su visita. La ruina de una comunidad tan útil son los mandamientos de los Virreyes, los cuales parece que traen comisión particular de V. Majestad de acabar con sus estatutos, porque sin embargo de que éstos están confirmados por V. Majestad y su Consejo y que hay Breves de Santidad en que da la forma que se ha de tener en los grados, juntándose las dos manos, Apostólica y Real, a perfeccionar la obra más importante que hay en la iglesia de Dios, que es enseñar a la juventud y crear sujetos para los ministerios eclesiásticos y seculares, despachan mandamientos los Virreyes de ruego y encargo al Maestrescuela para que con dos cursos gradúen a los que les parece; y como lo podía hacer el Pontífice y V. Majestad, dispensan en todo sin ningún género de reparo... y como esto se hace sin consideración de consulta de Audiencia o Acuerdo, gobernándolo intersecciones, vase haciendo más daño con las dispensaciones que se hace provecho con las leyes y estatutos." El batallador obispo ya señalaba el daño de la intervención de la política en las escuelas, y cómo el fuero universitario se veía constreñido por los mandatos de los virreyes que invadían una jurisdicción que desde la época de las Partidas le estaba vedada al monarca mismo. Palafox señala nombres: "Al Marqués de Cadereita hago cargo de esto en su residencia. Y al de Villena he hablado, rogándole, pues ha sido Rector de la Universidad de Salamanca, mire con amor la de México, y no consienta semejantes dispen-



Juan de Palafox y Mendoza.

saciones; y holgárame que esto sea con más fruto que el que he visto hasta aquí... Tendría por conveniente que V. Majestad despache cédula abocando a su Consejo, o Real persona, este género de dispensaciones y dando por nulas todas las que se hiciesen de aquí adelante con esta calidad, V. Majestad mandará en todo lo que fuere servido."

La autorización fue dada y el visitador procedió a reunir en una los preceptos adecuados que contenían las Constituciones de Salamanca, de Farfán, de Moya y de Cerralvo, y los aplicables en las reales cédulas expedidas por la corona, y así formuló la última de las Constituciones que gobernaron por más de siglo y medio a la Universidad. □

*Jiménez Rueda, Julio. Historia jurídica de la Universidad de México. México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1955.
Se agradece la colaboración del CESU-UNAM.*

Pugnas con la Compañía de Jesús por el reconocimiento de atribuciones

Colegiada, la elección de funcionarios y maestros

Herencia de la Universidad de Salamanca

Esenciales de la Universidad salmantina y heredadas por la Real y Pontificia de México, fueron la autonomía y la democracia para la elección de sus funcionarios y, en cierto sentido, de sus catedráticos. El rey, como patrono, ejercía funciones de protección y de apoyo a los estatutos universitarios y sancionaba las reglas que los claustros dictaban, pero no interfería en los nombramientos de profesores, ni en la marcha interna de la Universidad. Esto, que fue una norma acatada desde la época de la fundación de la Universidad, no lo fue ya tanto en el apogeo de las monarquías austríaca y borbónica. En frecuentes casos la Universidad hubo de precaverse contra la intromisión del poder público en las actividades que los estatutos le consagraban.

En la Nueva España sucedió cosa semejante. El virrey desempeñaba el cargo de vicepatrono de la Universidad y estaba obligado a dar apoyo a las disposiciones que emanaban del Claustro. El maestrescuela o cancelario no era ya el representante catedralicio dentro de la Facultad, sino la autoridad escolar que velaba por la eficacia de los estudios y el cumplimiento de las normas escolásticas. Algunos virreyes, sin embargo, se atrevieron a entrar en terreno que les estaba vedado, con la protesta, a veces, del Claustro de la Universidad y detrimento de la disciplina que debería reinar en el instituto. □

Alberto María Carreño



Antigua Colegiada de San Ildefonso, una de las sedes jesuitas.

La consolidación de los dogmas, fundamentados en el poder eclesiástico y en el propio espíritu del siglo XVI, sugiere un campo de batalla propicio para que la Compañía de Jesús (con su propia organización casi militar) se abra camino con un éxito extraordinario en la estructura del poder no sólo en Europa sino en Nueva España.

Desde su inicio, la Compañía manifiesta su intención de fundar colegios ligados o en paralelo a las universidades, con el propósito de dedicarse por entero a la formación de gente joven y a atraer miembros a la misma.

La Compañía dispone de sus integrantes como propiedad suya, procura el máximo desarrollo de los mismos, pero siempre y cuando éste sea compatible con sus principios fundamentales: la predicación, la enseñanza y la confesión.

Y acaso en los momentos de mayor duda interna de alguno de sus miembros, el propio Ignacio de Loyola recomendaba: "El anhelo del alma no se satisface con una colección de conocimientos, sino por una propia visión interior".

Solicita la Universidad ser la única en dictar cátedra

El célebre instituto fundado por San Ignacio de Loyola, había venido al mundo 17 años antes que Felipe II en nombre de su padre el emperador Carlos V expidiera la cédula que en definitiva creó la Universidad; pero sus primeros miembros llegaron a la Nueva España casi 20 años después que aquélla comenzó a funcionar: el 28 de septiembre de 1572.

Fue escogido para jefe del grupo el reverendo Pedro Sánchez, doctor y catedrático de la Universidad de Alcalá, y en unos solares que les regaló don Alonso de Villaseca, se establecieron y allí surgiría el primer colegio que fundaran en la capital de México. Este primero fue conocido con el nombre de San Pedro y San Pablo, y al correr de los años fue convertido en el Colegio Real de San Ildefonso, en virtud de real cédula en 1618.

Tras del éxito que habían tenido los cursos establecidos y al completarse los de letras y establecerse los de Filosofía (1575-76), se resolvió crear facultades y otorgar grados. La noticia llegó a la Universidad, y en claustro celebrado en 20 de diciembre de 1575, siendo rector el doctor Mateo Sedeño de Arévalo, el claustro resolvió pedir al rey "que fuera de esta Universidad no consintiese se leyese ninguna facultad donde los estudiantes hobiesen de cursar, porque las Escuelas se perderían" y se comisionó al maestrescuelas Sancho Sánchez de Muñón para que formulara la petición.

Y el rey accedió a los deseos de la Universidad mediante dos cédulas que expidió en el Pardo a 2 de noviembre de 1576 años.

La Universidad se quejó, en efecto, de que siendo uso, costumbre y estatuto suyos "que todos los colegiales y estudiantes se matriculen y presten obediencia al Rector", los padres de la Compañía habían fundado tres colegios y sus alumnos no cumplían con aquellos requisitos. La Universidad pedía el cumplimiento "so pena de no gozar de los privilegios e inmunidades de la dicha Universidad y de no admitírseles cursos". Pedía, por último, que los estudiantes que estuvieran fuera de ella asistieran a los actos públicos y conclusiones que ordenase el rector.

Felipe II, que tanto interés tuvo siempre por la institución que había creado en nom-

bre de su padre el emperador Carlos V, expresamente ordenó al presidente y oidores de la Real Audiencia que hicieran cumplir lo pedido por la Universidad.

Pero ésta se quejó también de que los jesuitas habían establecido cursos y estaban dando grados, lo cual resultaba en su perjuicio, y el rey ordenó que "en los dichos colegios de los dichos padres de la Compañía de Jesús no se admitan cursos ni se den grados en manera alguna...".

Sabemos por el padre Decorme, que los de la Compañía ganaron la buena voluntad del gobernador y arzobispo Moya de Contreras, quien hizo observaciones a estas cédulas, alegando que la Universidad por su falta de recursos no podía "haber en ella todas las cátedras que conviene así de gramática como de Artes"; y que Felipe II escribió al margen de la carta del prelado:

"Sin embargo de lo que se dice, se cumpla lo que por la cédula está proveído, y si no hay cátedras suficientes de Artes, se instituyan y den el salario conveniente de quitas y vacaciones, entretanto por su Majestad otra cosa se provea. En cuanto a lo de

gramática, oirla ha donde cada uno quisiere."

¿Se dieron por vencidos los jesuitas? Lejos de ello. Perdido el caso con el rey, acudieron al Papa y obtuvieron una bula de Gregorio XIII de 7 de mayo de 1578, en realidad confirmatoria de otra que les había dado Pío V en 10 de mayo de 1571, antes de venir a México el padre Pedro Sánchez y sus súbditos, para que la Compañía estableciera facultades mayores aun en los lugares donde hubiera Universidad, amenazando a los claustros y rectores, según asegura Decorme, con excomunión, si estorbaban tal establecimiento.

El distinguido historiador jesuita dice con arrogancia: "Con Felipe II se hubo de hacer una transacción." Bueno era el dictador de aquellos días para hacer transacciones con sus súbditos; pero seguramente en virtud de nueva súplica, la Compañía obtuvo diversa cédula, fechada en San Lorenzo a 14 de abril de 1579, por la cual aquélla podía leer, mediante sus religiosos y gratuitamente, en sus colegios, Latín, Retórica y Artes "en forma de seminario para Universidad y matriculándose todos y graduándose en dicha Universidad y acudiendo a los prestitis". □

La expulsión de los jesuitas, primer síntoma del conflicto entre Estado y clero

En los siglos XVII y XVIII se afirmó el influjo de los jesuitas entre las clases directoras del virreinato. Florecían sus colegios, que se albergaban ya en hermosos edificios que han llegado hasta nosotros, el de San Ildefonso, por ejemplo. En el corazón de la ciudad se estableció la Casa Profesa, centro de trabajo de los padres de la Compañía. En los alrededores de la capital los novicios fueron dotados de un lugar amplio para estudio y para

recreo, el magnífico noviciado de Tepozotlán.

En el siglo XVIII se inicia en los colegios de los jesuitas un nuevo humanismo, cuyas luces se proyectan, más tarde, en el extranjero, desde luego en Italia, en donde fueron a refugiarse después del destierro. Este humanismo lo hemos caracterizado en otra parte, siguiendo al padre Méndez Plancarte:

— Por importancia que vuelven a tener en las aulas los estudios basados en

el conocimiento del griego y el latín.

– Por la exaltación de la patria mexicana, que comienza a sentir como una realidad diferenciada de la española.

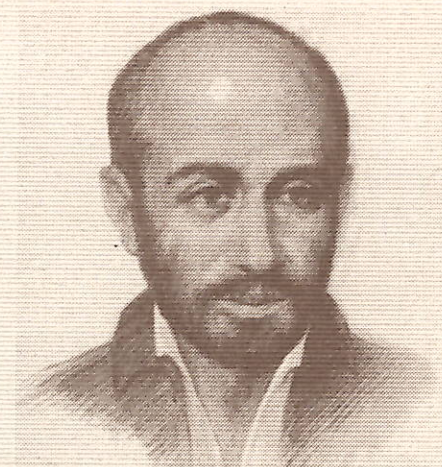
– Por la exaltación de las culturas indígenas, que llega a la admiración de todos los aspectos de la vida prehispánica.

– Por la condenación de la esclavitud, tanto indígena como negra.

– Por el estudio de una nueva filosofía “que conservando las tesis fundamentales de la filosofía cristiana se aparta de la escolástica decadente y censura con franqueza sus yerros, al mismo tiempo que no teme prodigar sus elogios a Descartes, a Bacon y hasta a Galileo”.

– Por la categoría que se le da al filósofo de ciudadano del mundo.

– Por vincular en el pueblo el origen de la autoridad. El origen de la autoridad no es –para el padre Alegre– la superioridad intelectual, ni mucho menos la superioridad física o fisiológica. La autoridad se funda en la naturaleza social del hombre; pero su origen próximo es el consentimiento de la comunidad. Claro que cohonesta esta opinión con el razonamiento siguiente: “... para



Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía.

ello no es necesario que Dios inmediatamente elija rey a éste o le confiera la jurisdicción, ya que bien puede conferírsele por medio de los hombres, de acuerdo con el orden natural de las cosas.”

Esta labor fue interrumpida por el decreto de expulsión, fulminado contra la Compañía por el rey Carlos III en el año de 1767. El extrañamiento de la orden tiene para la

historia de América en general y para la de México en particular, singular importancia. Además de haber revelado en el extranjero a una serie de escritores, que tal vez en México no habrían escrito las obras que produjeron, marca en la historia del país un hito. El siglo de lo barroco termina a mediados del XVIII, con Churriguera en la arquitectura y la exageración del cultismo en las letras. La expulsión de los jesuitas es el primer síntoma serio de conflicto entre el Estado y el clero. Es el regalismo del gobierno que arremete contra una de las instituciones religiosas más fuertes y vigorosas de la época. Para México tiene esto gran importancia, porque todo el siglo XIX y parte del XX está lleno de esa dramática lucha entre el poder temporal y el espiritual que repercute, sangrientamente, en la vida mexicana. Política y religión estuvieron unidas en el virreinato, y al separarse, el estruendo de la lucha llenó casi todo el siglo XIX. El despotismo ilustrado, mandando callar u obedecer, y el pueblo rebelándose contra esta disposición, crean, en este último, un principio de conciencia que, andando el tiempo, ha de llevar a la emancipación. □

El cultivo de las ciencias invade las universidades

Característica del siglo XVIII español fue “que el fomento de las ciencias, las letras y las artes que en España se inició con Felipe V se afirmó con Fernando VI y culminó con Carlos III, no tuvo lugar en las Universidades, sino en las muchas instituciones de cultura, ajenas a la vida universitaria, creadas en esos reinados; instituciones cuya autoridad seguía una marcha ascendente, mientras que en las universidades se derrumbaba con rapidez el antiguo y bien merecido prestigio. No fueron esas fundaciones extrauniversitarias: bibliotecas, archivos, colecciones de documentos, reales academias, colegios de medicina y cirugía, colegios militares, gabinetes de historia natural, gabinetes de máquinas, observatorios, jardines botánicos, escuelas de ingenieros, de veterinaria, de hidrografía, estudios reales de ciencias, laboratorios, etc., las que impulsaron enérgicamente el desarrollo de la cultura sino también el fomento que el Estado hizo de la producción científica, de las pensiones de ampliación de estudios en países extranjeros, de las expediciones y exploraciones científicas y de la traída a España de sabios extranjeros.”



Carlos de Sigüenza y Góngora.

En la Nueva España esta actividad científica seguía idénticos derroteros: Ya desde fines del siglo XVII se nota en estas tierras una tendencia al cultivo de las ciencias. Más que en España misma, esta corriente se hace clara y perceptible en México. Sor Juana Inés de la Cruz, con su avasalladora curiosidad científica, ya encarna este afán de saber que se ha de generalizar en la siguiente centuria. D. Carlos de Sigüenza y Góngora es un precursor de la serie de sabios que han de ilustrar el setecien-

tos con sus nombres y sus obras. El cartesianismo, que substituye al escolasticismo en la enseñanza, sirve de estímulo a este desarrollo de las ciencias que, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, corre por todo el diecinueve hasta rematar en el positivismo. El cartesianismo es el primer paso que se da hacia la duda, esto quiere decir la primera brecha que se abre a la discusión de los temas filosóficos, sociales y científicos.

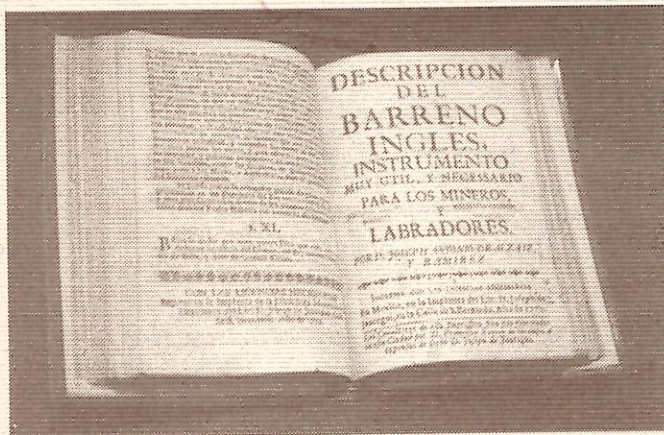
México empezaba a encontrarse a sí mismo estudiando su historia, descubriendo sus recursos, buscando su expresión. El estudio de las lenguas indígenas despertó el interés de varios eruditos, entre los que descuella don José Agustín Aldama, autor del mejor *Arte de la lengua mexicana* publicado hasta entonces, (años de 1754). La historia no la cultivaron sólo los jesuitas; hombres como don Mariano Veytia, se aplican al estudio del México precortesiano y colonial. Su vida misma es un ejemplo de la actividad intelectual que señoreaba a los hombres de su tiempo.

Las ciencias matemáticas y físicas –dice Pedro Henríquez Ureña–, la jurisprudencia y la medicina, daban ocupación a hombres de sin-

gular actividad y extensa doctrina, universales y fecundos, para quienes la carrera jurídica no estorbaba el culto de la astronomía, ni las matemáticas eran óbice al solaz de las letras clásicas. Observaciones astronómicas (especialmente de eclipses y de pasos de planetas o por cerca del disco solar), determinación de situaciones geográficas, trazo de mapas, proyectos de desagües y carreteras, examen de los terrenos y las minas del país, clasificación de la flora, análisis de las propiedades curativas de las plantas y animales, reglas para industrias, redacción de leyes, descripciones de monumentos de la civilización indígena; todo lo abarcaron el esfuerzo y la curiosidad de estos infatigables experimentadores que agregaban a su trabajo de gabinete la publicación constante de libros propios o traducidos por ellos, de folletos y de periódicos.”

El hombre de ciencia respondía a una necesidad de su pueblo, al intentar el inventario de la riqueza espiritual y material que poseía. México y la América toda se daban cuenta de la radical diferencia que tenían con Europa. El clima americano, el paisaje americano, el hombre americano se comparaba con el clima, el paisaje, el hombre europeos. Distintas eran la flora y la fauna, diferentes los recursos económicos; comenzaba el hombre a pensar de diferente manera de uno y otro lado del Atlántico; de ahí el conocimiento de sí mismo que cada uno de los países iba adquiriendo, y esto les preparaba para su emancipación. La obra literaria no producía el tipo diferenciado. Este vendría más tarde con el *Periquillo Sarniento*; pero ya se sentía el americano en mayor edad e iba adquiriendo conciencia de sus derechos y deberes.

Otra explicación tiene, también, esta actividad científica: por primera vez el americano se ponía en contacto con el sabio europeo, ya no solamente español. El pensamiento de Francia, el de Inglaterra y aun el de Alemania, a través del Barón de Humboldt, venían en auxilio del sabio mexicano, del argentino, del colombiano. Su ciencia tendía a la universalidad, su espíritu a la emancipación. Ambos aspectos representan



Una de las obras de José Antonio Alzate.



Primera sede de la Escuela de Minas.

hondamente la vida de Hispanoamérica en el siglo XVIII.

En 1787 llega a México una comisión encargada por Carlos III de explorar científicamente toda la América septentrional española. La preside el hombre de ciencia don Martín de Sessé y Lacasta. Mociño se incorpora a la comisión, que funda un jardín botánico en 1788. Al año siguiente la exploración se realiza en un vasto territorio que comprende más de tres mil leguas, desde la California hasta Costa Rica. De 1789 a 1804 “describió la flora de Guatemala—dice Henríquez Ureña—, visitó el volcán del Jorullo y el de San Andrés Tuxtla en erupción (1793); hizo observaciones sobre la costa del Pacífico; propuso la introducción de camellos al país; en Centro América hizo estudios sobre los temblores, sobre el azogue, el añil, las aguas potables y la curación de la lepra; y en México experimentó las propiedades curativas de diversas plantas en los enfermos de los hospitales.”

El más conocido de esta generación es José Antonio Alzate; enciclopédico en sus conocimientos, universal en sus aficiones, lo mismo escribe de astronomía que de botánica; reúne objetos antiguos para formar un museo, y emprende una expedición al Iztaccíhuatl, se interesa por la reproducción de la grana y cochinilla y explora las minas de Xochicalco. Tenía

a la mano un órgano de difusión: la “Gaceta de México”, fundada por el doctor Castorena y Ursúa a fines del siglo XVII y publicada con mayor regularidad por don Juan Arévalo y Ladrón de Guevara, Bartolache y don Juan Antonio de Valdés, el definitivo editor de las “Gacetas”. Alzate dedicó íntegramente su vida a la exploración científica; fue, además, un divulgador de

los conocimientos puestos en circulación durante la decimioctava centuria.

De gran trascendencia fue la fundación de la Escuela de Minas. La Universidad y los colegios seguían la tradición escolástica y literaria, a pesar de que había en la primera unas cuantas clases de matemáticas y de medicina. La importancia que adquirió en la Nueva España la explotación de las minas, principal riqueza de la Colonia, hizo que, con el tiempo, se pensara en fundar una escuela dedicada al aprendizaje de la explotación científica de la minería. Esta fue la cuna de un verdadero instituto de matemáticas que ha producido excelentes ingenieros en el tiempo que lleva de enseñar.

El siglo XVIII mexicano responde perfectamente, pues, al espíritu racionalista que en esa época se despierta en las naciones más adelantadas de Europa. Filósofos, hombres de ciencia, literatos, revisan el cuadro de conocimientos de su época, buscan otras direcciones para su actividad creadora, que no es propicia para la expresión meramente artística. Nace una nueva época que destruye mucho de la anterior. Es un anticipo del siglo del vapor, de la electricidad y de las luces.

Al finalizar el siglo XVIII, el rey Carlos IV decía a su virrey en la Nueva España, don Miguel de José Azanza, en abril 1799, “que viera el modo más rápido y seguro para arreglar estudio de las matemáticas en la Universidad poniéndolo bajo el sólido pie, esplendor y decente dotación que corresponde a una ciencia tan interesante como la de las matemáticas, especialmente en este reino en donde un ramo tan pingüe y beneficioso como el de la minería para cuyos progresos son tan necesarias, constituye su principal riqueza y felicidad”.

Tal era el clima que se respiraba en la Nueva España en el siglo de la Ilustración. □

Fuente: Carreño, Alberto María. La Real y Pontificia Universidad de México (1536-1865). México, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Historia-Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

Se agradece la colaboración del CESU-UNAM.

Cimbra a la Universidad la lucha política y armada en el siglo XIX

Abre y cierra sus puertas en repetidas ocasiones; es incluso cuartel del ejército realista



La Guerra de Independencia modificó la estructura de la Universidad.

La definición de la propia estructura política del nuevo país que surgía como una entidad libre y autónoma significaba profundos cambios en su actividad política. Este nuevo país trataría de definirse en su trayecto de monarquía a república federal, del centralismo al federalismo, de la división entre imperio y república para regresar posteriormente a república federal.

Y en medio de estos cambios y devaneos, los intereses de los diversos grupos: los liberales, los conservadores, la Iglesia, las potencias extranjeras, los grupos oligárquicos, etcétera.

Los primeros enfrentamientos

Desde que Napoleón se apoderó de España y de sus reyes; desde que el Ayuntamiento dio muestras de anhelos por enaltecer la soberanía del pueblo; desde que el virrey Iturrigaray había sido depuesto y aprisionado; desde que en la Península las juntas representativas se multiplicaban; desde que las cortes formadas por españoles y americanos discutían problemas de gobierno que jamás antes se hubieran soñado, la Nueva España, como los demás países del Continente de América, se agitada por el pensamiento latente de Independencia.

En un pueblecillo desconocido y comprendido en Guanajuato, su cura había proclamado tal Independencia y había comenzado a derramarse sangre. Ello explica que el nuevo virrey, Venegas, hubiera querido que los hombres de saber llamaran a la concordia entre los españoles peninsulares y los americanos, como lo explica la comunicación que con fecha 28 de septiembre de 1810 dirigió al rector de la Universidad.

Éste convocó a claustro pleno que se verificó al día siguiente, 29, con asistencia del cancelario, doctor Juan José de Gamboa, y en dicho claustro se leyó íntegro el comunicado del virrey en donde les exhortaba a terminar con las rivalidades entre españoles de la península y los españoles americanos. □

Alberto María Carreño

Tan intensos y profundos como los cambios y definiciones en lo político y lo social, serían los cambios en la vida educativa durante el siglo XIX.

Replantear la educación del nuevo país no fue tarea fácil, y la Universidad fue probablemente el actor principal durante todo el proceso. Esta actuación implicaba diversos retos: la propia revisión y definición de sí misma, el nuevo compromiso con el país naciente, el mantener la calidad de su propuesta y, sobre todo, la intensa lucha por la propia sobrevivencia. En otras palabras, fundamentar esta supervivencia en el continuo compromiso con la sociedad que la sustentaba y en la tradición.

La sede universitaria, un cuartel

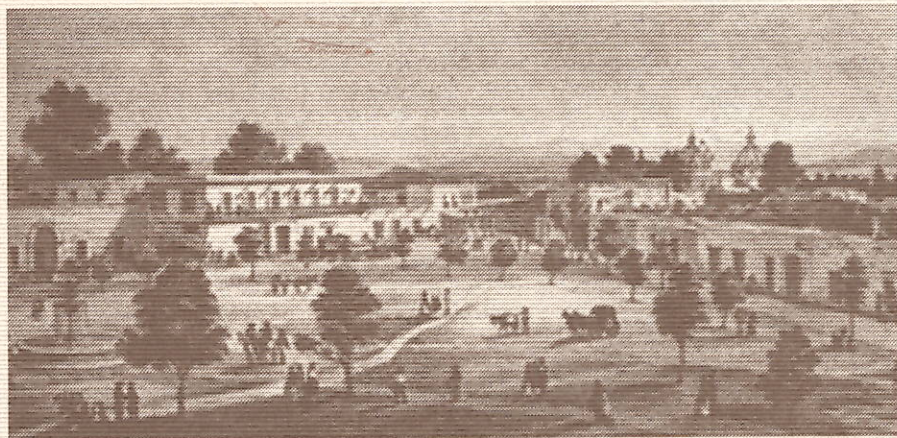
Para la Universidad iba a venir una serie de inesperadas dificultades cuando el mismo virrey al comenzar el mes de noviembre mandó ocupar el edificio de la Institución por “un batallón de patriotas voluntarios de Fernando Séptimo”. ¡La Universidad, que había sido hasta allí el templo de la Ciencia más importante del reino se convertía en cuartel!

En verdad la guerra de la Independencia fue el principio incontenible de la declinación del plantel, que para hacer el primer escrutinio de candidatos para la rectoría en 5 de noviembre de 1810, tuvo que verificarlo en la casa del primer bedel pues ya estaba ocupado el edificio.

He aquí el oficio en que con fecha 31 de octubre el virrey anunció la ocupación: “La escasez de cuarteles o casas proporcionadas para ellos que se nota en esta capital; la necesidad de alojamientos para la tropa que se está reuniendo, y lo urgente que es en las actuales circunstancias esta providencia, me obligan a tomar la de que se destine a aquel servicio la casa de la Real Universidad y que se acuartele en ella el primer Batallón de Patriotas distinguidos de Fernando VII. Bajo este concepto y a fin de que no se interrumpan las Escuelas con atraso de los estudiantes, he resuelto que por ahora se les pase a los que cursan Retórica, Filosofía, Teología y Jurisprudencia por las certificaciones de los catedráticos de los colegios en que se estudian dichas facultades de la misma suerte que se pasan y aprovechan los cursos para recibir los grados a los que estudian en los colegios de fuera de esta capital y de Santiago

Tlaltelolco; y por lo respectivo a los cursantes de Medicina se les admitirán certificaciones de los principales facultativos de los hospitales que acrediten haber asistido en ellos el tiempo señalado a cada curso. Para que concluidos éstos se confieran los grados y se sustenten los actos mayores y menores se aprovecharán las capillas o generales de los respectivos colegios asignando estas piezas del Real y más antiguo de San Ildefonso los actos de estatutos, grados de doctores, concurrencia de claustros, honras y funciones de iglesia, a cuyo fin comunico esta providencia al Sr. Rector Marqués de Castañiza. Últimamente para la comprobación de los cursos y el giro de los negocios escolares que versan en la Secretaría de la misma Universidad se usará de ella por la habitación del Secretario que tiene entrada a la espalda de aquel edificio, cuya biblioteca se cerrará desde luego, para evitar cualquiera extravío o maltrato, y podrán ocurrir los que necesiten de ella a la de la Santa Iglesia Catedral o a la del Colegio Mayor de Santos, que son las más frecuentadas de las que en sus colegios no encuentran lo que solicitan. Todo lo que manifiesto a V. S. a fin de que haciéndolo a su Illtre. Claustro y a los rectores de los colegios y demás a quienes corresponda, disponga sin demora la entrega de dicha casa al Sr. Marqués de San Miguel de Aguayo, Comandante del expresado Batallón.”

Como se ve, la resolución virreinal significaba la disolución de la Universidad; privada de su edificio, desorganizadas sus cátedras, destruidos prácticamente sus exámenes, su vida entera se desquiciaba. □



La ciudad de México en el siglo XIX.



Félix María Calleja

Gestiones para recuperar

Es muy probable que el sentimiento de Independencia que iba desarrollándose de modo muy especial los criollos y la ocupación del edificio de la Universidad y las frecuentes exacciones de dinero provocaron murmuraciones y quejas de muchos universitarios que don Jacobo Villaurrutia, nombrado oidor de la Audiencia envió un oficio pidiendo al claustro que un informe de su conducta “ya que aun no dudando su integridad, parecía dudarse de su fidelidad, patriotismo y obediencia a las legítimas potestades”.

En septiembre 10 de 1811 se acordó remitir informe “con las expresiones más vivas y expresivas que es acreedor un americano tan benemérito” comisionó al doctor Agustín Medrano para redactarlo.

Entretanto el edificio seguía ocupado y a medida que el tiempo transcurría, como era natural la existencia universitaria venía a menos.

Y fue el doctor Matías Monteagudo uno de los empeñados en su recuperación.

Monteagudo expuso la necesidad de buscar una forma de que, al menos, las cátedras se dieran en al menos algunas piezas que no eran utilizadas por el cuartel, como principio de recuperación del edificio. Se había pedido al virrey la devolución, de solicitarla directamente del Rey, y se pensó finalmente en hacer una serie de divisiones en el mayor general, y utilizar la antecapilla, la capilla y la sacristía; abrir una pasadizo rasgando una ventana de la antecapilla para que sirviera de tránsito a los estudiantes, dejando la capilla principal para los “patriotas”. El doctor Monteagudo fue el comisionado para hacer la gestión, que no tuvo resultado, sino en parte.

Un año después se habló de las varias peticiones hechas al virrey sin éxito alguno, pues la Universidad la ocupaban hoy tres batallones, causando “grandes daños materiales y morales”. El doctor Monteagudo recordó entonces que el rey —que había sido ya sucedido a su trono—, había nombrado una comisión encargada de los problemas universitarios, y que su actuación podría hacerse extensiva a América. Se decidió, pues, dirigirse al monarca, Fernando VII, de

Crean una dirección de instrucción pública en el DF

Recuperar la Universidad

conocer la petición al virrey; y como no había apoderado en España, se acordó enviar poder al doctor Pedro Gómez de la Cortina.

Casi un año más pasó, y en una reunión celebrada en 18 de junio de 1816 en la capilla universitaria, Monteagudo insistió en que se hiciera una nueva gestión, y sugirió que el rector, recién electo, doctor Agustín Iglesias, que había sustituido al doctor y maestro Isidro Ignacio Icaza, hablara junto con el doctor Nicolás Maniau, al virrey para inducirlo a devolver la Universidad.

La idea fue aprobada y sólo hubo oposición a lo propuesto por el doctor Pedro González: que la Universidad ofreciera pagar la renta de una casa donde se alojaran las tropas. El rector y Maniau ofrecieron hablar empeñosamente con el virrey.

Y lo hicieron, en efecto, habiéndoles manifestado Calleja que devolver el edificio lo consideraría "como uno de los mas gloriosos hechos de su gobierno"; pero que careciendo la Real Hacienda de recursos, sería indispensable que la Universidad proporcionara los medios para pasar los soldados a otro edificio.

Hablaron después con el mayor de Plaza para buscar lugar apropiado, y sólo encontraron el Hospital de Jesús, donde había únicamente unos pocos enfermos; pero para hacer el traslado de éstos era necesario obtener la conformidad del juez conservador y demás miembros de la junta del hospital. Era indispensable también hacer diversos gastos.

En una reunión efectuada el 22 del mismo junio los dos comisionados informaron de lo hecho y se convino en nombrar unos compromisarios con todas las facultades que fueran necesarias no sólo para lograr salvar el edificio, sino para cuanto se relacionara con el caso, y fueron nombrados, junto con el rector, los doctores Matías Monteagudo, José Miguel Guridi y Alcocer, Nicolás Maniau, Luis Montaña y Pedro González.

El 8 de julio siguiente se verificó un pleno con escasa concurrencia, a pesar de haber sido convocado oportunamente y en él se leyó y aprobó la petición al virrey Félix María Calleja. □

La ocupación del edificio de la Universidad para convertirlo en cuartel a causa de la guerra de Independencia, que interrumpió las cátedras, que desorganizó los claustros fue la base de la vida precaria de la Institución; pero la primera clausura que experimentó fue resultante de haber caído en manos de la agitada política gubernamental que siguió a la independencia, y a las tendencias anticatólicas de don Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, y de un antiguo miembro de la Universidad: el doctor José María Luis Mora.

Una de las tendencias antirreligiosas fue quitar la enseñanza de las manos de la Iglesia y uno de los primeros pasos para lograrlo fue el decreto del Congreso fechado en 19 de octubre de 1833 en que se autorizó al Gobierno "para arreglar la enseñanza pública en todos su ramos en el Distrito y Territorios", formando un fondo de todos los que tenían los establecimientos de enseñanza existentes.

¿Y cuál mejor que la Universidad que era pontificia y que tenía importantes bienes raíces que podían ayudar a constituir aquel fondo?

Ello explica que en el mismo día en que se expidió aquel decreto, Gómez Farías expidió otro cuyo artículo primero dice literalmente:

"Art. 1. Se suprime la Universidad de México, y se establece una Dirección general de instrucción pública para el Distrito y Territorios Federales."

Tal Dirección la compondrían el mismo vicepresidente de la República y seis directores nombrados por el Gobierno. Tendría un vicepresidente para sustituir al de la República cuando éste se encargara del supremo Gobierno o no asistiera a las sesiones.

Veintiún artículos tuvo este decreto que daba a la Dirección el cargo de "todos los establecimientos públicos de enseñanza, los depósitos de los monumentos de artes, antigüedades e historia natural, los fondos públicos consignados a la enseñanza y todo lo perteneciente a la instrucción pública pagada por el Gobierno", inclusive nombrar a todos los profesores de los ramos de enseñanza.

Los grados de doctor, que antes sólo daba la Universidad ahora los otorgarían los diversos institutos y serían conferidos en ceremonia pública por la Dirección.

Don Manuel Eduardo Gorostiza fue el encargado para recibir el edificio, los mue-

bles, la biblioteca, la capilla, los ornamentos y vasos sagrados, los libros, cuentas y archivo de la Universidad. El 19 del mismo octubre se crearon los establecimientos de instrucción pública en el Distrito Federal.

Un año y medio después, en 29 de abril de 1835 se confirmaba la orden de 31 de julio de 1834, en virtud de la cual el presidente de la República, general don Antonio López de Santa Anna hizo que se suspendieran los decretos expedidos por Gómez Farías; se abría de nuevo la Universidad, se le devolvían sus bienes, se suspendían los establecimientos creados en 1833 y se restablecían en sus antiguas condiciones los colegios de San Idelfonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y el Seminario de Minería.

El artículo 4 de la nueva disposición ordenó que los doctores de la Universidad se reunieran inmediatamente en claustro pleno para acordar las alteraciones que debían hacerse en el plan de estudios, en la inteligencia de que en aquélla se enseñarían las materias que no se estudiaran en los colegios, y debían proponer al Gobierno "la variación que juzguen conveniente en todo el sistema de estudios".

El día 12 de noviembre de 1834 se expidió el Plan de Estudios de los Colegios y de la Universidad, que determinó los que habían de hacerse en cada colegio; previno que el gobierno interior de ésta residía en el rector, en el maestrescuela y en los claustros: el mayor, que lo forman todos los doctores residentes en esta capital y que podía funcionar con doce; el menor constituido por dos doctores de cada facultad, nombrados por el mayor, inmediatamente después de la elección del rector, y tendrían el título de consiliarios. El claustro de hacienda lo formaría la mitad de los catedráticos por turno, que duraría lo que el rectorado.

El rector que duraría tres años, sería electo por el claustro mayor el 10 de noviembre, entre los postulados por el menor, que no podrían pasar de nueve, ni bajar de tres, en la inteligencia que podían ser rectores los médicos y los filósofos, que antes se hallaban impedidos. Sería reconocido como maestrescuela el que lo fuera conforme a los cánones y concordatos de la nación.

La Universidad podía nombrar un vicesecretario en el caso que vacare aquella dignidad.

Los estudios de la Universidad tenían ahora por objeto completar y perfeccionar los de los colegios, y se harían cuando se hubieran concluido los de éstos y se hubiera recibido el grado de bachiller. Se suprimieron todas las cátedras temporales; y las de propiedad se refundieron en esta forma:

La de prima de Teología sería de "lugares teológicos"; la de Escritura conservaría su nombre y objeto, y la de Vísperas sería de historia eclesiástica.

En Cánones subsistiría la cátedra de vísperas, en que se enseñaría la teoría de los cánones acomodada a las iglesias de América; y en lugar de las cátedras de disciplina y prima se establecieron dos de "fuentes de la disciplina eclesiástica".

La cátedra de prima de Leyes se convirtió en primera y segunda de Derecho patrio. En lugar de la cátedra de prima de Filosofía se estableció la de Zoología.

La Medicina, que se continuaría estudiando en el colegio de Belem, donde se estableció al ser clausurada la Universidad, tuvo la modificación de que las cátedras de prima, vísperas y matemáticas, serían: la primera, de medicina legal; la segunda, de medicina hipocrática, y la tercera, de historia de la medicina.

Habría exámenes para recibir los grados de bachiller, de licenciado y de doctor, para obtener una cátedra, y para pasar de un curso a otro. Sólo la Universidad podía otorgar estos grados, y podía también incorporar como doctores a personas de muy reconocidos méritos.

En virtud del decreto del presidente Santa Anna la Universidad, aunque herida de muerte, reanudó sus labores y uno de sus actos fue elegir nuevos doctores, fundada en la autorización concedida por esta ley.

En 18 de agosto de 1843, siendo ministro de Justicia e Instrucción Pública don Manuel Baranda, un decreto del presidente, general don Antonio López de Santa Anna, modificó la ley que él mismo había expedido; naturalmente afectó a la Universidad, y precisamente en la sesión de 2 de enero de 1855 fueron comisionados para estudiar el plan de estudios actual a fin de ponerlo de acuerdo con las nuevas leyes, los doctores don Manuel de Jesús Febles, don José María Díez de Sollano y don Juan Bautista Morales.

Todavía la Universidad iba a organizar una solemnidad pública y en esta vez con un motivo religioso: la proclamación del dogma de la Concepción inmaculada de la Madre de Dios. Fue el ministro doctor don Teodosio Lares quien lo propuso en la junta celebrada en 15 de marzo de 1855, y la idea se aceptó por los presentes entre quienes se encontraba don Sebastián Lerdo de Tejada; pero como los fondos de la Universidad apenas alcanzaban para pagar al profesorado, se le sugirió que el Gobierno cooperara con algunos, a lo cual dijo que la ley lo impedía. □

Maximiliano suprime "definitivamente" a la Universidad

La situación política había tenido un cambio nuevo que iba a ser fatal para la Universidad; habían triunfado sobre Santa Anna los promotores del plan de Ayutla; se había proclamado la ley de desamortización de bienes de manos muertas y aunque la Nacional y Pontificia Universidad no poseía bienes eclesiásticos, su solo carácter de pontificia la ponía en el peligro de que sus propiedades sufrieran los efectos de la ley.

Ello explica que el rector doctor José María Covarrubias en septiembre 10. de 1856 hubiera tratado de reunir el claustro pleno, que no pudo celebrarse, porque no se completó el mínimo de 12. Se volvió a citar para el día 4 y sólo se unieron con el rector el doctor Braulio Sagaceta y el doctor fray Porfirio Rosales, quien se retiró después.

El rector entonces consultó un grave caso con Sagaceta: "que no haciendo la Universidad en los pocos días que faltaban conforme a la ley, la adjudicación o venta de sus casas, se denunciarían éstas y se adjudicarían por los jueces, como era de temer, a cualquier precio, con notoria ruina del único haber de esta Universidad, que eran sus casas".

El doctor Sagaceta estuvo conforme, y como el claustro no se reunía a pesar de los apremiantes citatorios, convinieron en ordenar al síndico universitario que hiciera las adjudicaciones, prefiriendo "las ventas condicionales por la ventaja de mejorar el precio y asegurar el capital".

El día 10 de noviembre de 1856 debía hacerse la elección de rector y se verificó la que recayó en el doctor don José María Díez de Sollano, quien iba a convertirse en el mayor defensor de la Universidad.

En efecto: en claustro pleno celebrado el 20 de septiembre de 1857 con asistencia de 24 doctores, el doctor Sollano anunció que el Gobierno, presidido por don Ignacio Comonfort había publicado en "El Monitor Republicano" el decreto que suprimía la Universidad, y que su edificio, oficinas y fondos se mandaban entregar al conservador del museo. El decreto fechado el día 12 que fue leído, dice en su parte fundamental:

"Art. 1o. Queda suprimida desde esta fecha la Universidad de México: el edificio, libros, fondos y demás bienes que le pertenecen, se destina a la formación de la Biblioteca Nacional de que habla el decreto de 30 de noviembre de 1846 y a la mejora del Museo.

"Art. 2o. El rector de la Universidad entregará desde luego, bajo su responsabilidad personal, al director del Museo Nacional, por inventario pormenorizado, el edificio, la biblioteca, y todo lo que pertenece a la misma Universidad."

En virtud del "Plan de Tacubaya" el general don Félix Zuloaga subió a la presidencia de la República, y por decreto de 5 de marzo de 1858 derogó el de 14 de septiembre de 1857 y ordenó que quien era el rector entonces recibiera la Universidad y sus pertenencias. Este decreto formuló también los trabajos que ésta debía desarrollar.

Y la Universidad se abrió nuevamente; pero México atravesaba uno de los momentos más graves de su historia y aquella reapertura iba a ser transitoria.

En efecto: el día 11 de enero de 1861 entró don Benito Juárez en la capital de la República, procedente de Veracruz donde había establecido su gobierno y el día 23 del propio mes fue notificado el rector Díez de Sollano que debía entregar la Universidad al licenciado don Fernando Ramírez.

En la tarde del 31 de mayo del año siguiente, Juárez abandonó la capital de México al acercarse las tropas francesas, y durante el gobierno de la Regencia del Imperio, que había de ocupar Maximiliano, la Universidad fue otra vez abierta; y hecha una nueva elección de rector, resultó electo el doctor don Basilio Arrillaga.

Nicolás Rangel publicó en el apéndice a la Crónica de la Universidad escrita por el bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén dos documentos de Maximiliano: una carta de instrucciones sobre la educación pública, en que declara que "lo que en la edad media se llamó Universidad ha llegado a ser hoy una palabra sin sentido"; y el decreto de supresión de la de México, así como la carta de agradecimiento al doctor Arrillaga "Presidente" del claustro y a este mismo por los buenos servicios que han prestado.

He aquí el decreto de supresión: "Maximiliano, Emperador de México

"Oído nuestro Consejo de Ministros, decretamos lo siguiente:

Art. 1o. Se derogan todos los acuerdos y resoluciones dictadas por Nos o por la Regencia del Imperio, que de cualquiera manera se opongan a lo prevenido en el artículo de la ley de 14 de setiembre de 1857 que suprimió la Universidad de México y que se declara vigente.

"Art. 2o. El actual Rector de esta corporación entregará dentro de ocho días, por inventario, todos los efectos contenidos en el edificio y que hayan estado a su cuidado, a la persona nombrada por Nos para recibirlos.

"Nuestro Ministro de Instrucción Pública y Cultos queda encargado de la ejecución de este decreto.

"Dado en el Palacio de México a 30 de noviembre de 1865.

"Maximiliano

"Por el Emperador,

"El Ministro de Instrucción Pública y Cultos
Francisco Artigas"

La Real y Pontificia Universidad de México cerraba así un periodo de tres siglos que fueron brillantes; pero cabe advertir que si algunos de los estudios que realizó desaparecieron por completo, los fundamentales se mantuvieron en diversas escuelas dependientes unas del gobierno republicano, y otras de la Iglesia. □

Fuente: Carreño, Alberto María. *La Real y Pontificia Universidad de México (1536-1865)*. México, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Historia-Universidad Nacional Autónoma de México, 1961.

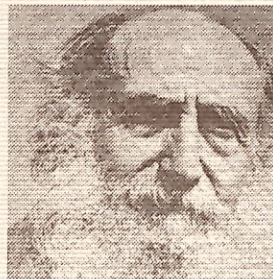
Se agradece la colaboración del CESU-UNAM.

Surge en 1867 la Escuela Nacional Preparatoria

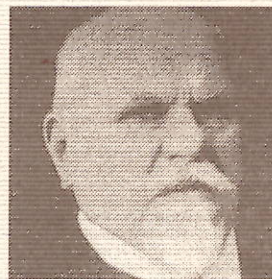
Maestros que dan nombre a los nueve planteles de la ENP



Plantel 1 Gabino Barreda



Plantel 2 Erasmo Castellanos Quinto



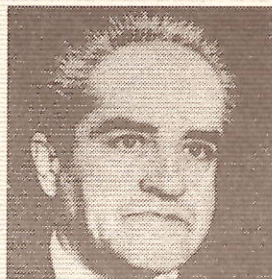
Plantel 3 Justo Sierra Méndez



Plantel 4 Vidal Castañeda y Nájera



Plantel 5 José Vasconcelos Calderón



Plantel 6 Antonio Caso



Plantel 7 Ezequiel A. Chávez



Plantel 8 Miguel E. Schulz



Plantel 9 Pedro de Alba

Un México nuevo, un México mejor, sólo podría surgir de un nuevo y mejor proyecto educativo y éste tendría que ser un proyecto ideado para los jóvenes, quienes conformarían el grupo fundamental de donde surgiría la Universidad en esta nueva etapa.

En una improvisada alocución en la apertura de los cursos de la Escuela Nacional Preparatoria, el 2 de mayo de 1910, el maestro Justo Sierra dijo a los jóvenes preparatorianos:

“El papel de la Universidad aparece en el horizonte y se acercará a vosotros más y más. Estos viejos universitarios cuyos retratos decoran este recinto, gustarán de sentir que su aliento perdura y que si la libertad ha transformado completamente su enseñanza, queda vivo el amor que ellos sintieron por la institución que les dio vida, al transfundirse en la vida nueva de las nuevas instituciones. Cuando sintáis plenamente que formáis, quizá, la parte más sólida de la obra cuyos fundamentos vamos a zanzar, recordarán con un poco de agradecimiento a quienes consagraron su vida a crear este impulso nuevo. No quiero reteneros más; estáis cansados, a pesar de la juventud y yo a causa de la vejez: vámonos, pues, vosotros a vuestros estudios, a mis trabajos yo.”

El positivismo, base de la ley para organizar la instrucción pública

La nueva ley se expidió el 2 de diciembre de 1867

Al triunfar la República en el año de 1867, el estado de la educación superior era el siguiente: la Universidad suprimida de nombre y eliminados los estudios teológicos, metafísicos y filosóficos, pero existentes las escuelas en que se cursaban las profesiones liberales: jurisprudencia, medicina, ingeniería. La educación secundaria se encontraba, prácticamente, desorganizada; corría a cargo de lo que quedaba de los colegios mayores, particularmente del de San Gregorio. Todos estos planteles dependían del Ministerio de Justicia. Subsistía la Escuela de Comercio, fundada hacía poco y dependiente también de ese Ministerio, y la de Agricultura y Veterinaria, que pertenecía al cuadro de actividades de la Secretaría de Fomento.

Para organizar la educación pública en todos sus aspectos se expidió la Ley de 2 de diciembre de 1867. En ella se afirmaba la fe en la instrucción. La ilustración en el pueblo "es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución ya las leyes". Determinaba una orientación filosófica en la enseñanza: el positivismo. Había que sustituir una doctrina, la católica, por la positivista, aunque en la organización del sistema "se sacrificó por eso la triste religión de la humanidad tan caramente postulada por Comte. Pugnaba en su contra el principio político liberal llamado de libertad de conciencia. Pero los positivistas mexicanos siempre echaron de más el vacío y, por eso, hombres como Sierra hablaban a cada rato de la religión de la ciencia, y se referían a su capilla como si se tratara de una iglesia, Babel, a donde Dios, es decir la Verdad, ha bajado para reunir al disperso género humano con los vínculos de un lenguaje solo, el lenguaje universal de la ciencia", como acertadamente expresa O'Gorman citando a Sierra.

El fundamento del plan de la enseñanza secundaria o preparatoria se encontró en el estudio basado en la serie lógica de las ciencias; en la abstención de las inaccesibles e



Benito Juárez.

inútiles investigaciones de causas eficientes y esencias; fe en las leyes de invariable sucesión, de constante coexistencia y de relativa similitud de los fenómenos. El propósito de los autores del plan era habitar la conducta de los educandos a la previsión científica, fundamento de la actividad racional. Así nace la Escuela Nacional Preparatoria. Su lema será el positivista "Libertad, Orden y Progreso", que se cambia después en "Amor, Orden y Progreso". La base del estudio serán las ciencias; sin embargo, se da un sitio no muy prominente a la metafísica, las lenguas clásicas y la ideología. En jurisprudencia subsiste el derecho eclesiástico. □

Propone Justo Sierra el resurgimiento de la Universidad

La Ley Reglamentaria de 24 de enero de 1868, modifica un tanto el plan original. Hace obligatoria, por ejemplo, la metafísica para los que deseen continuar estudios de derecho. Establece, en cambio los estudios de historia general y de México como obligatorios para todos los estudiantes. Se concebía a la Preparatoria como un tránsito para todas las profesiones, y variaban los estudios de una a otra carrera.

Se expide una nueva Ley en 15 de mayo de 1869, que se reglamenta en 9 de noviembre del mismo año. En ella se establece una Preparatoria única y se suprimen del plan de estudios

la metafísica y el derecho eclesiástico. Se perfecciona en ambos ordenamientos la aplicación del positivismo a la segunda enseñanza.

Por esta época hace su aparición don Justo Sierra, defensor entonces del Positivismo combatido, incluso, por funcionarios oficiales. Hacía los ochenta, la puntería va dirigida a suprimir la Escuela Nacional Preparatoria, por lo que Sierra pide, entonces, la resurrección de la Universidad. En la Cámara de Diputados, una comisión que presidía don Manuel Payno consultaba la supresión de la Preparatoria, de la Escuela de Agricultura y de la de Bellas Artes: "Si

para algo sirve la observación y la experiencia, ésta nos enseña que tales establecimientos, mientras no se sistemen de una manera conveniente, no podrán desempeñar el objeto” para que fueron creados. Si el sistema que domina en el plan de estudios y sus reformas es el escolar, de nada sirve la Preparatoria. Es una especie de garita donde se detiene el alumno cinco años, al cabo de los cuales piensa dedicarse a una carrera especial o no dedicarse a ninguna.” Habla la Comisión de un plan que el gobierno presentaría en breve para dar una mayor consistencia a la educación Pública. En efecto, el ministro don Ezequiel Montes publicaba en abril de 1881 un *Proyecto de ley orgánica de instrucción pública*. Don Justo Sierra lo ataca y propone el resurgimiento de la Univer-



Justo Sierra.

sidad. Veamos lo que dice O’Gorman sobre este proyecto de ley del maestro Sierra: “Si Sierra quería Universidad, la querría positivista; si en ella quería salvar a esa doctrina, querría a la nueva institución independiente desde el punto de vista académico; si, en fin, quería que el positivismo continuara gozando de favor oficial, querría que la Universidad formara parte del gobierno. Pues bien, el proyecto de Sierra responde con precisión a estas tres vitales exigencias. El artículo 7o consagra la adopción del positivismo como doctrina básica de la instrucción universitaria; el artículo 2o declara la emancipación científica de la proyectada Universidad, y el artículo 6o enuncia cuáles habían de ser los lazos que la estructurarán dentro de la administración pública.” □

La Nacional Preparatoria, semillero del México nuevo

En 1867 la República mexicana triunfaba sobre sus agresores. Y es en este mismo año que el presidente de la República triunfante, Benito Juárez, hace llamar al doctor Gabino Barreda para que reestructure la educación del país. Parte de esta reestructuración estuvo representada por la creación de la Escuela Nacional Preparatoria. Al cabo de cien años la nación mexicana ha celebrado, y aún sigue celebrando, estos dos actos: el del triunfo contra la agresión y el de la reorganización educativa que le permitiera al pueblo evitar nuevas agresiones.

La doctrina liberal, que hizo posible la Reforma y permitió la resistencia y triunfo de un pueblo, fue substituida por otra doctrina que si bien tenía la misma raíz, tendía a organizar, a ordenar la libertad: el positivismo. Una doctrina de orden para poner fin a la anarquía, a la guerra civil que había hecho que una parte del pueblo se enfrentase a la otra en una guerra fratricida. El doctor Gabino Barreda había importado esta doctrina de Francia, cuna de las libertades y los derechos del hombre. Esta doctrina, tomada directamente de su creador, Augusto Comte, pretendía reeducar a los mexicanos, prepararlos para un mejor y más real uso de la libertad. La



Gabino Barreda.

Escuela Nacional Preparatoria habría de ser el semillero de donde surgiría un México nuevo.

Han pasado más de cien años y, en efecto, ha surgido un nuevo país, una nueva nación. y en la construcción de esta nación tuvo un extraordinario papel la reforma entonces emprendida. La nación, en efecto, se reorganizó, más bien, se organizó mental y políticamente. En esta organización aprendió la importancia de la libertad. Del orden para la

libertad de los positivistas mexicanos, se pasó luego a la exigencia de la libertad y a un nuevo reajuste social, exigencia de los revolucionarios mexicanos de 1910. Una exigencia que posiblemente no se hubiera presentado, de no haberse dado las condiciones de posibilidad en la dictadura que pretendió justificarse en la doctrina del orden para la libertad y el progreso: el porfiriato.

Entre el triunfo de la República y la Revolución mexicana, fases de la misma marcha de un pueblo, se cuentan cuarenta y tres años. Los años necesarios para el nuevo paso de la Nación en la búsqueda y realización de su personalidad. Dentro de este lapso se crea una generación que, con su dureza y egoísmo, hizo posible que la generación siguiente, buscando nuevos horizontes, impulse a México al encuentro de sí mismo como realidad concreta, y como pueblo entre pueblos, pasando de lo concreto a lo universal. El positivismo ofrecerá las armas doctrinarias en la forja de esta etapa de la historia de México. El positivismo de Comte, de Mill y Spencer, utilizados de acuerdo con las exigencias de esta historia. Una historia que queda bajo los auspicios del genio de dos de sus más grandes educadores: Gabino Barreda y Justo Sierra. □

Gabino Barreda, hacedor del cambio en

El 16 de septiembre de 1867, un hombre llamado Gabino Barreda pronunciaba en Guanajuato una oración cívica. Este mismo hombre era llamado el mismo año por Benito Juárez para formar parte de la comisión encargada de redactar un plan de reorganización educativa. En esta comisión se encontraban, además del Dr. Gabino Barreda, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado, Francisco Díaz Covarrubias y Eulalio M. Ortega. En esta comisión, nos dice Agustín Aragón, el animador fue Gabino Barreda. El 2 de diciembre del mismo año se publicaba la ley que orientaba y reglamentaba la instrucción en México, desde la primaria hasta la profesional, incluyendo la preparatoria. Ahora bien, esta ley reglamentaria de la educación tenía como fondo una doctrina de la que hasta entonces pocos mexicanos tenían noticia. Esta doctrina era el positivismo. ¿Qué es lo que había dicho este hombre llamado Gabino Barreda en su discurso de Guanajuato, si pensamos como supone Agustín Aragón, que bien pudo ser este discurso el decidió al presidente Juárez a llamarle como colaborador? Aragón también nos habla de posibles azares como fue la amistad de Barreda con Pedro Contreras Elizalde que le llevó ante Comte y luego ante el presidente Juárez dada la amistad de éste con Elizalde. Además está el parentesco de Barreda con la familia Díaz Covarrubias, al casarse con Adela Díaz Covarrubias. Esta familia era una de las más distinguidas por su adhesión y colaboracional movimiento de la Reforma y al caudillo de este movimiento, el presidente Juárez. Sin embargo, no es el puro azar, la amistad o recomendaciones lo que pudo mover a Juárez a aceptar una reforma educativa de las dimensiones de la que fue realizada por Barreda. Juárez como sagaz hombre de estado, adivinó en la doctrina positiva el instrumento que necesitaba para cimentar la obra de la revolución reformista. En la reforma educativa propuesta por Barreda, vio Juárez el instrumento que era menester para terminar con la era del desorden y la anarquía en que había caído la nación mexicana.

A continuación se presentan fragmentos de la Oración Cívica de Gabino Barreda:

Conciudadanos: hemos recorrido á grandes pasos toda la órbita de la emancipación de México; hemos traído á la memoria todas las luchas y dolorosas crisis por que ha tenido que pasar, desde la que lo separó

de España, hasta la que lo emancipó de la tutela extranjera que lo tenía avasallado. Hemos visto que ni una sola de esas luchas, que ni una sola de esas crisis, ha dejado de eliminar alguno de los elementos deletéreos que envenenaban la constitucion social. Que del conjunto de esas crisis dolorosas, pero necesarias, ha resultado tambien, como por un programa que se desarrolla, el conjunto de nuestra plena emancipacion, y que es una asercion tan malévola como irracional, la de aquellos políticos de mala ley que, demasiado miopes ó demasiado perversos, no quieren ver en esas guerras de progreso y de incesante evolucion, otra cosa que aberraciones criminales ó delirios inexplicables.

Hemos visto que dos generaciones enteras se han sacrificado á esta obra de renovacion, y á la preparacion indispensable de los materiales de reconstruccion.

Mas hoy esta labor está concluida, todos los elementos de la reconstruccion social están reunidos; todos los obstáculos se encuentran allanados; todas las fuerzas morales, intelectuales ó políticas que deben concurrir con su cooperacion, han surgido ya.

La base misma de este grandioso edificio está sentada. Tenemos esas leyes de reforma que nos han puesto en el camino de la civilizacion, más adelante que ningun otro pueblo. Tenemos una Constitucion, que ha sido el faro luminoso al que, en medio de este tempestuoso mar de la invasion, se han vuelto todas las miradas, y ha servido á la vez de consuelo y de guía, á todos los patriotas que luchaban aislados y sin otro centro hácia el cual pudiesen gravitar sus esfuerzos; una Constitucion que, abriendo la puerta á las innovaciones que la experiencia llegue á demostrar necesarias, hace inútil é imprudente, por no decir criminal, toda tentativa de reforma constitucional por la vía revolucionaria.

Hoy la paz y el orden, conservados por algun tiempo, harán por sí solos todo lo que resta.

Conciudadanos: que en adelante sea nues-



Patio de pasantes del Colegio de San Ildefonso

tra divisa LIBERTAD, ORDEN y PROGRESO; la libertad, como *medio*; el orden, como *base*, y el progreso como *fin*; triple lema simbolizado en el triple colorido de nuestro hermoso pabellon nacional: de ese pabellon que en 1821 fué, en manos de Guerrero é Iturbide, el emblema santo de nuestra independencian; y que, empuñado por Zaragoza el 5 de Mayo de 1862, aseguró el porvenir de América y del mundo, salvando las instituciones republicanas.

Que en lo sucesivo una plena libertad de conciencia, una absoluta libertad de exposicion y de discusion, dando espacio á todas las ideas y campo á todas las inspiraciones, deje esparcir la luz por todas partes, y haga innecesaria é imposible toda connoccion que no sea puramente espiritual, toda revolucion que no sea meramente intelectual. Que el orden material, conservado á todo trance por los gobernantes, y respetado por los gobernados, sea el garante cierto y el modo seguro de caminar siempre por el sendero florido del progreso y de la civilizacion. ■

Fuentes: Barreda, Gabino. Discusiones y discursos. Opúsculos. Colección de la Asociación Metodófila Gabino Barreda. México, Imprenta del Comercio, 1877.

Jiménez Rueda, Julio. Historia jurídica de la Universidad de México. México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1955.

Zea, Leopoldo. El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia. México, FCE, 1968.

Se agradece la colaboración del CESU-UNAM.

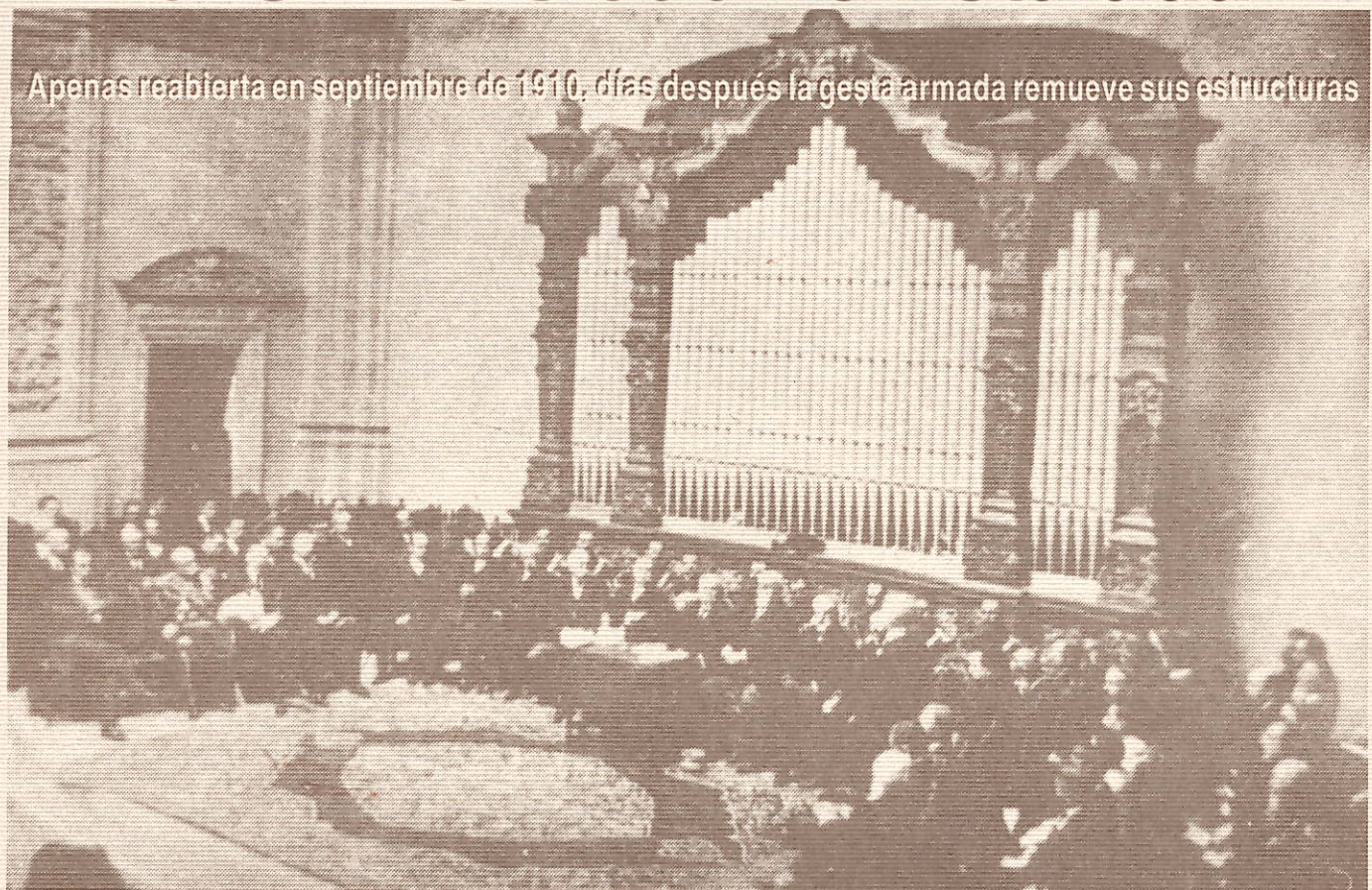
Ciudad Universitaria
5 de noviembre de 2001
Número 3,498
ISSN 0188-5138
<http://www.unam.mx/gaceta>
dirección electrónica (Email):
dginfo@condor.dgsca.unam.mx

Gaceta



SUPLEMENTO DE LOS 450 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Sacude la Revolución a la Universidad reinstalada



Apenas reabierta en septiembre de 1910, días después la gesta armada remueve sus estructuras

Porfirio Díaz encabezó la solemne ceremonia de inauguración de la Universidad Nacional.

Después de su solemne reinstalación, los siguientes años de vida de la Universidad fueron difíciles y azarosos.

Justo Sierra concebía una Universidad que no tuviera nada en común con su pasado y que se encargara de conformar el nuevo espíritu mexicano.

Sin embargo, en menos de dos meses el país cambió y la Universidad se vio vinculada a una nueva realidad; y como siempre a lo largo de su historia, no pudo ser ajena a los acontecimientos del país.

Nuevas legislaciones, huelgas en Derecho y Medicina, intentos de militarización de la Universidad debido al peligro de la invasión de 1914, nuevas reformas, primeros intentos de autonomía, conflictos con la Secretaría de Instrucción y posteriormente con la de Educación Pública, etcétera.

Todo ello fue parte del difícil trayecto de la Universidad durante el curso de la Revolución Mexicana.

En este proceso la relación de los estudiantes con la Universidad y con el país cambió de una manera profunda, ya que sin una fuerte tradición de agrupación, a partir de 1910 se gestan procesos de organización estudiantil que serían importantes actores en la posterior historia de la Universidad.

Es así como la Universidad, que nace casi paralelamente a la Revolución Mexicana, deja de ser sólo una unificación de establecimientos educativos para transformarse y conformarse como un fenómeno social y cultural que, a partir de esos años, actuaría absolutamente vinculada al desarrollo del país.

Reinstalan la Universidad en septiembre de 1910

La integraban las escuelas nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Ingenieros, de Bellas Artes y de Altos Estudios

La Universidad Nacional fue reinstalada solemnemente el día 22 de septiembre de 1910, en acatamiento de su Ley constitutiva expedida el 26 de mayo de ese mismo año. Quedó integrada por las escuelas nacionales Preparatoria, de Jurisprudencia, de Ingenieros, de Bellas Artes (en lo concerniente a la enseñanza de la arquitectura) y de Altos Estudios. Quedarían bajo su dependencia otros institutos superiores: los que fundara con sus recursos propios previa aprobación del Presidente de la República, y los que incorporare en lo futuro. El gobierno de la Universidad estaría constituido por el rector y el Consejo Universitario.

Al respecto en su discurso de inauguración Justo Sierra dijo:

“La Universidad, me diréis, la Universidad no puede ser una educadora en el sentido integral de la palabra; la Universidad es una simple productora de ciencia, es una intelectualizadora; sólo sirve para formar cerebrales. Y sería, podría añadirse entonces, sería una desgracia que los grupos mexicanos ya iniciados en la cultura humana, escalonándose en gigantesca pirámide, con la ambición de poder ser contemplados por un pueblo entero, como hicieron nuestros padres toltecas, rematase en la creación de un adoratorio en torno del cual se formase una casta de la ciencia, cada vez más alejada del suelo que la sustenta, cada vez más indiferente a las pulsaciones de la realidad social turbia, heterogénea, consciente apenas, de donde toma su savia y en cuya cima más alta se enciende su mentalidad como una lámpara irradiando en la soledad del espacio...!

“Torno a decirlo; esto sería una desgracia; ya lo han dicho psicosociólogos de primera importancia. Nó, no se concibe en los tiempos nuestros que un organismo creado por una sociedad que aspira a tomar parte cada vez más activa en el concierto humano, se sienta desprendido del vínculo que lo uniera a las entrañas maternas para formar parte de una patria ideal de almas sin patria; nó, no será la Universidad una persona destinada a no separar los ojos del telescopio o del microscopio, aunque en torno de ella una nación se desorganice; no la sorprenderá la toma de Constantinopla, discutiendo sobre la naturaleza de la luz del Tabor...”

“Cuando el joven sea hombre es preciso que la Universidad, o lo lance a la lucha por la existencia en un campo social superior, o

lo levante a las excelsitudes de la investigación científica, pero sin olvidar nunca que toda contemplación debe ser el preámbulo de la acción, que no es lícito al universitario pensar exclusivamente para sí mismo, y que si se pueden olvidar en las puertas del laboratorio al espíritu y a la materia como Claudio Bernard decía, no podremos, moralmente, olvidarnos nunca ni de la humanidad ni de la patria.

“La Universidad, entonces, tendrá la potencia suficiente para coordinar las líneas directrices del carácter nacional y delante de la naciente conciencia del pueblo mexicano mantendrá siempre alto para que pueda proyectar sus rayos es todas las tinieblas, el faro del ideal, de un ideal de salud, de verdad, de bondad y de belleza; ésa es la antorcha de vida de que habla el poeta latino, la que se transmiten en su carrera las generaciones...”

“No puede, pues, la Universidad que hoy

nace, tener nada de común con la otra; ambas han fluído del deseo de los representantes del Estado de encargar a hombres de alta ciencia de la misión de utilizar los recursos nacionales en la educación y la investigación científicas, porque ellos constituyen el órgano más adecuado a estas funciones porque el Estado, ni conoce funciones más importantes ni se cree el mejor capacitado para realizarlas. Los fundadores de la Universidad de antaño decían: “la verdad está definida, enseñadla”; nosotros decimos a los universitarios de hoy: “la verdad se va definiendo, buscadla”. Aquellos decían: “sois un grupo selecto encargado de imponer un ideal religioso y político, resumido en estas palabras: Dios y el Rey”. Nosotros decimos: “sois un grupo en perpetua selección, dentro de la substancia popular y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad.” □

Aumentan los enemigos de la Universidad

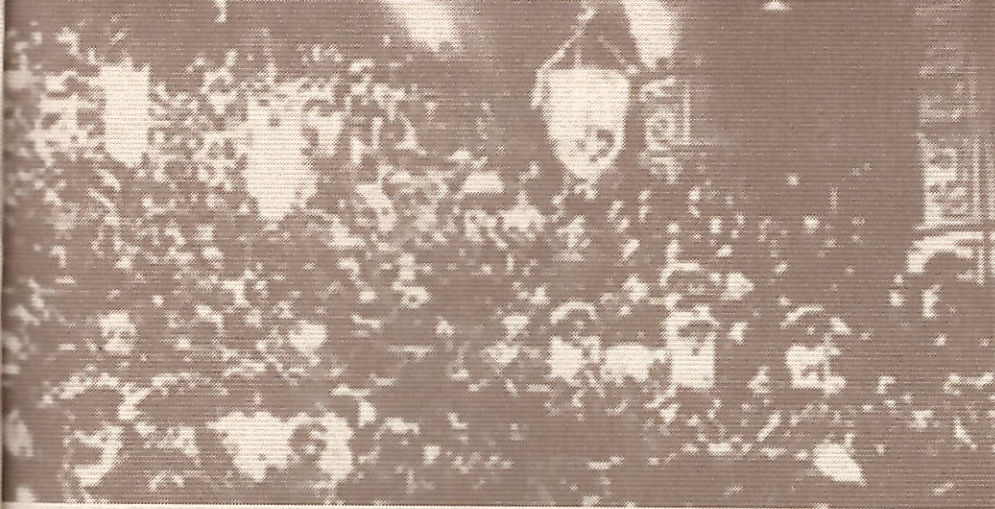
En esta época surge el primer intento por lograr la autonomía

Los viejos y tradicionales enemigos de la Universidad no se daban, sin embargo, por vencidos. A la añeja pugna de liberales y conservadores, que había significado para la Universidad la alternativa de muerte y resurrección en el siglo XIX, se sumaban ahora otros elementos que no veían con buenos ojos la reinstalación de un plantel que tenía una tradición varias veces secular.

Don Justo Sierra había cuidado bien de expresar en su discurso que la Real y Pontificia Universidad no era el pasado de la recién nacida, y había hecho la crítica de los métodos de enseñanza que se seguían en la Universidad virreinal. Crítica apasionada y que respondía a la manera de entender la Edad Media mexicana, de los discípulos, aunque estuvieran ya un tanto emancipados, del positivismo. No todo el mundo podía comprender esta sutil diferencia entre lo pasado y lo antepasado. La enemiga contra todo lo que recordara la domi-

nación española quedaba en pie, y a ella venían a sumarse otras pasiones que ya actuaban en la vida pública del país.

Los positivistas veían en la nueva institución una amenaza contra el sistema que, con más o menos integridad en su ideario, había dominado en la enseñanza pública de México, y no perdonaban que se abrieran las puertas del templo a la implorante por tantos años expulsada de su recinto. Otro grupo argüía que en un país de analfabetas no se explicaba la existencia de una Escuela de Altos Estudios, en donde se iba a enseñar la ciencia pura por eminencias extranjeras como el antropólogo Franz Boaz o el botánico Reiche. Las dos piedras de toque seguirían siendo, dentro de la Universidad, la Escuela Nacional Preparatoria y la de Altos Estudios. Las demás, como tenían un fin concreto, el de formar profesionistas, y habían subsistido a pesar de no existir la Universidad, no eran objetadas.



Durante la inauguración.

Dos meses después de reinstalada la Universidad, se iniciaba en Puebla el movimiento revolucionario contra el gobierno que la había creado, y triunfaba en el mes de mayo de 1911. A los enemigos de la flamante institución se sumaban ahora los del régimen desaparecido. No es extraño pues que, al discutirse el presupuesto de Egresos para el ejercicio de 1913, en los últimos meses del año precedente se haya desatado en el Congreso una violenta oposición contra las partidas que garantizaban el sostenimiento de la Universidad y, en especial, las referentes a la Escuela de Altos Estudios, y se propusiera su supresión. Don Ezequiel A. Chávez, colaborador de don Justo Sierra en el proyecto de reorganización de la Universidad y diputado por entonces, hizo la defensa de la institución y, ayudado por otros representantes, logró se salvaran las partidas correspondientes.

El año de 1914 se inició con una reforma fundamental en el Plan de Estudios de la Escuela Preparatoria; alma de ella fue don Pedro Henríquez Ureña, y la autoridad encargada de implantarla don Nemesio García Naranjo, Secretario de Instrucción Pública en el gobierno de Huerta.

Al viejo plan barradiano, sostenido hasta entonces en sus principios fundamentales, se le incorporaron una serie de cátedras traídas del campo de las humanidades. La anunciada incorporación de la filosofía a la Universidad, no fue sólo en el currículum de la Escuela de Altos Estudios. Se creaban ahora unas conferencias en la Escuela Preparatoria, en las que don Antonio Caso expondría los problemas filosóficos vistos a la luz de la filosofía de la intuición, que el maestro explicaba por entonces con entusiasmo. Se darían, además, a los estudiantes preparatorianos conferencias sobre historia del arte.

Las clases de historia de México e historia general merecían la atención del autor del nuevo plan, dando a estas enseñanzas la importancia que no habían tenido en épocas precedentes. Se fundaba una cátedra de lite-

ratura mexicana e iberoamericana. Un grupo nuevo de catedráticos, discípulos de Pedro Henríquez Ureña, traían un aliento de juventud y de esperanza a la Escuela Preparatoria. El maestro confesaba que el nuevo plan no era simplemente una adición de nuevas enseñanzas al antiguo de la Preparatoria, sino que se proponía en realidad un cambio en las tendencias de la enseñanza preparatoria, una inyección de humanismo a la instrucción marcadamente científica de la época anterior. El nuevo plan fue flor de un día.

Con el triunfo de la revolución constitucionalista, nuevas ideas irrumpieron en el campo de la enseñanza superior. Muchos de los pedagogos que militaron en el campo del movimiento triunfante se habían educado en los Estados Unidos. Admiraban la finalidad esencialmente pragmática de la enseñanza secundaria en ese país, sabían que allí no existía una Secretaría de Instrucción que diera carácter federal a la enseñanza, como tampoco había una de Justicia que sirviera de puente entre los poderes Ejecutivo y Judicial de la nación.

Se empezó por suprimir estas dos dependencias del Ejecutivo, no por simple mandato de una ley orgánica de las Secretarías de Estado: se requería algo mucho más drástico y, al promulgarse la Constitución de 1917, en su artículo 14 transitorio se hizo figurar este mandamiento: "Quedan suprimidas las Secretarías de Justicia y de Instrucción Pública y Bellas Artes." La de Instrucción Pública tenía su radio de acción principalmente en el Distrito Federal.

¿Cuál iba a ser la suerte de la Universidad? La nueva ley de Secretarías de Estado expedida el 25 de diciembre de 1917, establece un Departamento Universitario y de Bellas Artes que dependería directamente del Ejecutivo. Este organismo se integraba con las diferentes escuelas de la Universidad: Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería. Se funda la Facultad de Ciencias Químicas. A la de Altos Estudios se le llama Escuela Nacional de Estudios Superiores. Se constituye una Dirección General de Bellas Artes

con las Escuelas de Bellas Artes, de Música y Declamación, (que se dividirá a poco en dos: una de Música y otra de Arte Teatral), los Museos de Historia y Arqueología, de Arte Colonial, y los que se crearen en lo sucesivo: la Biblioteca Nacional; la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, y una Escuela de Estomatología. El Departamento tendría a su cargo, además, la propiedad literaria, dramática y artística, la organización de Congresos científicos y artísticos, la extensión universitaria y el fomento de las artes y las ciencias.

¿Y la Escuela Preparatoria?

El artículo 19 de la misma Ley la incorpora al Gobierno del Distrito Federal. He aquí el ordenamiento: "Dependerán del Gobierno del Distrito Federal: Las escuelas de enseñanza técnica, inclusive la de Artes Gráficas 'José María Chávez', la Escuela Preparatoria, el Internado Nacional y las Escuelas Normales.

La Universidad no estuvo de acuerdo en que se le cercenara la entidad que ella consideraba básica para los estudios de las escuelas profesionales.

Por esta época surge el primer intento de realizar la autonomía de nuestro instituto. Alma de ello fueron don Antonio Caso y un grupo de sus discípulos. El rector de la Universidad don José Natividad Macías, abogado distinguido, hombre de muy buenas intenciones, miembro del comité que redactó el Proyecto de Constitución de 1917, clasificado dentro del grupo derechista de la revolución y, por la tanto, objeto de los ataques del extremista, hizo suyo el proyecto que fue enviado a las Cámaras.

La mayoría de éstas se opuso decididamente al proyecto. Uno de los más inteligentes y hábiles diputados, alegó que el dar autonomía a la Universidad era crear un poder dentro de otro poder, un Estado dentro de otro Estado. La Revolución, si quería realizar sus propósitos, no podía dar vida independiente a una entidad que representaba el pasado y que estaba formada por un cuerpo de profesores en su mayoría enemigos de la Revolución.

La palabra "reaccionario" que se aplicaba con gran prolijidad en esos tiempos y que servía de marbete a todo lo que era ajeno al régimen o a las personas del régimen, le fue aplicada a la Universidad. El rector se había empeñado en abrir las puertas de la institución que regía no sólo a la amiga de la sabiduría, sino también —ícosa estúpida!— al latín y a las togas y los birretes definitivamente arrinconados en el cuarto de los trebejos inútiles. El mismo en cierta solemnidad universitaria había pronunciado una oración latina, que naturalmente nadie entendió, y se había presentado con la toga y el birrete que acreditaba su investidura de doctor que le acababa de conferir la Universidad de Arizona. ■

Modifican el plan de estudios de la Nacional Preparatoria

En 1925 se autoriza la creación de las secundarias; el ciclo de preparatoria es de dos años

Nuevos tiempos, nuevas autoridades. En la Secretaría de Educación tiene ahora gran influencia el grupo de los maestros en pedagogía. El presidente de la República ha sido en su juventud maestro de banquillo, y no ve con buenos ojos a la Universidad. No tiene contacto con el pueblo, piensa. Las autoridades, para salvarla, lanzan la consigna: "La Universidad debe acercarse al pueblo." A pesar de ello, en el presupuesto del año de 1926 no aparecen las partidas consagradas a la Facultad de Altos Estudios. Los profesores protestan y se deciden a trabajar gratuitamente por el tiempo que sea necesario. El rector don Alfonso Pruneda conseguirá más tarde que sea remediado el error. La Facultad de Altos Estudios incorpora a su plan de estudios materias pedagógicas que han de ser la simiente de la futura Normal Superior. Ya desde uno de los rectorados de don Ezequiel A. Chávez se había señalado a la Facultad la misión de preparar profesores para la Segunda enseñanza. El departamento de Ciencias de la Educación, era un principio de armonía entre los "universitarios" y los "normalistas".

Esta armonía no iba a ser duradera. Don Moisés Sáenz, subsecretario y alma de la Secretaría de Educación, hombre inteligente y capaz en su profesión, educado en los Estados Unidos y partidario del sistema americano, sin que por ello dejara de comprender la propia idiosincrasia del país, crea el sistema de Enseñanza Secundaria y con ello disloca el sistema tradicional de la Escuela Preparatoria, cercenándole, por lo pronto, sus tres primeros años.

El decreto que autoriza la creación de las escuelas secundarias fue promulgado el 31 de diciembre de 1925. La exposición de motivos es lo suficientemente explícita para darnos cuenta de que se trata de un sistema distinto del hasta entonces operante.

La redacción un tanto bárbara del decreto nos impone de los propósitos del Estado; ampliar la educación primaria, resolver el problema de congestionamiento de la Escuela Preparatoria en dos ciclos: uno de tres y otro de dos años; democratizar la segunda enseñanza y dividir la enseñanza preparatoria.

Los universitarios pusieron, como es natural, el grito en el cielo. La Escuela Nacio-



José Vasconcelos, al centro, y Ezequiel A. Chávez a su derecha.

nal Preparatoria, considerada hasta entonces como una institución *sui generis*, eminentemente nacional, era de golpe dividida. Sus tres primeros años se incorporaban a la Secretaría de Educación, uno de sus edificios pasaba a ella también. El ideal acariciado por don Antonio Caso desde la Rectoría de la Universidad, desde la Dirección de la Escuela de Altos Estudios, desde la Jefatura de los Cursos Preparatorios, de transformar a la Preparatoria en un liceo de tipo francés, se veía ahora frustrado por una reforma educativa que constituía, en realidad, una revolución.

La *High School* americana sustituía a la tradición, ciertamente marchita, del positivismo. No quedaba otro recurso que dar a los dos años que quedaban una orientación profesional. Si antes se pretendió que la Preparatoria "preparara" hombres cultos informados en todas las ciencias, ahora iba a ser el puente entre la Secundaria y las escuelas profesionales. Ahí nació el bachillerato especializado.

Un nuevo rector, Antonio Castro Leal, comprendió que esto no podía ser. Inició pláticas con la Secretaría de Educación para ver de coordinar los dos ciclos en que se había dividido el bachillerato. Se reunieron juntas de especialistas en la enseñanza de las materias que se impartían en la Universidad y en ciencia de la educa-

ción, y se convino en que se aumentara un año al ciclo preparatorio, para evitar el congestionamiento de los dos que le habían quedado a la Universidad. La solución era razonable. En ninguna parte del mundo el bachillerato se hace en tan poco tiempo como en México, bien valía la pena implantar este nuevo año de estudios. Los estudiantes, sin embargo, protestaron. Los de Jurisprudencia se unieron a la oposición, porque en su escuela se ordenaron reconocimientos trimestrales en vez del examen anual que servía, muy relativamente, para considerar aprobados los cursos. Estalló la huelga. Interfirieron intereses de todo orden en el conflicto: la política general, rivalidades entre ministros, ambiciones de profesores para ocupar puesto directivos, y un ambiente propicio a la autonomía de la Universidad. ■

Fuentes: Jiménez Rueda, Julio. Historia jurídica de la Universidad de México. México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1955.

Sierra, Justo. "Discurso pronunciado en la inauguración de la Universidad Nacional, el año de 1910" en Discursos. México, Herrero Hermanos Sucesores, 1919.

Se agradece la colaboración del CESU-UNAM.

1929: autonomía

La Universidad obtuvo su autodeterminación en un clima de rebeldía estudiantil, manifestaciones públicas, enfrentamientos con la policía y debate político



Alejandro Gómez Arias, que fue presidente del Comité de Huelga durante el movimiento estudiantil de 1929, en una arenga pública al lado del candidato presidencial don José Vasconcelos.

La Autónoma

Los estudiantes entretenidos con su juguete nuevo de una Universidad en que habían quedado suprimidos los exámenes y los alumnos nombraban a sus profesores, los removían a su discreción, desertaron de las actividades eleccionarias, en gran parte. Apenas un grupo corto hizo suya la tarea de vengar de algún modo la muerte de Germán de Campo. Los más, entraron en trato con el gobierno, a propósito de los menudos detalles de una Autonomía irrisoria, dañosa a la gran institución que perdía emolumentos y, en lo moral, padeció de inmediato el bochorno de un Rector nombrado por el Presidente Portes.

Gómez Arias, a raíz de una de sus visitas a la presidencia, me contó que, al discutirse el rectorado definitivo de la Autónoma, Portes, sonriendo, su sonrisa de máscara nahual, expresó: "Muchachos, les tengo una sorpresa. ¿Cuál señor?" "Un gran Rector. ¿Qué les parecería Vasconcelos para Rector?, una vez que pase toda esa agitación electoral, en la que nunca se debió haber metido..." Aseguraba Gómez Arias, que había respondido: "A Vasconcelos lo tenemos ya designado para sucederle a usted en la Presidencia."

Pero yo recogí la insinuación, até cabos, recordé la sugestión de Morrow y me convencí de que también en lo de la Universidad se hallaba metido el ilustre Procónsul.

— "No creo —le dije a Gómez Arias—, que ni en el peor de los casos me vea obligado a recoger la limosnita que me tiende mister Morrow, antes de eso mendigaré una cátedra por el Brasil o por la Argentina."

Pobre Autónoma, empezaba su desastre y su calvario. Nunca la llevé yo, y eso que no era Autónoma, a los cortejos de la adulación Presidencial. En lo de adelante, cada Rector tendría que sumarla al desfile de la abyección. Y proclamaría su protector, ya al pocho Abelardo, ya al cavernario Cedillo, etc.

En relación con Portes Gil, su creador, tuvo, sin embargo, la Autónoma un momento honroso. Lejos me hallaba yo de la patria cuando esto ocurrió, pero lo sé de buena fuente y podría servir de comienzo para una leyenda de oro universitaria. Se presentó una mañana Portes Gil, ya expresidente, a dar una cátedra, que se hizo dar de favor. Lo recibieron los alumnos con gritos de "Viva Vasconcelos", y cuchufletas sangrientas. Se retiró para siempre el novel maestro. La Facultad de Jurisprudencia ganó de esta suerte, puesto avanzado en la campaña de higiene que la Universidad ha menester.

José Vasconcelos

El largo camino hacia la autonomía

Después de la muerte del Presidente electo, general Alvaro Obregón, el Congreso nombró Presidente Provisional al licenciado Emilio Portes Gil, quien ocupó el cargo del 10. de diciembre de 1928, al 5 de febrero de 1930.

Fueron varios los sucesos importantes ocurridos en este lapso: la rebelión escobarista, el fin de la guerra cristera, la lucha vasconcelista, la fundación del PNR bajo la inspiración del General Calles, a quien se llamaba Jefe Máximo de la Revolución, y la concesión de la autonomía universitaria.

Toda la suma de indicaciones, señalamientos, proposiciones, iniciativas de ley y acuerdos que

rectores, maestros, estudiantes, diputados y funcionarios habían hecho en favor de la autonomía universitaria, fueron los antecedentes remotos de lo que aconteció en 1929.

Los acontecimientos se desarrollaron, más o menos, de la siguiente manera:

Abril 27. El rector, don "Antonio Castro Leal —distinguido abogado, diplomático y escritor— hizo a los diarios capitalinos" declaraciones en las cuales mencionaba la necesidad urgente de fijar un sistema adecuado para la estimación del aprovechamiento de los alumnos de distintas Facultades, especialmente de Derecho y Cien-

cias Sociales, e indicaba cómo, desde 1925, el Consejo Universitario había aprobado un sistema de reconocimientos trimestrales los cuales habían merecido la aprobación, igualmente, del Rector y del Secretario de Educación Pública. En 1925 no fue posible ponerlos en práctica, porque los estudiantes se encontraban ya con el año escolar avanzado y el acuerdo se pospuso para el año de 1926. Los estudiantes con nuevas razones lograron posponer los reconocimientos, y al finalizar el año de 1928 la situación era anárquica, pues lo mismo había quienes hacían exámenes escritos de una sola prueba final, como exámenes

El movimiento de 1929, herencia de varias generaciones de universitarios

En relación a la autonomía universitaria en México, es preciso darse cuenta, de cuántas y variadas fueron las gestiones que se hicieron durante un largo lapso y por las más variadas personalidades, y cómo puede hablarse de la autonomía a título de un viejo anhelo que en muchas ocasiones parecía estar a punto de cristalizar, pero que al encontrarse cercano, se esfumaba.

El movimiento de 1929 constituyó el episodio culminante de una herencia recibida a través de varias generaciones de universitarios que buscaban la autodeterminación, tan necesaria; pero quienes actuaron en aquel año recibieron, al mismo tiempo, la influencia de un clima social y psicológico en que se vivía, tanto lo propio de México, como lo procedente de fuera, y que cristalizó en el movimiento llamado "Reforma Universitaria", en el cual no dejaba, tampoco, de tener su importancia el afán de integración latinoamericana bullente por aquellos días.

Los elementos propios de nuestro país fueron: el ideal universitario de autonomía, que se tradujo en el proyecto de creación de una universidad libre preparado por Sierra en 1881; la necesidad urgente de aquella durante el movimiento armado; la propia Revolución: el clima que buscaba renovar, engendrado por ésta; lo heterogéneo de los grupos universitarios que por su número reducido ejercían gran influencia interpersonal, y entre los cuales lo mismo podían encontrarse jóvenes capitalinos, algunos de situación acomodada, que provincianos que habían estado viviendo la lucha armada de una manera más directa y dramática, y quienes, al mismo tiempo, hacían



Mitín de estudiantes en la Escuela de Derecho.

suyos los postulados revolucionarios.

En lo que se refiere a la Reforma Universitaria, puede decirse que tuvo como sede la ciudad de Córdoba, Argentina, y se expresó en el *Manifiesto de los Estudiantes*, el 21 de junio de 1918, que al ser conocido en todo el Continente "resonó en América con eco gigantesco", al decir del Lic. Alejandro Gómez Arias, líder estudiantil de los años veintes, quien puntualizó: "No creo que en los diez años siguientes nadie, interesado en la problemática juvenil, ignorara el manifiesto de Teodoro Roca o el movimiento que en 1918 lo produjo. En ese documento, en el lenguaje ardiente de la época, se concreta-

ban las demandas de la nueva generación..."

En tales demandas se reclamaba "un gobierno estrictamente democrático" y se sostenía que el "demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio", radicaba "principalmente en los estudiantes... La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando.

"Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda..."

Semanas más tarde al Manifiesto de Córdoba, en el que se saludaba "a los compañeros de América toda" y se les incitaba a "colaborar en la obra de libertad" iniciada, se celebró en la misma República Argentina el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, del 20 al 31 de julio de 1918.

El movimiento de reforma universitaria, "tuvo adeptos en toda América Latina. La reforma se propuso y logró: mayor importancia a las tareas investigadoras, intervención de los estudiantes en el gobierno de la universidad y contacto más estrecho con el pueblo, mediante instituciones de extensión universitaria. Indiscutiblemente, éstas sus modalidades vinieron a configurar un nuevo tipo de universidad, el 5o., la universidad latinoamericana, al lado de los tipos germánico, británico, francés y norteamericano.

Muy importantes fueron en el país dos notables pasos dados en firme para instaurar la autonomía universitaria. El Decreto que la concede a la Universidad Nicolaita, el año de 1918 —anterior al manifiesto de Córdoba, y el otorgado en San Luis Potosí, el mes de enero de 1923. □

orales, a pesar de que había, además un acuerdo de la junta de profesores, por el cual se recomendaba, hubiera las pruebas escritas y sucesivas, tres o cuatro en el curso del año, lo cual era considerado tanto por la "Universidad Nacional como la Secretaría de Educación Pública... indispensable la implantación de un sistema más eficaz para la estimación del aprovechamiento que el sistema de exámenes" anuales, por esta razón se decidió implantar... el sistema de reconocimientos en la Facultad de Derecho, como ya existe en otras Escuelas y Facultades Universitarias".

Mayo 7. Aparecen en la prensa declaraciones del presidente y secretario de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Jurisprudencia en las cuales se declaran en oposición absoluta y rebelde para aceptar el sistema de reconocimientos. Ellos son los jóvenes Arcadio D. Guevara y Antonio D' Amiano.

En un escrito anterior se informa de la declaración de huelga, "desde el día de hoy, estableciéndose la acción directa, contra quienes traicionen los acuerdos generales de las asambleas, constituidas los últimos días..."

Mayo 8. Carta del Lic. Antonio Castro Leal al Lic. Hilario Medina en la cual no acepta un posible arbitraje para solucionar el asunto, ya que, según indica, las razones expuestas en dos conferencias celebradas con alumnos de la Escuela de Derecho no le parecen fundadas para suprimir un acuerdo del "Consejo Universitario que, además de estar aprobado por el Secretario de Educación Pública y por el Rector de la Universidad, fue apoyado unánimemente por el cuerpo de profesores de la Facultad de Derecho".

Mayo 13. El Secretario de Educación Lic. Ezequiel Padilla, reconoce que "Durante muchos meses los estudiantes, y especialmente los de la Escuela Nacional de Derecho, hicieron bandera de combate la autonomía universitaria..." pero que condenaba expresamente la agitación reinante. En su editorial de este día criticó *El Universal*, como impropia la clausura de la Escuela de Jurisprudencia decretada por acuerdo del Presidente Portes Gil, en caso de que por falta de alumnos renuentes a los reconocimientos, no se justificara el sostenimiento de la Facultad de Leyes. Se cierra la Escuela. Reuniones tormentosas de los alumnos de Derecho, en las cuales recalcan los estudiantes estar dispuestos a seguir la huelga, se votó seguir ésta y hablar con el Rector para que convocara al Consejo Universitario.

Mayo 14. El Presidente Portes Gil calificó de "injustificada y de franca indisciplina" la huelga estudiantil, y advirtió que cualquier, delito o alteración del orden se castigaría "con toda energía".

En el boletín de prensa del Presidente se acusaba tanto a Gómez Arias, como a Salvador Azuela estar aprovechando el conflicto para obtener finalidades políticas dada su íntima relación con el vasconcelismo.

Mayo 16. Se decide reabrir la escuela, pero quienes quisieran seguir los cursos tendrían que reinscribirse personalmente o por correo, en un período que correría del 20 al 25 de mayo de 1929. Nadie se inscribió.

Mayo 17. En la junta celebrada en la Escuela Preparatoria se insiste en que la medida de los

reconocimientos no ha sido consultada con los estudiantes. Preside Arcadio D. Guevara, Presidente de la Sociedad de Alumnos de Derecho. Se divide la opinión sobre el tema sobre todo ante la amenaza de un posible cierre de la Escuela.

Expulsión de los alumnos Heriberto Vidales y José Bosch de la Escuela Secundaria número 3, quienes son presidente de la Sociedad de Alumnos y representante de la Federación Estudiantil, por pertenecer a las agrupaciones que rechazaban el sistema de los reconocimientos.

Los alumnos acuden, como otras muchas veces antes y después de esta fecha, a los periódicos exigiendo la renuncia del Director Olgún y dando a conocer su resolución de mantenerse en estado de huelga.

Mayo 18. Refuta el Directorio la carta del maestro Narciso Bassols, director de Leyes, e insiste en exigirle la renuncia.

Las escuelas en las que el gobierno temía que estallara la huelga, estaban siendo custodiadas por soldados.

Mayo 23. Zafarrancho en la Escuela de Derecho, entre estudiantes y bomberos, resultando heridos de ambas partes, lo que no impidió que el movimiento se ampliara con la adhesión de otros planteles. Una asamblea efectuada en la Casa del Estudiante decidió que la huelga continuara indefinidamente.

La policía se presentó en la Escuela de Medicina en donde los estudiantes lanzaban airadas protestas y ataques al gobierno por la agresión de mediodía. El director de la Facultad, doctor Fernando Ocaranza rechazó a la policía. La intervención del doctor José Manuel Puig Casauranc, jefe del Departamento del Distrito Federal, evita derramamiento de sangre. Ofrece a los estudiantes intervenir ante el Presidente.

Una numerosa manifestación estudiantil se encaminó a las redacciones de los periódicos para dar a conocer su decisión de mantener la huelga. Fue acometida en la avenida Juárez en las primeras horas de la noche por bomberos y policías. Numerosos lesionados fueron el saldo de esta acción.

En esta fecha se sitúa una carta de suma importancia enviada por Alejandro Gómez Arias, Presidente del Directorio de la Huelga y de la Confederación Nacional de Estudiantes, al Jefe del Departamento del D.F., la cual se mantuvo en secreto y que da la clave de la petición de autonomía. Dice: "Usted mismo intervino y puso fin la tarde de hoy al ataque de la policía a la Escuela de Medicina, cuando allí se celebrara una asamblea pacífica. Nada es necesario por la mismo decir sobre este suceso vergonzoso e injusto.

"Pero hace dos horas un grupo de estudiantes que se encaminaba a *El Universal*, fue balaceado en la Avenida Juárez por fuerzas policíacas. No medió, por lo que a nosotros toca, ni provocación ni agresión; contamos para probarlo con testimonios imparciales, entre ellos el del periodista Ramírez de Aguilar. Hemos visto caer a varios compañeros, pero sólo en el transcurso de la noche tendremos los datos suficientes para denunciar con exactitud el número de víctimas. Todo esto afirma nuestra convicción de que se trata de resolver por la violencia un conflicto

universitario.

"El compañero Berrón Mier, su personal amigo, nos transmite en estos momentos el deseo de usted de intervenir ante el Presidente de la República presentándole esta misma noche los puntos básicos para la solución de la huelga, para lo que solicita en la forma de *documento confidencial*, nuestra opinión.

"En el estado del conflicto es esencial, en primer término, castigar a quienes han hecho uso de la fuerza contra estudiantes inermes. El jefe de la policía debe ser castigado administrativamente y juzgado como delincuente. Exigimos también el retiro de las fuerzas policíacas, bomberos o elementos del ejército de las escuelas en huelga o sus cercanías. El edificio de la Universidad y los locales escolares que no están en nuestro poder, deberán entregárenos inmediatamente y según lo resolvamos, abriremos los cursos o mantendremos el estado de huelga. En el primer caso las demandas de carácter docente, con preferencia la cuestión de los reconocimientos en la Escuela de Jurisprudencia y el plan de estudios de la Preparatoria, serán resueltos de inmediato de acuerdo con las demandas estudiantiles. En este capítulo es fundamental no limitar la opinión estudiantil a los casos planteados ya, sino escuchar de modo permanente la opinión de la masa estudiantil; estamos seguros de que el rechazo de esta regla significaría posponer una serie de fricciones que irán surgiendo inevitablemente. La ingerencia de los estudiantes en los organismos de la Universidad es absolutamente necesaria y no sólo como informativa, sino determinante en la vida escolar.

"El Gobierno ha declarado que nuestro movimiento tiene un carácter político, rechazamos esa imputación y pedimos que se nos permita organizar la vida universitaria con sujeción a sus propias normas. La autodeterminación universitaria no es un ideal anárquico, la organización y la disciplina de nuestro movimiento que como usted reconoció hoy en la tarde es ejemplar y magnífica, aseguran la posibilidad de esos fines.

"No ha sido posible hasta los momentos de escribir estas líneas, consultar a todos los miembros del Comité de Huelga, pero independientemente de que el Presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes y del Comité de Huelga tiene facultades suficientes, estamos seguros de expresar correctamente el sentir de las mayorías estudiantiles. Creemos necesario decir a usted, con lealtad, que en vista de los graves acontecimientos del día de hoy, la Confederación Nacional de Estudiantes se está dirigiendo a todas las federaciones que la forman y en general a todas las escuelas y estudiantes de la república, y no dudamos que obtendremos solidaridad y apoyo y el problema entonces requerirá, tal vez resoluciones más vastas. México, D.F., 23 de mayo de 1929. Muy atentamente, Alejandro Gómez Arias".

Por otra parte, el mismo día fueron tomados los edificios universitarios por parte de los huelguistas. El secretario general de la Universidad, Lic. Daniel Cosío Villegas fue seriamente amenazado.

Mayo 24. Exaltados los ánimos hubo nuevas manifestaciones, y la huelga alcanzó proporciones mayores.

Diversas manifestaciones de protesta por los

hechos del día anterior. Algunos profesores renuncian a sus cargos. El Rector Castro Leal reprueba los desórdenes y pide una averiguación exhaustiva lo mismo que un castigo, a fin de que se aclare la culpabilidad de miembros de la policía que se han excedido en sus funciones. Renuncia del director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Lic. Narciso Bassols.

El Presidente lamenta profundamente los hechos ocurridos la víspera. "Estimo conveniente que esta situación anómala termine cuanto antes", y se han dictado ya "las medidas necesarias... consistentes en el retiro de las fuerzas de la policía y de los bomberos que custodiaban los edificios escolares", por lo que pueden los estudiantes "con toda libertad volver a sus escuelas y deliberar en ellas cuanto lo deseen... El orden de los edificios y la guarda de los muebles y... objetos ... quedan exclusivamente a su cuidado y encomendados al honor de los mismos estudiantes..." El Lic. Portes Gil termina con una invitación a que se le comuniquen los resultados de las deliberaciones personalmente o por escrito.

Mayo 25. Los estudiantes se reúnen a deliberar sobre el documento que se presentará al Presidente. Surgieron múltiples oradores que hicieron peticiones insignificantes. Sólo habló de pedir la autonomía la alumna normalista, Elisa Zapata Vela. Las proposiciones de renuncias del secretario de Educación Lic. Ezequiel Padilla, del subsecretario Prof. Moisés Sáenz, del rector Antonio Castro Leal, de directores de facultades, de las secundarias 1, 3 y 4, del jefe de la Policía y del de las Comisiones de Seguridad, etc. fueron las peticiones principales.

Memorándum del Dr. José Manuel Puig y Cassauranc enviado al Presidente de la República —según aparece en el libro de Puig, *Galatea Rebelde a Varios Pignallones*—, en el cual menciona que "puede obtenerse del movimiento huelguista un verdadero triunfo revolucionario, apoyado en elevada tesis filosófica escolar y que aumentará en el interior y exterior del país el prestigio del señor Presidente, dejando a su administración el mérito definitivo de una reforma trascendental en la organización universitaria.

"El día 25 de mayo, por la tarde Gómez Arias pronunció un discurso en la Facultad de Medicina. Explicó allí el verdadero motivo de la huelga. Después de hacer varios comentarios sobre la cuestión y manifestar que el asunto de los reconocimientos no tenía en realidad importancia alguna para los estudiantes de Leyes, aclaró que lo que los estudiantes pretendían era que el Consejo Universitario estuviera formado por representaciones proporcionales de maestros y alumnos, a fin de que en su seno se resolvieran todos los conflictos estudiantiles sin que imperara siempre la imposición oficial con grave perjuicio para los intereses de los escolares. Aseguró el orador que ellos no pretendían tener la razón a toda costa en el caso de los reconocimientos, sino únicamente querían y tenían derecho a pedirlo, que se les escuchara, y si no estaban en lo justo, se les demostrara con razones, no con alardes de fuerza que revelaban intransigencia y falta de tacto, por lo cual —aseguraba— los estudiantes de Leyes no cejarían hasta obtener lo que pedían, el gobierno autó-

nomio de la Universidad. Todos los periódicos de aquel día... reprodujeron lo anterior.

A las doce y media horas se retiraron las tropas. A las diecisiete tenía lugar, en la Facultad de Derecho, un mitin. Se homenajeó a los heridos del 23 y se exigió que el "23 de mayo fuera declarado Día del Estudiante y que en la Plaza de Santo Domingo fuera colocada una placa con el texto 'Plaza 23 de Mayo'... El doctor Puig Cassauranc se declaró a favor, y las placas fueron colocadas... unos días más tarde".

Mayo 27. Se presenta al Presidente memorial de los estudiantes. Lo firmó el Secretario del Comité General de Huelga, Ricardo García Villalobos. Constaba de diez considerandos y seis peticiones, ninguno de los cuales hizo referencia a la autonomía. Se pedía, en cambio, la renuncia de un gran número de funcionarios y la mayor participación estudiantil, con voz y voto, en el Consejo Universitario, de tal manera que los estudiantes pudieran realizar "una verdadera conquista" que resolviera "con justicia y equidad problemas presentes y futuros".

Mayo 28. Manifestación de gran número de estudiantes, varios miles, en la cual, se presentan con grandes carteles en los que se pide la "Reforma Universitaria".

El Primer mandatario envió su respuesta a los estudiantes peticionarios, queriendo mantener un "tono de serena cordialidad" frente a las demandas y frente a la conducta de los universitarios. Indicó que buscaba una colaboración generosa, y que se sentía "como un hombre de extracción universitaria", incluso "cerca todavía de la vida estudiantil". Desaprobó la represión ejercida. Expresó también que no podía conceder todas las peticiones, básicamente las referidas a renuncias de funcionarios, porque ello equivaldría a relegar su responsabilidad y a diluir "el principio de autoridad que sólo en ella se basa".

Subrayó además: "Aunque no explícitamente formulado, el deseo de ustedes es el de ver su Universidad libre de la amenaza constante que para ella implica la ejecución, posiblemente arbitraria en muchas ocasiones, de acuerdos, sistemas y procedimientos que no han sufrido previamente la prueba de un análisis técnico y cuidadoso, hecho sin otra mira que el mejor servicio posible para los intereses culturales de la República. Para evitar ese mal, sólo hay un camino eficaz: el de establecer y mantener la autonomía universitaria... Profundamente convencido de todo lo que antes digo, hoy mismo he formulado un proyecto de decreto convocando al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias, para el estudio de la ley mediante la cual quedará resuelto el establecimiento de la Universidad Autónoma..."

Junio 3. Se inician las sesiones congresionales para tratar el referido proyecto de ley.

El rector, Lic. Antonio Castro Leal, dio a conocer al Congreso su opinión favorable a la iniciativa presidencial, recalcando que la autonomía "ha sido el ideal constante de todos los universitarios".

Junio 4. La Cámara de Diputados facultó al Presidente de la República para sentar las bases de la Universidad Nacional Autónoma. El secretario de Educación, licenciado Ezequiel Padilla,

habló, en el recinto parlamentario y demandó de los estudiantes que supieran hacerse dignos de la autonomía.

Junio 5. El Senado concedió también facultades extraordinarias al Presidente Provisional para el establecimiento de la autonomía universitaria. La huelga estudiantil siguió adelante, en espera de que se alcanzara una resolución definitiva al conflicto.

Junio 11. Se apoderaron los estudiantes del edificio de la Universidad, cuando ya soldados, bomberos y policías habían sido retirados de los recintos escolares.

Julio 10. A propuesta del Presidente Portes Gil se reunieron en el Palacio Nacional varios profesores universitarios para enfrentar la crisis en la Casa de Estudios. En su junta, dichos maestros acordaron que se prorrogara un mes más la etapa de las deliberaciones sobre la ley, para oír todas las opiniones. El presidente Portes Gil recibió la propuesta.

Julio 4. Ante la demanda formulada por algunos de que se reanudara las clases, un profesor, el licenciado Vicente Lombardo Tolentino, declaró: "El propósito principal que nos guía es el de evitar a todo trance que los alumnos de la Universidad pierdan este año de estudios..."

Julio 5. El estudiante Carlos Zapata Vela, en sesión del Comité de Huelga, indicó que si se expedía la ley autonómica, la huelga cesaría.

Julio 6. El comité de prensa de los profesores universitarios dio a conocer los puntos de vista de éstos sobre la necesidad de que, una vez expedida la ley, se integrara el Consejo Universitario con representantes de maestros y alumnos.

Julio 10. Por fin se anunció la expedición de la ley, y los estudiantes se aprestaron a la reanudación de labores.

Julio 11. En el salón de actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, celebró su última sesión el comité de Huelga con representantes de todas las escuelas que habían participado en el movimiento. La directiva provisional de la asociación de profesores universitarios, encabezada por el ingeniero Enrique E. Shultz, expresó que: "Cualesquiera que sean los defectos de que la ley adolezca, lo que importa ahora no es objetarla, sino procurar su mejor cumplimiento. Estamos convencidos de que la resolución de lo que se ha dado en llamar el problema de la autonomía universitaria, depende —ante todo y sobre todo— de la sinceridad, de la honradez y del esfuerzo que cada profesor y cada estudiante pongan al servicio de la Universidad..."

El licenciado Ignacio García Téllez, que era Oficial Mayor de Gobernación, fue investido como Rector Interino, por designación de la Presidencia de la República, para laborar en la organización de la Universidad Autónoma de México. □

Fuentes: UNAM. Un anhelo de libertad. Los años y los días de la autonomía universitaria. México, UNAM, s/a.

Vasconcelos, José. El proconsulado. Cuarta parte de Ulises criollo. México, Ediciones Botas, 1939.

Se agradece la colaboración del CESU-UNAM.

Preservan profesores y alumnos la autonomía de la Universidad

La institución siguió su marcha gracias al esfuerzo y honestidad de su comunidad



El estudiante Ricardo García Villalobos, acompañado por otros estudiantes, hace entrega a Emilio Portes Gil, presidente de la República, de un pliego de peticiones.

La conformación de un anhelo —la autonomía universitaria— no fue sólo la síntesis natural de los conflictos de la época, sino tal vez la consecuencia histórica de una larga gestación originada durante los siglos de la Universidad colonial, así como durante el siglo XIX, siglo de la búsqueda de la identidad independiente.

El espíritu de la Universidad del nuevo siglo, del siglo XX, veía a su historia como un glorioso pasado, pero sólo eso.

La nueva época, la nueva sociedad requerían otra Universidad, la del compromiso social, de la libertad de cátedra, de la demostración de la capacidad para el propio gobierno y del ejercicio sano y responsable de sus recursos.

Una Universidad de pura sangre, aunque fuera plebeya; una Universidad donde las aristocráticas formas deberían ser anónimas, una Universidad con un solo antecedente anónimo: el pueblo que la sustenta.

Una institución cuyos títulos y virtudes sólo estuvieran basados en los propios merecimientos, en los propios retos, en los propios fines, en los propios logros.

Una Universidad que por fin se erigiera como la Universidad Nacional Autónoma de México.

Una Universidad más humana que divina.

Los porqués de la autonomía

La Universidad tuvo que enfrentar las contradicciones que se presentaban en la Ley de 1929

He aquí una serie de acontecimientos que influyeron en la concesión de la autonomía a la Universidad :

1o. El país acababa de salir de un período de agitación política y religiosa que había provocado una gran inquietud en las conciencias y había dividido a los mexicanos tan hondamente casi como lo estuvieron en la época de la Reforma. Las derechas consideraban a la Universidad como un baluarte de sus ideas y un campo propicio para combatir con éxito al gobierno.

2o. Desde mil novecientos dieciocho se habían proclamado en Córdoba, República Argentina, los derechos de profesores y estudiantes a regir los destinos de sus propias universidades. En un manifiesto publicado en junio de ese año dirigido por "La Juventud de Córdoba" a los hombres libres de Sudamérica, se proclamaba que "la soberanía, el derecho a darse un gobierno propio, radica principalmente en los estudiantes." Acto seguido y en la propia ciudad de Córdo-



Frente a Jurisprudencia, los bomberos se preparan a disolver un mitin.

ba, se realizó el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, del 20 al 31 de julio de 1918. Entre las conclusiones aprobadas figuraban las siguientes: "...que los consejos directivos de las Facultades estarán constituidos por representantes, en igual nú-

mero, de los profesores, diplomados inscritos y estudiantes, y se fijaban las condiciones para constituir las asambleas de profesores en las Facultades y la general Universitaria. Esta última debería estar formada por treinta miembros, representando en número igual a los profesores ya los diplomados y estudiantes." Se proponía la gremiación estudiantil obligatoria, la asistencia libre a las clases teóricas,

la designación más rigurosa del profesorado. A esto se le llamó la "Reforma Universitaria", que tuvo eco en toda la América española, originando manifestaciones más o menos violentas que pronto trascendieron a la política general de cada uno de los países del

Bases de la iniciativa de Emilio Portes Gil

El presidente de la República, Lic. Emilio Portes Gil—quizá recordando el tiempo en que fue secretario de la Cámara de Diputados en el año de 1917, en que tanto se habló en ella de la autonomía de la Universidad—, envió al Congreso de la Unión la ley mediante la cual se otorgaría la autonomía, bajo las siguientes bases:

"La Universidad libremente resolverá sobre sus programas de estudios, sobre sus métodos de enseñanza y sobre la aplicación de sus fondos y recursos.

"En el Gobierno de la Universidad participarán los maestros, los alumnos y los exalumnos ya salidos de las aulas por haber concluido sus estudios.

"Los nombramientos de Rector y de Directores de las distintas Facultades o Escuelas y dependencias universitarias, serán hechos como indique la ley reglamentaria por el Presidente de la República a propuesta en terna, del Consejo Universitario.

"Formarán parte de la Universidad autónoma todas las Facultades y dependencias que ahora la constituyen, a reserva de que se les incorporen más tarde otras escuelas o dependencias ya establecidas por el Estado o de que la Universidad funde nuevas Facultades o establezca nuevos institutos.

"El Estado pasará a la Universidad un subsidio global cada año, en los términos que apruebe el presupuesto dentro de los límites mínimos

La Universidad libremente resolverá sobre sus programas de estudios, sobre sus métodos de enseñanza y sobre la aplicación de sus fondos y recursos

que la ley orgánica de la Universidad deberá señalar.

"Espero que todos los miembros de la Universidad recibirán este proyecto con profundo júbilo; pero, a la vez, con un claro sentido de la responsabilidad que van a contraer y con un firme e inquebrantable propósito de aplicar todo su esfuerzo para no defraudar a la Nación, que pone bajo su cuidado y vigilancia sus más altos intereses educacionales.

"Espero también, por lo tanto, que inmediatamente recobrará la Universidad su vida normal, mientras se cubren los trámites necesarios para que este proyecto alcance debida realización". □

Continente. Estos movimientos tenían además un carácter francamente revolucionario. La Universidad era el principio de una acción más vasta, tendiente a la conquista del poder por grupos organizadores y por juventudes impacientes. El aprismo en el Perú, el antimachadismo en Cuba, fueron consecuencias visibles de esta acción. En México, derechas e izquierdas tratarían de apoderarse de la Universidad para obtener posiciones políticas favorables a sus intereses. Políticos ambiciosos de fuera y de dentro de la Universidad habrían de tomarla como escalafón fácil para llegar a un ministerio u ocupar puestos de dirección en la política nacional.

3o. De Rusia llegaban noticias también sobre la participación en el gobierno de las Universidades, de los estudiantes y los maestros en comisiones mixtas. Rusia era entonces el experimento político más impresionante que se realizaba en el mundo.

En México se había intentado, como ya se ha dicho, obtener la autonomía de la Universidad. Siendo rector de la Universidad don José Natividad Macías, un grupo de maestros, encabezado por don Antonio Caso, presentó un proyecto de ley a la Cámara de Diputados que concedía a la Universidad su autonomía, y que fue rechazado por mayoría de votos porque se temió crear un Estado dentro de otro Estado, un poder dentro de otro poder. Más tarde, en el año de 1923, con motivo de la separación de don Antonio Caso como rector de la Universidad, debido a un conflicto surgido en la Escuela Nacional Preparatoria, y siendo Secretario de Educación Pública el licenciado don José Vasconcelos, el jefe del Departamento Técnico de la Federación de Estudiantes de México, don Luis Rubio Siliceo, formuló un pro-



yecto de ley que hizo suyo la Federación y fue propuesta a varios diputados y senadores que la aceptaron con interés y la suscribieron inmediatamente. El día seis de septiembre de 1923, el proyecto había sido firmado por noventa y siete diputados. Días después, todos los miembros de ambas Cámaras lo habían suscrito. El 7 del mismo mes la iniciativa pasó a la comisión encargada de estudiarla, y que formuló dictamen favorable. El Secretario de Educación solicitó le fuera mostrado el proyecto, y pasó a él con el dictamen favorable de la comisión. El licenciado Vasconcelos retuvo en su poder el expediente, que fue devuelto a la Cámara por el doctor Bernardo Gastelum, sucesor

de Vasconcelos en la Secretaría, sin que llegara a discutirse por los diputados. El licenciado don Emilio Portes Gil tuvo en cuenta el proyecto cuando fue formulada la ley de autonomía de 1929.

Ante las posibilidades de que una huelga iniciada por meras cuestiones académicas se convirtiera en un motín de trascendencia política y social, el gobierno concedió una autonomía que no se había pedido en el conflicto y con la muy débil creencia de que el experimento que se intentaba tuviera éxito en el futuro. En uno o dos años la autonomía daría al traste con la Universidad burguesa —propalaban las altas autoridades del gobierno—, y se crearía entonces una institución de obreros y campesinos que respondería mejor a las necesidades del país. Así lo declaró el presidente de la República don Emilio Portes Gil a la prensa el día 11 de julio del año de 1929: “La Revolución ha puesto en manos de la intelectualidad un precioso legado, la autonomía de la Universidad; si fracasa la casa de estudios, se dará al obrero.” Esta Universidad Obrera fue creada, en efecto, con éxito precario, ya que funcionó por muy poco tiempo dirigida por don Miguel Othón de Mendizábal y, en cierto sentido, fue antecedente de la Universidad Obrera. Por otra parte, el día 15 de julio de 1929, el licenciado Ignacio García Téllez, nombrado rector provisional de la Universidad al terminar la huelga estudiantil, que había cerrado las escuelas por dos meses, declaró en la prensa de la ciudad de México lo siguiente: “La creación de la Universidad socialista, de la Universidad revolucionaria, es el cumplimiento de un esfuerzo de la Revolución. El móvil de la huelga, fue el deseo supremo e integral de la revolución en los sistemas educativos.”

En los considerandos de la Ley de 1929, el Estado expresa que la Universidad debe ser una “institución democrática funcional” que “asuma responsabilidad ante el pueblo” y que quede investida de “atribuciones suficientes para el descargo de la función social que le corresponde”; “que el postulado democrático demanda en grado siempre creciente la delegación de funciones, la socialización de las instituciones y la participación efectiva de los miembros integrantes de la colectividad en la dirección de la misma”. Afirma —lo que es muy discutible— que ha sido un ideal democrático revolucionario, para cumplir los fines de impartir una educación superior, el de contribuir al progreso de México en la conservación y desarrollo de la cultura mexicana participando en el estudio de los problemas que afectan a nuestro país, así como el de acercarse al pueblo por el cumplimiento eficaz de sus funciones generales y mediante la obra de extensión educativa; que “es necesario dar a los alumnos y profesores una más directa y real injerencia en el manejo de la Universidad; que aunque autónoma, la Universidad seguirá siendo nacional y, por tanto, una institución de Estado que deberá irse convirtiendo con el tiempo en institución privada y que, por lo tanto, no deberá tener derecho para imponer su criterio en la calificación de las instituciones libres y



La calle de San Ildefonso, en donde estaban las escuelas de Leyes y Preparatoria, durante el movimiento estudiantil.



Estudiantes con la bandera de huelga en la Rectoría de la Universidad, cuando ya había sido concedida la autonomía, insistiendo en la destitución de autoridades.

privadas que impartan enseñanzas semejantes a las de la propia Universidad; que se le entregue un subsidio, pero el Gobierno ejercerá sobre la institución la vigilancia necesaria para salvaguardar la responsabilidad que implique el manejo de este subsidio"; "que la rehabilitación de las clases trabajadoras de México y su condición de gobierno democrático obligan al Gobierno de la República a atender, en primer término, a la educación del pueblo en su nivel básico, dejando la responsabilidad de la enseñanza superior, muy particularmente en sus aspectos profesionales de utilización personal, a los mismos interesados; que lo anterior determina al desiderátum de que la institución universitaria sea costeada por los educandos mismos"; "que, no obstante, el Gobierno siempre deberá interesarse y reconocer la obligación de equilibrar mediante el establecimiento de colegiaturas la deficiencia económica de aquellos jóvenes por otros conceptos dignos y aptos, dándoles oportunidad para el entrenamiento y la cultura superiores...". Se decreta la autonomía "bajo la vigilancia de la opinión pública de la Revolución y los órganos representativos del Gobierno".

Como se ve por el resumen de los considerandos que preceden a la Ley, se resumían en ellos todas las ideas que durante años habían venido circulando entre los políticos que gobernaban el país. La Ley fue un producto de la demagogia imperante. La organización que se le dio a la Universidad contenía en germen su propia disolución. No fue un acto generoso y magnánimo, sino un expediente para desacreditar a una institución molesta por sus antecedentes históricos y desagradable por las posibilidades que podía acreditar en el futuro. La intervención de profesores y alumnos en el gobierno de la Universidad, en el Consejo, en un organismo *sui generis* creado en las escuelas con el nombre de academias de profesores y alumnos, con igual número de unos y otros, traía, la preponderancia de los escolares sobre los maestros, y eran los jóvenes en realidad, por la frecuente ausencia de los maestros, los que habían de aprobar reglamentos, planes de estudios, medidas disciplinarias, etc. El Consejo, suprema autoridad, se convirtió en una asamblea deliberante, una especie de convención en la que se lucían los

oradores y se aprobaban las medidas técnicas por mayoría de votos como en cualquier asamblea política. La designación de directores se hacía por los profesores y estudiantes en temas que las academias presentaban al Consejo. Esto favorecía las campañas de tipo político también, y el auge de una demagogia que alcanzó proporciones desorbitadas; más por la intervención de elementos ajenos a la Universidad y de grupos políticos que de fuera trataban de obtener posiciones dentro del instituto para la realización de sus propios fines.

El Estado se reservaba el derecho de presentar una terna al Consejo Universitario para el nombramiento de rector. La primera terna fue concebida en tal forma que la elección debía recaer, precisamente, en la persona que la encabezaba, político militante sin antecedentes académicos en la Universidad. Nuevo obstáculo para la marcha de la misma institución.

A pesar de todos los peligros que la Ley Orgánica suponía para la marcha de la Universidad, ésta cumplió sus fines gracias a la honestidad de casi todos sus dirigentes y al empeño que pusieron los profesores y los estudiantes en salvar la nave que habían puesto bajo su cuidado, del naufragio que a corto plazo esperaba el mismo Estado que había otorgado la autonomía. De todas maneras, se reanudaba en ella una tradición varias veces secular: la de que fueran sus propios elementos los encargados de dirigirla. París, Salamanca, Bolonia, la Real y Pontificia Universidad de México, se habían declarado comunidades de maestros y estudiantes, y eran ellos, y no personas extrañas, los que gobernaban estas viejas casas de estudios. Éste era el verdadero sentido de la autonomía, que, bajo otros aspectos, era meramente nominal:

1o. Porque no gozaba de patrimonio, y el subsidio que le otorgaba el Estado la ataba al gobierno en forma incontrastable, ya que podía ser aumentado o disminuido según la voluntad del propio gobierno y de acuerdo con los intereses políticos del mismo;

2o. Porque su rector procedía de la esfera oficial y todos los empleados administrativos eran nombrados por su propia voluntad, así como los directores de institutos y centros de investigación; y

3o. Porque el presidente de la República tenía derecho de veto sobre ciertas resoluciones universitarias. □



El presidente Emilio Portes Gil con un grupo de jóvenes.

Fuentes: Jiménez Rueda, Julio. Historia jurídica de la Universidad de México. México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1955.

UNAM. Un anhelo de libertad. Los años y los días de la autonomía universitaria. México, UNAM, s/a.

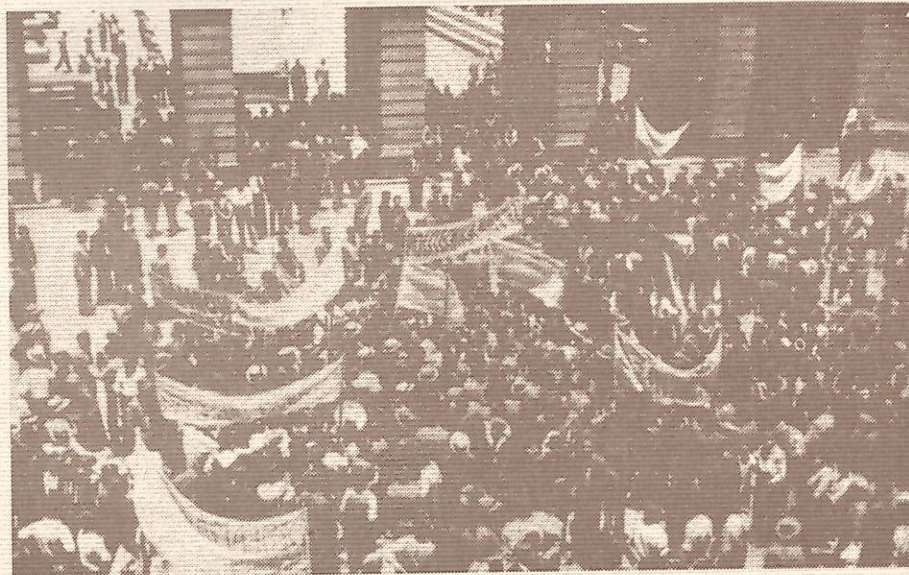
Jurisprudencia y Medicina, pugna continua por la Rectoría

La Universidad fue escenario de enfrentamientos políticos entre diversos grupos

Al terminar su periodo el rector Ignacio García Téllez, designado de acuerdo con la Ley Orgánica de 1929, la Presidencia de la República envió una terna en la que figuraba en primer término el ingeniero químico don Roberto Medellín, que no era un político universitario, ni nacional tampoco, sino un hombre de energía probada en otros cargos que había desempeñado con honradez y dedicación; que había sido secretario general de la Universidad en el período anterior y que conocía, por lo tanto, los problemas que planteaba el nuevo estatuto.

Su elección fue vista, sin embargo, con recelo por los que ambicionaban el puesto. Médicos y abogados no veían con buenos ojos que gobernara el instituto persona que no perteneciera a una de estas dos profesiones. Por el número de estudiantes y de maestros, las escuelas de Medicina y de Jurisprudencia eran factor decisivo en la organización democrática que se le había dado a la institución. Predominaba entonces como ahora la cantidad sobre la calidad, la masa sobre el individuo. Se había establecido una especie de convenio tácito entre las dos Facultades para que el rector perteneciera a alguna de ellas y de esta suerte el equilibrio pudiera mantenerse, y, con ello, el orden dentro de la Universidad.

Desde un principio una lucha sorda se manifestó entre ciertos elementos de estas dos escuelas. La remoción de sus directores en virtud de un reglamento aprobado por el Consejo acentuó la oposición. Se conspiraba sordamente para desplazar al rector y a los nuevos directores. Intereses creados al amparo de la Ley, se incorporaban al grupo de los descontentos. Grupos políticos de fuera participaban también en la contienda. Al socaire de la nueva situación, se había creado una especie de fuero universitario. Los estudiantes quedaban al margen de la ley por cuanto a que podían violar todos los ordenamientos que garantizaban el orden público en la ciudad. El grupo político que contara con los estudiantes dispondría de una fuerza de combate considerable. Derechas e izquierdas se dieron a la tarea de convertir a la Universidad en baluarte de sus propios intereses. □



Estudiantes invaden los patios de la Secretaría de Educación Pública en protesta contra el titular.

Pierde la Universidad su carácter nacional

Ante la disminución del presupuesto los profesores renunciaron a sus sueldos, las autoridades recibieron sueldos simbólicos y los estudiantes aportaron sus cuotas

Un Congreso de Universitarios, que tenía por objeto, exclusivamente, fijar las bases para el reconocimiento y la revalidación de estudios entre las escuelas y las universidades del país, fue aprovechado por una parte del sector de izquierda, para que se aprobara una resolución tendiente a establecer el marxismo como criterio en la enseñanza de la historia y de la moral. Esta resolución, aprobada por mayoría en el Congreso, y que estaba sujeta, como es natural, a la sanción de las autoridades universitarias de todo el país, y era muy discutible en cuanto a la posibilidad de su realización, provocó sin embargo el levantamiento de un grupo de estudiantes, asesorado por otro de

profesores de derecho, que renunciaron a sus cátedras con el pretexto de que no se cumplía con los reglamentos de la institución en materia de trabajo y de disciplina, cuando muchos de ellos eran los indisciplinados y faltistas, y cayó el rector de la Universidad al empuje combinado de las derechas aliadas con grupos extremistas de izquierda.

Participaron en este movimiento indudablemente estudiantes y maestros de buena fe, que inscribieron en su programa de acción el lema "por la libertad de cátedra", proclamando con ello el derecho de toda institución de cultura a investigar libremente en el campo de la ciencia y de expresar en la cátedra la convicción filosófica y social del

profesor. Al lado de ellos, como en todo movimiento humano, la ambición y el rencor dejaron oír sus voces. Al fin de la contienda la Universidad se encontraba frente al Estado, y una nueva Ley substituía a la de 1929.

He aquí sus tendencias fundamentales:

1o. Se le quitaba a la Universidad el carácter de nacional.

2o. Se conservaba el gobierno de estudiantes y profesores en las academias y en el Consejo.

3o Se le fijaba su patrimonio, que estaría constituido por los edificios, muebles, equipos y útiles que ya poseía; con las cuotas por sus servicios recaudare; con las utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos de sus bienes muebles e inmuebles, y con el fondo universitario de diez millones que el gobierno entregaría a la Universidad para que dispusiera de ellos de una sola vez o aprovechara los réditos que tal

cantidad le produjera. "Cubiertos los diez millones de pesos en la forma establecida en este artículo, la Universidad no recibirá más ayuda económica del Gobierno Federal", establecía, en su artículo 9o, la nueva ley expedida el 21 de octubre, de 1933.

La finalidad del Estado era bien clara: reducir a la Universidad por hambre. El fondo era notoriamente incapaz de cubrir las necesidades de la institución. Subsistió gracias a la generosidad de los profesores, que renunciaron a sus sueldos o aceptaron compensaciones mínimas; a las autoridades que percibieron honorarios "simbólicos"; a los estudiantes que contribuyeron con sus cuotas a mejorar la situación.

La enseñanza secundaria le fue arrebatada definitivamente a la Universidad por reforma del artículo 3o constitucional. Se creaba el Instituto Politécnico Nacional, para que, a la larga, llenara las funciones de la propia Universidad. Los intereses de los

diez millones, que sólo virtualmente recibió nuestra Casa de Estudios, y que producían anualmente alrededor de \$750.000.00, no cubrían el presupuesto de tres escuelas.

El rector Manuel Gómez Morín se vio en la necesidad de pedir al Estado por favor lo que antes recibía por derecho. La Universidad fue auxiliada con cantidades equivalentes a su antiguo subsidio, mediante un *modus vivendi* que la mantenía en perpetua actitud mendicante. Una constante agitación, promovida por elementos políticos de fuera, hacía imposible todo trabajo académico fecundo. Pero, de cualquier manera, esta situación puso de manifiesto el desinterés y la gallardía de unos pocos universitarios que se empeñaron en salvar a la Universidad del desastre y lo consiguieron por su ejemplar desprendimiento; su tesonera y obscura labor, su devoción por la libertad y su independencia de un Estado que había querido darle muerte por inanición. □

Enfrentamientos internos ponen en peligro la tarea universitaria

Reunido el Consejo Universitario de acuerdo con los preceptos de la nueva ley el primero de noviembre de 1933, siete meses después, el 31 de mayo de 1934, rendía un informe sobre la situación de la Universidad y la forma en que ese cuerpo pensaba darle nueva estructura. Las autoridades que la regían se encontraban frente a la urgencia de resolver muy serios y graves problemas, nacidos unos de la autonomía de la propia institución, otros ya existentes antes de la promulgación de la ley, y un tercer grupo propios de la nación mexicana y aun del momento que en ese entonces vivía el mundo. La ley fue promulgada en un ambiente desfavorable, pues el país y sus órganos desconfiaban de la capacidad de los universitarios sobre la realidad de la autonomía, de la posibilidad de una acción disciplinada y seria, y de la base económica que se señalaba a la Universidad para subsistir.

Había habido en los últimos tiempos en la Universidad disensiones internas, frecuente suspensión de clases, planteamiento parcial e indebido de los problemas. Se había dado preferencia a las cuestiones burocráticas y de gobierno sobre las fundamentales de la docencia y la investigación. A estas circunstancias externas, se había sumado la

actitud fundamentalmente crítica de los profesores y estudiantes, "que tantas veces vieron desviarse la deliberación sobre los problemas de la Universidad hasta degenerar en conflictos sin rumbo". Las instalaciones del principal centro docente del país eran tan anticuadas y ruinosas, que impedían el trabajo de profesores y estudiantes, entre los que había grandes valores espirituales.

El Consejo Universitario confiesa que con una administración estricta no podría funcionar la Universidad con menos de dos millones

y medio, sin que se pudiera renovar su equipo. El documento del Consejo Universitario, redactado por el rector Manuel Gómez Morín, es de una claridad y de una precisión que impresionan. Desgraciadamente, ante la penuria económica que afligía a la Universidad y la enemistad del gobierno con las autoridades que la regían los proyectos planteados en él quedaron relegados a la categoría de buenas intenciones que tardarán años en realizarse.

Las ideas expuestas en el informe adquirieron fuerza de ley en el Estatuto formulado por



Manuel Gómez Morín.

el Consejo, que entró en vigor el 1 de marzo de 1934. En la exposición de motivos que precede al articulado de la ley, se dice que se ha tenido en cuenta para su redacción la índole social y jurídica de la Universidad, sus antecedentes históricos y la experiencia de cinco años de autonomía universitaria. Se ha dado al gobierno de la institución una estructura que permita mejor la conciliación entre las formas de mayor amplitud esenciales para lograr la unidad de la administración y los órganos de decisión, y se han precisado las responsabilidades de los que actúen en ella. La Universidad es una comunidad integrada por todos los que en ella trabajan, unidos en un propósito de cultura y devoción a la Universidad. Los maestros representarán la capacidad y arraigo en el instituto; los alumnos, la inquietud.

Además de ello, aportarán su trabajo los técnicos y los empleados administrativos. La ley será una expresión de propósito democrático, y corresponderá a ella una estructura de gobierno que garantice la vinculación permanente de los órganos de la comunidad y que ponga a salvo de errores de juicio y de decisión, de actos contradictorios y faltas de sentido de la proporción, que son característicos de todas las colectividades.

Señala tres grandes lineamientos para la Universidad.

1o. Una orientación general del instituto hacia fines permanentes de cultura; las necesidades de trabajo para adaptarse a las formas permanentes y a las cambiantes de la sociedad entera.

2o. Medios técnicos necesarios para llevar a cabo con éxito esta orientación, a fin de que la Universidad pueda cumplir su triple misión de formar y extender la cultura, investigar científicamente y conocer las condiciones y los problemas especiales de la República, y formar técnicos responsables y que el servicio social demande.

3o. Poner los medios materiales y la necesaria organización administrativa para el sostenimiento de las actividades anteriores.

Termina la exposición de motivos señalando las causas de las crisis de la Universidad, que no eran por cierto debidas a que la institución haya dependido del Estado y que pueden reducirse a los siguientes términos:

1o. No ha tenido todos los profesores que necesita, y tiene, sin embargo, más de los necesarios.

2o. No ha sabido mantener en los estudiantes una disciplina nacida de la convicción.

3o. Se ha limitado, casi exclusivamente, al mantenimiento de unas cuantas actividades profesionales, no pudiendo atender las puramente culturales o científicas o de investigación.

4o. Los planes de estudio han sido deficientes o excesivos.

5o. Los programas han sido incompletos o desorbitados y no se cumplen.

6o. Ha habido falta de método.

7o. No se ha establecido una coordinación entre los diversos grados de la enseñanza.

8o. Faltan laboratorios y bibliotecas.

9o. Se trabaja poco.

10o. Más que desorientación ha habido desorden de ideas y de conducta, falta de seriedad, de autoridad, de sentido de responsabilidad y de proporción en el cuerpo universitario.

11o. La Universidad no ha tenido el lugar que le corresponde en la comunidad, ni se ha ganado el respeto de ella.

El rector Gómez Morín quiso suprimir las agitaciones que se producían entre profesores y estudiantes cada vez que había elecciones de academias, Consejo Universitario y directores, suprimiendo las elecciones y haciendo vitalicios los puestos de gobierno en la Universidad. No hizo lo propio con el rector, porque la ley establecía que cada cuatro años se haría la elección de este funcionario.

Entretanto, el gobierno de la República había conseguido la modificación del artículo 3o. constitucional en el sentido de establecer la enseñanza socialista en las escuelas primarias, secundarias y normales, y decretar que la segunda enseñanza correspondía exclusivamente al Estado. Se señalaba como desiderátum de la educación que el joven adquiriera "un concepto racional y exacto del universo". El gobierno, siguiendo el consejo de uno de sus caudillos, iba a apoderarse de la juventud para lograr en México el establecimiento de un Estado marxista.

Esto produjo una gran resistencia entre los padres de familia, los profesores y los estudiantes, y mientras la mayoría de las Universidades del país se plegaban a los deseos del régimen, y en Guadalajara se fundaba una Universidad Autónoma frente a la del Estado, la de México se convertía en el baluarte de la protesta contra los propósitos de soviétizar la enseñanza, aunque la Constitución no prescribía para la Universidad la enseñanza de socialista. El rector, que era líder de derechas, fue el blanco de los



Mujeres protestando por la educación sexual.

ataques de altos y pequeños funcionarios de la administración. La penuria económica en que la institución vivía y la política tensa que ejercía sobre ella el Estado, produjeron una situación crítica que obligó al rector a dimitir después de un año de ejercicio. Asumió el mando el doctor don Fernando Ocaranza, quien pretendió dar una estructura congruente a la muy complicada que había establecido el Estatuto de 1934.

En 1935 se publicó un folleto titulado *Estructura general de la Universidad Nacional de México*, que establece: 1o. Las unidades de trabajo docente, que son todas las escuelas que componían la Universidad, 2o. Las corporaciones universitarias en que se agrupa a estas escuelas en facultades, lo que ayuda al profano a comprender la situación creada por el Estatuto de 1934.

El rector Ocaranza creó, además, como cursos de iniciación universitaria, una verdadera escuela de segunda enseñanza, antecedente de los dos años preparatorios. El gobierno de la República estimó esto como una flagrante violación al artículo 3o. constitucional, recientemente reformado, y un ataque directo a su política, y extremó las medidas de coacción económica. La Universidad pretendió crear una situación difícil al Estado, llevando a cabo una renuncia general de profesores. De los que habían prometido abandonar la institución sólo unos cuantos cumplieron, y toda la organización, tan complicada y pacientemente construida, vino a tierra con la salida del rector Ocaranza.

El Estatuto fue desconocido al elegir rector, en un tumultuoso plebiscito estudiantil, al licenciado Luis Chico Goerne, quien procedió a elaborar un nuevo Estatuto que se promulgó en 1936. ■

Fuente: Jiménez Rueda, Julio. Historia jurídica de la Universidad de México. México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1955.

Mendieta y Núñez, Lucio. Ensayo sociológico sobre la Universidad. México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 1980.

Ciudad Universitaria
3 de diciembre de 2001
Número 3,506
ISSN 0188-5138
<http://www.unam.mx/gaceta>
dirección electrónica (Email):
dginfo@condor.dgsca.unam.mx

Gaceta



SUPLEMENTO DE LOS 450 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Entra en vigor en 1945 la Ley Orgánica actual

Quedan sentadas las bases de la Universidad moderna



Integrantes de la Junta de Gobierno de 1945. De pie: Antonio Martínez Báez, Alejandro Quijano, Ricardo Catureli, Mariano Hernández, Jesús Silva Herzog, Fernando Ocaranza, Manuel Gómez Morín y Gabino Fraga. Sentados: Manuel Sandoval Vallarta, Federico Mariscal, José Antonio Torres Torrija, Alfonso Reyes y Abraham Ayala González.

“Todo es innovación, todo es reforma —claman nuestros censores; no diré nuestros adversarios— ¡Y bien! Yo soy de ese temperamento; nací innovador... todas las novedades me tientan, toda innovación tiene para mí recóndito e irresistible prestigio, todo progreso canta en mí...”: Justo Sierra

Y con base en esas palabras del maestro, y después de 35 agitados años, la nueva Universidad debería dirigirse hacia un tipo de vida más integral, más completo y no sólo al adiestramiento estricto y limitado de una minoría presumida, pequeña y estrecha.

La nueva Universidad debería ofrecer una educación abierta a todos los espíritus, a todas las clases sociales, ofreciendo toda las oportunidades posibles, irradiando toda su vitalidad y todos su conocimientos.

La Universidad debería ofrecerse toda ella como una forma de educación; de arte, de cultura de goce estético y de actividad física.

La UNAM debería ofrecerse como una forma de ennoblecimiento y dignificación de la persona humana.

La Universidad, comunidad cultural al servicio de la sociedad

El Estatuto de 1938 se fundó en los principios de libre investigación y libre cátedra

El nuevo rector —Luis Chico Goerme— mantenía muy buenas relaciones con el Estado; pero era indispensable darle a la Universidad un cariz si no de socialismo, de acuerdo con las corrientes políticas vigentes entonces, sí por lo menos socializante. Así, en el nuevo Estatuto que entró en vigor el día 15 de julio de 1936, se inserta una serie de disposiciones que tienen un carácter demagógico, y que el gobierno de la República aceptó como un franco cambio de color de la Universidad que pasaba de la derecha a la izquierda política.

Se le toleró, inclusive, que continuaran existiendo los cursos de Iniciación Universitaria, creados en el régimen anterior para sustituir, dentro de la Universidad, a la Secundaria.

El Estatuto de 1936, además de darle un matiz demagógico a la Universidad, les dió tal preponderancia a los estudiantes en el gobierno de la misma, que ellos eran los que, en definitiva, gobernaban. Los profesores se inclinaban ante esta preponderancia. Las elecciones de académicos, consejeros y directores, terminaban en tumulto.

Con el objeto de equilibrar el influjo estudiantil en la vida de la Universidad, se comenzaron a formar sociedades de profesores que, unidas, llegaron a crear una Federación de Profesores de la Universidad. La indisciplina creciente, una administración descuidada del patrimonio de la institución, la demagogia llevada a la vida universitaria, trajeron consigo la caída del régimen. Un nuevo Estatuto fue elaborado para regir la marcha de la vida Universitaria. Ascendió a la Rectoría el doctor Gustavo Baz.

El nuevo Estatuto fue promulgado el 19 de diciembre de 1938. Conserva, aunque atenuados, los principios del anterior. Para él la Universidad “es una comunidad de cultura al servicio de la sociedad, dotada de plena capacidad jurídica y cuya actividad se funda en los principios de libre investigación y de libre cátedra”, y agrega que “en el seno de la Universidad estarán representadas todas las corrientes del pensamiento y las tendencias todas de carácter político y social, en cuanto se mantengan puras, sin



El edificio que alberga hoy día al Museo Nacional de Geología (1940).

relaciones directas o mediatas con grupos de política militante o con intereses personalistas”. Tendrá por fines la Universidad: 1o. impartir la educación superior; 2o. formar profesionistas y técnicos; 3o. realizar investigaciones científicas, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y 4o. extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura. Para la realización de sus fines, la Universidad se inspirará en el propósito de “servir íntegramente al país y a la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando cualquier interés individual”. (Título II.)

“La Universidad está integrada por sus autoridades, profesores, alumnos, empleados y graduados en ella.” (Artículo 4o).

Estatuto de 1938

En el periodo de vigencia del Estatuto de 1938, las relaciones entre la Universidad y el Estado mejoraron notablemente. Sin la obligación de otorgarle un subsidio, fuera del patrimonio ya concedido, el gobierno estuvo dando el dinero necesario para el sostenimiento de la Universidad, convencido de que era imposible e inconveniente acabar con ella por hambre.

La situación era peligrosa para la autonomía, puesto que este subsidio variable, obli-

gaba a la institución a estar siempre en buenas relaciones con el Estado y a plegarse a sus deseos. Tenerlo contento era política sabia; pero también redundaba en mengua de la autonomía de la Universidad. Siguió además otra política el Estado: otorgar puestos de importancia en las secretarías de Estado, particularmente en la de Educación Pública, a los directores de facultades, escuelas e institutos, haciendo compatibles sus funciones directivas en la Universidad con las que desempeñaban en el gobierno, con lo cual se aseguró una representación considerable en el Consejo Universitario y la seguridad, además, de que la Universidad no iba a interferir en las funciones del gobierno.

Hizo además a su rector (Gustavo Baz) Secretario de Asistencia, y aunque tuvo que renunciar al primero de los puestos, siguió de todas maneras ejerciendo gran influjo en la marcha de la institución que regía.

Quedó en su lugar, al frente de la Rectoría, el secretario Mario de la Cueva. Esto trajo otro peligro para la universidad: la ambición de los universitarios por alcanzar puestos y prebendas en el Estado. Se consideró a la Universidad como una antesala para llegar a las Direcciones, Oficialías Mayores y Secretarías de Estado, y la lucha por alcanzar puestos de importancia en ella se hizo más encarnizada. Así, cuando se planteó la elección de un nuevo rector en el año de 1942,

muchos creyeron ver en el triunfante ambiente presidenciales, que realmente no tenía, aunque sí era espíritu dinámico, independiente, de personalidad vigorosa, el doctor Brito Foucher.

Se inició desde el principio de su administración una oposición violenta, dentro y fuera de la Universidad. Quiso reformar el Estatuto para acabar con la politiquería que fomentaba; quiso poner orden en los estudios, creando el profesorado de carrera; adquirió terrenos para edificar la Ciudad Universitaria que ahora se levanta en el Pedregal; quiso modificar los planes de estudio para dar a la enseñanza un contenido más adecuado a las

modernas corrientes de la ciencia y la pedagogía; pero chocó en todo con la incompreensión de maestros y estudiantes y la desconfianza manifiesta del Estado, que deseaba tener en la Rectoría hombres adictos y que no crearan problemas que pudieran alterar en lo más mínimo la tranquilidad de los funcionarios que actuaban en el gobierno.

Unas elecciones de directores de dos escuelas, la Nacional Preparatoria y la de Medicina Veterinaria, fueron el pretexto para que hiciera crisis esta política de oposición, iniciándose uno de los conflictos más serios que ha sufrido la Universidad.

Se produjo un cisma en ella. Profesores y

estudiantes se dividieron en dos bandos, y cada uno de ellos nombró su rector a la caída de Brito Foucher. El presidente de la República no reconoció a ninguno de los dos, y propuso que una junta integrada por los seis rectores supervivientes del año de 1929 al de 1942 eligiera al que debería regir transitoriamente la Universidad.

Los exrectores García Téllez, Gómez Morín, Ocaranza, Chico Goerne, Baz y De la Cueva eligieron a don Alfonso Caso y dictaron unas bases provisionales de gobierno. El rector convocó a un nuevo Consejo constituyente, que a su tiempo redactó el proyecto de Ley Orgánica y los Estatutos que rigen actualmente en la Universidad. □

En 1945 se sientan las bases de la Universidad actual

Cuando la Ley y el Estatuto Universitario fueron presentados al Consejo para su aprobación en 1945, en la prensa y en el propio cuerpo que las discutía fueron expresadas las razones que sobre el pro y el contra de los ordenamientos podían considerarse como válidas. La discusión, entonces, fue apasionada y culminó con el abandono de la mayoría de las representaciones estudiantiles acreditadas ante el Consejo.

Las razones que se adujeron en pro del nuevo sistema adoptado en la Ley fueron, en síntesis, las siguientes:

I. Que al eliminar la política electoral dentro de los organismos de consejo en la Universidad, se eliminarían todas las causas de disturbio que venían siendo frecuentes y perturbadoras del orden y del trabajo docente en nuestro instituto.

II. Que al reducir el Consejo Universitario y los consejos técnicos de las facultades y escuelas a meros órganos de consulta en la marcha docente y de investigación de la Universidad, se haría más fecunda la labor en todos los planteles de la Universidad.

III. Que al eximir al rector del cargo directo de administrar los bienes de la Universidad, autorizar los gastos, formar el presupuesto y demás menesteres relacionados con el manejo del patrimonio universitario que antes tenía a su cargo el más alto funcionario de la Universidad, se hacía posible que se dedicara con mayor ahínco al estudio y resolución de los problemas de orden técnico que una institución cada vez más compleja en sus funciones planteaba a cada momento.

IV. Que los dos nuevos organismos creados por la Ley, la Junta de Gobierno y el

Patronato, representarían organismos permanentes, alejados de la política universitaria contingente, y, por lo tanto, serían órganos que garantizarían la estabilidad de los funcionarios designados por ellos.

V. Que siendo el rector el encargado de proponer los candidatos para las direcciones de las escuelas e institutos, contaría con un equipo de colaboradores capaces de ayudarlo en la resolución de todas las cuestiones que planteara el ejercicio de la docencia y de la investigación.

Los que objetaban el nuevo sistema

implantado por la Ley argüían:

I. Que si la política se eliminaba del Consejo Universitario y de los consejos técnicos de los facultades y escuelas, se creaba, al fin y al cabo, un organismo político, extrauniversitario, en el que influiría: la política de fuera con grave detrimento de la autonomía Universitaria, y se haría posible el nepotismo y la amistad de un grupo cerrado en el nombramiento de autoridades de la Universidad.

II. Que al poner en manos del rector la iniciativa para el nombramiento de directo-

Nace la Junta de Gobierno

La nueva Ley Orgánica, aprobada el treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, no fue un ordenamiento que impuso el Estado a la Universidad. La aprobó un Consejo Constituyente que la discutió y la propuso al presidente de la República. Los estudiantes que formaron parte de ese Consejo, se retiraron de él en su gran mayoría por no estar de acuerdo con el proyecto que sirvió de base a la discusión. La nueva Ley difiere de las anteriores en puntos fundamentales. Desvincula la parte política y la administrativa de la docente, creando sendos cuerpos para el ejercicio de una y otra.

Si antes el Consejo Universitario realizaba todas las funciones de dirección

y administración de la Universidad, ahora quedaba reducido a un cuerpo de consulta de carácter técnico. Ya no tendría facultades para nombrar al rector, ni a los directores de las facultades, escuelas o institutos. Esta tarea le sería encomendada a una Junta de Gobierno, "compuesta por quince personas. Los primeros componentes los nombraría el Consejo Constituyente, de acuerdo con un procedimiento que la Ley establece en su artículo 2o transitorio; a partir del quinto año el Consejo Universitario podrá elegir anualmente a un miembro de la junta que sustituya al que ocupe el último lugar en el orden que la misma junta fijará por insaculación inmediatamente después de constituirse. □

res de las escuelas e institutos, la representación de profesores y estudiantes al Consejo Universitario quedaba reducida al mínimo y, por tanto, el cuerpo quedaba convertido en una sombra de representación de la verdadera comunidad universitaria.

III. Que la creación de la Junta de Gobierno era por completo ajena a la tradición universitaria de México, ya que es una réplica del "Board of Trustees" o Junta de Gobernadores que rige la marcha administrativa de las universidades americanas. Ahora bien, estos administradores en el país vecino, representan los intereses del gobierno de los capitalistas o de los donantes, que se interesan necesariamente en la marcha de la Universidad. Constituyen una junta directiva: de la sociedad de que es administrador el propio presidente. En la Universidad de México, no representan interés ninguno en la Junta, no son representantes del Gobierno que proporciona en una gran parte los fondos para el sostenimiento de la Universidad, ni de los donantes, pues no los hay, ni de los exalumnos, ni de los profesores, ni de los estudiantes; por lo tanto, constituyen un cuerpo de personas, de merecimientos universitarios, pero sin autoridad fundada en una fuerza real que los sostenga. Son, solamente, representantes de sí mismos.

IV. Que de ser nombrado el rector y los directores por la Junta de Gobierno sin tener en cuenta el consentimiento de los elementos que forman la población universitaria, las autoridades así designadas no iban a contar con el apoyo de la misma población. Se iba a estable-

cer un divorcio entre los directores y los dirigidos que acarrearía, por lo menos, indiferencia en éstos para la resolución de los problemas universitarios, cuando no hostilidad.

Cierto que para la designación del rector la Ley exige que se consulte la opinión de los profesores y de los estudiantes. Pero ¿cómo puede hacerse esa consulta? ¿Por medio de un plebiscito? Sería un medio totalmente inaceptable. ¿Por una encuesta? La dificultad de realizarla es grande y sus resultados dudosos.

V. Que al quitar al rector de la Universidad el derecho de administración de los fondos del instituto y pasarlo al Patronato, lo imposibilitaba para realizar un programa de actividades en la Universidad. Creaba la posibilidad de un conflicto de autoridades o un estado de suspicacia constante entre el Patronato y el Rector. Sobre todo cuando el tesorero de la Universidad es funcionario del Patronato, y no está sujeto, por lo tanto, a la autoridad del rector.

VI. Que en la designación de los directores de escuelas e institutos iba a predominar la amistad sobre la competencia, el interés sobre los méritos reales de los candidatos. Así se facilitarían la creación de un sistema de predominio de grupos cerrados, de camarillas, que a la larga se apoderarían del gobierno de la Universidad.

VII. Que con la creación de todos estos organismos, la responsabilidad se diluía extraordinariamente, al mismo tiempo que la burocracia de la Universidad se aumentaba considerablemente.

Después de diez años de ejercicio de la Ley de 1945, los resultados de la misma

pueden reducirse a los siguientes términos:

Se han confirmado varias de las predicciones de los partidarios de la reforma, al mismo tiempo que los temores de los que opinaban en contra de ella se han realizado en buena parte. La política que, en forma violenta, se manifestaba dentro de la Universidad no ha desaparecido totalmente.

Se puede ahora evitar que una persona llegue a la rectoría o a las direcciones de las facultades y escuelas; pero no es posible lograr que un candidato triunfe por la propaganda o las actividades de carácter electoral que se realicen en su favor. Con el aumento de órganos de decisión la responsabilidad se ha diluido extraordinariamente y con ello la autoridad, al mismo tiempo que la burocracia ha crecido en proporción. El sistema hasta el año de 1955 en que se escribió este libro no ha evitado los motines.

En los diez años que lleva de vigencia, han ocupado la rectoría cinco personas de méritos indiscutibles: el doctor Alfonso Caso, el licenciado Genaro Fernández Mac Gregor, el doctor Salvador Zubirán, el doctor Luis Garrido y el doctor Nabor Carrillo, actualmente en ejercicio. El primero renunció al iniciarse el ejercicio de la Ley. El Dr. Luis Garrido cumplió su período y hubo de abandonar el puesto a los tres meses de haber sido reelecto. En los diez años se registraron dos motines particularmente graves. El presupuesto, en cambio, ha sido aumentado considerablemente. Alcanza ahora la muy respetable suma de cincuenta y un millones de pesos.

Es preciso hacer constar que la Universidad ha contado siempre con el trabajo heroico de la mayor parte de su profesorado, de sus empleados y de buena cantidad de los estudiantes que concurren a sus aulas, y con el empeño y la honestidad de la casi totalidad de las autoridades que han regido a la institución de 1910 a la fecha. Ello le ha permitido sortear las múltiples dificultades que se han planteado en el ejercicio de los diversos estatutos que la han regido. Rectores, directores, maestros, funcionarios y estudiantes, con mayor o menor fortuna han podido superar las situaciones de hecho y de derecho que han puesto en serio peligro al instituto de cultura más importante del país; gracias a la población universitaria que ha laborado con interés y con decoro, la Universidad ha salido airosa de las crisis que la pasión política o la pasión personal han planteado en el curso de su existencia cuatro veces centenaria. □

Fuentes: Jiménez Rueda, Julio. Historia Jurídica de la Universidad de México. México, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1955.

Garrido, Luis. Palabras universitarias. 1951-1953. México, Ediciones Botas, 1954.

Se agradece la colaboración del CESU-UNAM

La Universidad, símbolo de nacionalidad

La Universidad que nos dejara en herencia Justo Sierra expresa un momento de trascendencia para la historia de México. En ella culmina el liberalismo del siglo XVI, el humanismo del XVIII y las inquietudes del siglo XIX. Ella simboliza los ideales que animan a las generaciones contemporáneas. Ezequiel Chávez, Caso, Vasconcelos, entre otros educadores egregios, han escrito páginas épicas para la Universidad en seguimientos de las enseñanzas del gran maestro.

Tal es la Universidad que nos dejó en herencia el pasado. Tal es el pensamiento universitario que ha dado una fisonomía propia, por mexicana, a nuestro máximo centro de cultura. La Universidad representa desde el siglo XVI los valores eternos de la humanidad y los intereses del pueblo. Ella ha puesto las letras y las artes al servicio de las necesidades humanas. Cabe sobre todo insistir en el sentido humanista y liberal que

la ha caracterizado desde su fundación, y por el cual desde entonces ha sido en rigor nacional, símbolo de nacionalidad, creadora de patria. El destino de esta Universidad, cuyos trazos fundamentales no podemos ya cambiar porque son nuestra vida presente, está en las manos de las generaciones actuales. De nosotros depende que realice los ideales para los que fue creada. Sobre nuestros hombros pesa la responsabilidad de responder a una prosapia de cuatrocientos años trabajando por la salvación de la patria y manteniendo incólume el ideal de la verdad, la bondad y la belleza. Gozamos de la autonomía, pero debemos entenderla como libertad para ser fieles a nosotros mismos de conformidad con el abolengo que hemos heredado... □

Fragmento del discurso pronunciado en el Paraninfo de la Universidad, con motivo del IV centenario de la iniciación de los cursos de la Real y Pontificia Universidad.- Enero 26 de 1953.

Emerge CU, centro de cultura y de excelencia académica

Ciudad Universitaria está predestinada a servir a las grandes empresas del ser humano: Luis Garrido

Un esfuerzo periodístico...

Con esta entrega, Gaceta UNAM concluye hoy su entusiasta aportación a los festejos conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de la Universidad en México.

En los 16 suplementos publicados hasta esta fecha, el lector pudo conocer —por medio de las fuentes documentales existentes— muchos de los hechos y pasajes más relevantes de la riquísima historia de nuestra Universidad.

Como se dijo desde un principio, este esfuerzo de la Gaceta no pretendió ser el recuento cronológico puntual de estos cuatro siglos y medio. Fue, más bien, un ejercicio periodístico que buscó despertar el interés del lector por conocer más de la vida de la universidad mexicana.

Valga un reconocimiento a quienes participaron en la realización del trabajo, pero particularmente a Hernando Luján, autor de la idea original, universitario apasionado, siempre comprometido con el conocimiento y su divulgación.

Gaceta UNAM recuerda hoy uno de los hechos más relevantes y significativos del siglo XX en México: la construcción de la Ciudad Universitaria, orgullo de todos los mexicanos y muestra al mundo del talento y de las capacidades de la nación.



Aerofoto durante la construcción de CU en 1952.

En nuestra historia resuenan nombres famosos que contienen y resumen centurias de recuerdos.

Nombres que trascienden las edades y se convierten en leyendas y que, como tales, su significado preciso se va esfumando con el tiempo y sólo la fama y la mística lo rescatan de época en época y de crisis en crisis, para recordárnoslo a manera de gloriosos momentos.

Las mujeres y los hombres en su etapa de estudiantes, como una legión de soñadores, jamás vencidos, jamás humillados, llevan consigo a su Universidad. La llevan a través de los suburbios, a través del campo y a través de su continuo compromiso.

La llevan en el corazón, en la mente, en las ideas.

La sueltan y la despliegan en cada oportunidad, en cada discusión, en cada círculo de trabajo, en donde retoman sus evocaciones y resumen sus esperanzas.

Para esos estudiantes, para todos los estudiantes, desde el primero de la Real Universidad hasta el último inscrito en la última generación del presente semestre, recíbanlos, los comprometidos, los generosos, los invulnerables, las breves páginas de estos suplementos. Recíbanlos de unos compañeros a otros compañeros. Recíbanlos a manera de gloriosos momentos para recordar el significado mágico y simbólico de un solo nombre: el de su Universidad, la Universidad Nacional Autónoma de México.



El rector Rodolfo Brito con el arquitecto Mauricio Campos durante la inspección de los nuevos terrenos.

Las instituciones educativas ávidas de futuro, han buscando un mayor espacio para sus actividades y una mejor coordinación de sus funciones. La Universidad Nacional Autónoma, iniciada la época vigorosa de la recuperación del país, empezó a sentir la necesidad de organizar mejor su noble y orgánica función de cultura. Varios rectores trabajaron con amplitud de miras para lograr la construcción de la Ciudad Universitaria, pero el escollo económico se levantó frente al generoso propósito. En este acto memorable expreso el reconocimiento de la Universidad a los señores licenciados Ignacio García Téllez, Rodolfo Brito Foucher y doctor Salvador Zubirán, por sus meritorios esfuerzos para que la Universidad disfrutara de una nueva morada. A los dos últimos especialmente por la obtención de los actuales terrenos del Pedregal, y al doctor Zubirán por haber organizado una exposición de proyectos, y la Comisión Técnica y Directora respectiva.

Pero la magna obra se inicia y termina en la fase fundamental, merced al apoyo vivificador del señor Presidente de la República, a quien manifiesto la íntima gratitud de los universitarios, por haberla llevado a cabo con una grandeza y concepción dignas de la cultura mexicana.

Gobernante entusiasta y entregado al pueblo, ha puesto su fe no sólo en las obras materiales que son indispensables para la economía del país, sino en la fuerte acción educadora, tanto del trabajo lento y silencioso del maestro en la escuela, como de la tarea formativa del ser humano en el aspecto superior que incumbe a las universidades. Lo cual explica el sostenido empeño para crear esta bella y magnífica Ciudad, que al término de su mandato dedica a su *Alma Mater* para bien de la cultura y de la ciencia, para

defensa de la libertad y la dignidad del hombre.

La obra que hoy contemplamos, ofrece una lección que conviene recoger. Más de ochenta arquitectos y más de sesenta ingenieros —a los que la universidad agradece cordialmente sus servicios— en admirable equipo de trabajo, han logrado el milagro de transformar este lugar merced a las soberbias construcciones que han erigido.

Sólo un esfuerzo colectivo, unificado, ha permitido esta realización magnífica. Es una empresa de nuestro tiempo, por la excelencia de la técnica empleada y las proporciones que tiene. Cabe también resaltar el entusiasmo y la honradez de todos los que intervinieron en ella, de modo esencial la acción ejecutiva del Gerente arquitecto Carlos Lazo, y de sus distinguidos colegas don Mario Pani y don Enrique del Moral, directores del plano de conjunto, así como la extraordinaria labor del licenciado don Carlos Novoa, Presidente de la Ciudad Universitaria y Patrono de nuestra Casa de Estudios, cuya intervención fue decisiva en la marcha de los trabajos correspondientes.

Y en este paisaje austero del Pedregal, donde se asentó la pirámide de los viejos ritos indígenas, se yerguen hoy los modernísimos edificios, destinados a la enseñanza y a la investigación científica y humanística. Tal parece que la serpiente emplumada de Quetzalcóatl, trata de ligar los elementos arcaicos con las manifestaciones del arte contemporáneo.

Ya no asoman las lanzas de oro de los maizales, ni los cactus espinosos se tuestan bajo el sol. Las grietas del campo sacudido por fuerzas telúricas, se han transformado en prados besados por el agua de los surtidores, y, al fondo, los milenarios volcanes con sus crestas cubiertas de nieve, cierran un cuadro en que la síntesis creadora del arquitecto, el trabajo esforzado del ingeniero y la intuición del artista, han levantado un conjunto de edificios, que recortan con la esbeltez y elegancia de sus líneas el añil del cielo,

poniendo al hombre en relación íntima con la naturaleza.

Habrán desaparecido el ahogo de los actuales edificios urbanos, en que alumnos y maestros se desplazan premiosamente por falta de espacio, asediados por los ruidos callejeros.

Viejas y queridas portadas virreinales, patios donde el agua de las gárgolas restallaba con

sonoro golpeteo, aulas de antiguo esplendor, escaleras y muros barrocos, en breve no escucharán el bullicio juvenil de los estudiantes. Podrá exclamarse ante ellos como el Apóstol: "Las cosas viejas pasaron y he aquí que todas son hechas nuevamente".

Ahora, en esta atmósfera exquisita de aire puro y transparente, en esta paz del campo que invita a la serenidad y al estudio, frente a las montañas que nos dan lección de firmeza, maestros y alumnos pasarán horas y horas tejiendo la urdimbre de la cultura, y mirarán de tarde en tarde entre las resquebrajaduras pardas y negruzcas, el árbol del colorín que conjuga sus ramas cenicientas con las vidriadas fachadas y las rocas que semejan, fortaleciendo la perspectiva del soberbio panorama, rodales verdosos o rojizos.

Aquí habremos de realizar una vida auténticamente universitaria, formando una verdadera comunidad de profesores y estudiantes. Se terminará el actual aislamiento de escuelas, facultades y centros de investigación. Reunidos en este bello lugar, bajo la influencia de los mejores bienes del espíritu, unidos por el culto de idénticos y elevados ideales, nos sentiremos servidores de la misma y elevada causa. Una nueva existencia desarrollará aquí la Universidad que será garantía de una enseñanza eficaz.

La solidaridad universitaria no brotará ya de una matrícula o una cátedra. Será el fruto de la convivencia de todos los miembros de nuestra Casa de Estudios, en esta Ciudad de la cultura, sin distinción de ramas ni procedencias. Pero además y de modo principal, será la expresión de una conciencia de que se pertenece a la misma y noble empresa, cuyos valores supremos simbo-

La Torre de Rectoría en cons...

Universidad

liza la Universidad. Ideas y sentimientos comunes formarán, junto con la estancia material, el alma de nuestra Casa de Estudios. Bondad del espíritu, limpieza moral y educación del carácter, serán los corolarios de esta nueva etapa. No será un retorno al pasado medieval, cuando alrededor de Nuestra Señora de París se crearon las escuelas donde se enseñaba la sabiduría profana y sagrada, de acuerdo con las siete artes liberales, formando aquella hermosa ciudad que hizo exclamar al abate de Buena Esperanza, que los estudiantes concurrían en tal número que amenazaban sobrepasar a los habitantes laicos, y en donde Abelardo arrebatada con su verbo y su dialéctica. Ciudad, en fin, cuyos moradores, al decir de un predicador, se ahorran la meditación de los libros divinos, porque ellos amaban mejor el vino en sus vasos.

La Ciudad que nos espera no estará encerrada ni en doctrinas ni en edificios de encajes pétreos. Se perfilan sus construcciones amplias en el cielo limpio y azul. El sol, el aire, los árboles y las rocas embellecerán el vivir de sus habitantes. Se habla y se escribe mucho sobre educación, pero uno de los modos más sencillos de contribuir a su desarrollo, consiste en dotar al hombre de una existencia sana, rodeado de cosas bellas, y hacerlo aprender las cosas que debe saber. Decía Goethe que las cumbres nos atraen y a causa de ello marchamos por las llanuras con los ojos siempre fijos en la cima. En este bello campo del Pedregal, los universitarios morarán con la fecunda inspiración del paisaje que invita al hombre a las mejores tareas.

La nación realiza un gran sacrificio al dotar a la Universidad con estas magníficas construcciones. Para corresponder a él debemos superarnos en el trabajo. Que esta Ciudad Universitaria sea crisol de nuevas generaciones, más aptas para las tareas del espíritu, con fe perdurable en el destino del hombre, con desinterés en la conducta y bondad en el corazón. Amando y sirviendo a México; glorificando a nuestros héroes, porque como ha dicho Lamartine: "Es la

ceniza de los muertos, la que creó la patria"; profundizando el conocimiento de nuestra sociedad, porque la conciencia de un pueblo se manifiesta en el conocimiento de sí mismo. A los universitarios toca analizar sus problemas, reflexionar sobre sus pensamientos e inclinaciones. Hinchidos de callado entusiasmo, caminar llenos de amor sobre la tierra que los vio nacer, apreciar sus valores artísticos o estreñecerse de emoción al conocer su historia.

Nuestro porvenir será inmenso si las clases intelectuales se interesan profundamente en eliminar los sufrimientos de los que han menester de justicia. De nada valen los grandes inventos, las urbes cosmopolitas, las maravillas del arte contemporáneo o las riquezas que acumulan los hombres, si todavía hay quien perece de hambre o de frío, si el trabajo humano es explotado brutalmente y la técnica nos esclaviza. Es simbólico que el Gobierno de la República haya elegido para esta ceremonia —sin paralelo en la historia del país— el aniversario de la Revolución Mexicana. Parece que con ello aquí se deposita la mejor y más fértil promesa de que los universitarios velarán por la ejecución de sus ideales.

No se trata de conquistar para la humanidad una libertad vaga o vacua, sino una vida libre de los males concretos que vienen afligiendo a los hombres, y liberos para los correlativos de la esclavitud, del silencio, del infortunio de las mayorías; libre para el bienestar, la cultura, la palabra, el gobierno, la felicidad de todos: verdadera vida nueva en un mundo nuevo.

Serán dignos de la Ciudad Universitaria,

todos aquellos que tengan generosidad y fuerza, es decir, que sean capaces de sacrificarse por el bien común, posean el temple necesario para hacer de la vida una constante superación, un engrandecimiento fecundo por el anhelo de creación o el ímpetu heroico.

En este campo donde nos encontramos, se simboliza, con sus edificios destinados a las humanidades y a las ciencias, el carácter de universalidad que nuestra Casa ha reconocido como base de su desenvolvimiento integral, lo cual significa que no aspiramos a formar profesionales o investigadores alejados de la preocupación fundamental de la elevación del hombre.

Estamos en una era científica y la prosperidad de los pueblos depende en gran parte de sus adelantos científicos. Por ello las universidades como centros de preparación e investigación científica, adquieren una gran importancia. El Ejecutivo del país lo ha reconocido así en este recinto, y no ha escatimado nada en los edificios e instalaciones correspondientes, para que los universitarios cumplan adecuadamente su misión.

Pero no haremos aquí un centro exclusivo para la formación técnica de los futuros hombres de ciencia. El ala de humanidades nos indica la necesidad de que éstos confronten el placer de realizarse como hombres, de cumplir su destino humano, asociando en forma armónica la especialización técnica y las virtudes que elevan a un plano de bondad, de comprensión del prójimo, de acción



Maqueta presentada por Arquitectura.

desinteresada y de dictados nobles del alma.

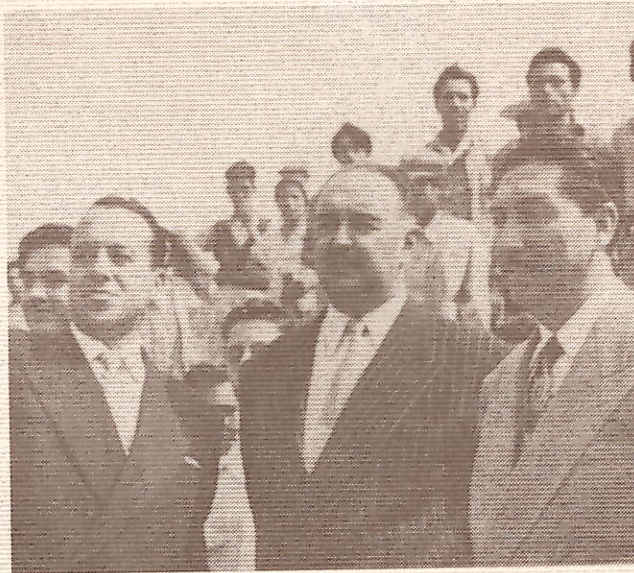
Pero, además, a nuestra Casa de Estudios le corresponde una función de mutuo entendimiento, a cuyo efecto debe modelar hombres, como diría Jaime Torres Bodet, de carácter universal, "ejemplares completos de una humanidad verdaderamente solidaria". La Ciudad Universitaria de México está predestinada a servir a las grandes empresas del ser humano; sin distingo de fronteras, será un laboratorio de la cultura universal. Será, como ha expresado el señor Presidente de la República, una acumulación del saber, "que es patrimonio común de todos los hombres no de una sola época ni de una sola nación o grupo de naciones, sino de todos los tiempos y de todos los pueblos".

La Universidad Nacional, reconociendo la interdependencia cultural del mundo, ha invitado para este acto a eminentes maestros e investigadores extranjeros, junto con distinguidos humanistas y científicos mexicanos, a fin de simbolizar la vinculación intelectual de los que sirven la causa del hombre, y el agradecimiento por su interés y ayuda en nuestras tareas universitarias.

Nos complace singularmente la presencia de los señores Rectores de las Universidades de provincia y de Iberoamérica, por la fraternidad que une a nuestras Casas de Estudios. El vemos acompañados por ellos en esta Dedicación, prueba, una vez más, la unión de la raza, y permite esperar que el tiempo la perfeccione ininterrumpidamente. Acabo de recorrer buena parte de nuestra América, y aún conservo la emoción de las siluetas ciclópeas de los Andes, de sus plácidos lagos, de sus ciudades antañonas, del bosque tupido de sus selvas. He respirado en esas tierras, bañadas por el argentado resplandor de la Cruz del Sur, una atmósfera de sinceridad y de fe en el magnífico destino avisado por Bolívar. He visto las patrias liberadas por la fúlgida espada de San Martín. Y en todas ellas, he advertido el espíritu intenso y enérgico de nuestra raza. ¡Que esta Ciudad naciente, que el Gobierno de la República dedica hoy, escuche siempre las voces americanas de simpatía y amor!

En esta solidaridad funda nuestra Universidad su declarada ambición y esperanza de que numerosos ciudadanos de otros países americanos vengan a serlo de esta Ciudad, y lleguen a reconocerse hijos de esta madre nutricia, de esta *alma mater*.

A la Universidad le espera no sólo un cambio material, sino sensibles modificaciones. Hemos preparado una serie de reformas, de las que próximamente conocerán sus autoridades, para corregir viejos vicios, subsanar deficiencias y dotarla de gran aptitud para el desempeño de sus elevadas funciones. Toda una renovación pedagógica le aguarda. Facultades e Institutos, Escuelas y Bibliotecas, no dejarán de sentir la influencia renovadora. Su estructura económica



Carlos Lazo, Carlos Novoa y Miguel Alemán.

se sustentará sobre nuevas bases. Tendremos que llevar la Universidad a la altura de máximas concepciones y de la grandeza de ambiente que aquí se respira.

Pero el que la Universidad tenga un cuerpo nuevo, no significa que su vida sea radicalmente diversa. En este cuerpo no todo es nuevo: estas flamantes construcciones se alzan sobre rocas milenarias. Tampoco, pues, necesita ser nueva del todo la vida que va a animar este cuerpo. La de la Universidad no ha sido nunca, ni es ahora, tal como para deber renovarse en adelante de raíz. Tiene una tradición secular, sostenida hasta el mismo día de hoy, a la que, tan sólo porque todo lo humano es indefinidamente perfectible, es necesario acendrar.

Doble tradición: universitaria y mexicana.

Como universitaria, es la tradición del cultivo de la sabiduría, ya cual investigación de nuevas verdades, según la idea del saber que han hecho más peculiarmente suya que otros algunos los tiempos modernos; ya cual unificación de todas las verdades, según la idea del saber que presidió a la creación de los centros de alta cultura en los tiempos medievales; ya cual aplicación de las verdades, desde luego cada una por sí, pero sobre todo en su total unidad, a la vida material y del espíritu de los individuos y las colectividades humanas, según la idea del saber de que éste es oriundo de la vida misma en todas sus formas, por ser ella el ideal del conocimiento.

Como mexicana, es la tradición de la Universidad sin duda la de "nacionalizar la ciencia, mexicanizar el saber", como dijera su gran restaurador, el maestro Justo Sierra.

Todo esto se conjuga en un claro imperativo a los universitarios de poner el saber al servicio de la sabiduría y de las necesidades patrias. Mas para dar cabal cumplimiento a semejante obligación es necesario arrostrar y vencer innumerables obstáculos: se requiere la literal dedicación de los moradores de esta Ciudad a la adquisición para sí del saber ya adquirido, por otros y a la creación de nuevos valores. A esta dedicación se oponen obstáculos de la más elevada monta.

No se alude precisamente al obstáculo de

unas condiciones de vida material entre cuyas estrecheces quedan ahogados la mayoría de los espíritus, porque se da por ya admitida con suficiente generalidad y convicción, la idea de que no hay universidad, sino hay un número competente de universitarios en situación de dedicarse a la puntualizada adquisición de la sabiduría, sin divorciarse de ella, ni siquiera parcialmente, por la urgencia de los apremios de la vida material.

Se ha aludido a obstáculos de índole menos material, a la opresión o restricción de las libertades de palabra y de pensamiento, de enseñanza y de investigación, por los regímenes políticos, por los poderes económicos y sociales. Pero también son sumamente peligrosos para las vocaciones universitarias los atractivos, las seducciones ejercidas no sólo sobre las agraces, sino aun sobre las maduras, por el poder público, el lucro económico, o el brillo social.

Ciudad llamada a ser la cuna de grandes heroísmos, porque si heroico es defender la patria con las armas en la mano, no lo es menos servirla con la mente y más aun protegerla contra sus más interiores enemigos contra los atrincherados en la intimidad del alma de sus propios hijos. Esta defensa es ya deber específico, intransferible, de los universitarios mismos; deber, en los maestros, de promover y seleccionar justamente las vocaciones estudiantiles, hasta el número requerido por la patria para su armónico desarrollo y progreso histórico; deber, en los discípulos y los maestros, de fidelidad a la vocación.

Por aquí pasarán las nuevas generaciones con sus angustias, alegrías y esperanzas. Pero algo quedará inmutable, el luminoso pensamiento creador, que invitará siempre a una enseñanza perdurable a todos los que quieran bañar el espíritu en las aguas lustrales de las cátedras.

Mas los horizontes de este lugar son de anchura, y el día de hoy de fiesta nacional, de éxito del régimen y de ganancia de la Universidad; y siento que, inspirada por todo ello, la dignidad del Rector, que me ha tocado como honor y ventura ostentar en este acto, se trueca en videncia de vate, para prometer a la patria, representada aquí por su supremo Magistrado, y predecir, en nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, que la tradición de los siglos pasados se acendrará para los siglos venideros. □

Dedicación a la Ciudad Universidad de México. Noviembre 20 de 1952, por Luis Garrido.

Fuente: Garrido, Luis. Palabras universitarias. 1951-1953. México, Ediciones Botas, 1954.

Las fotos de este número se tomaron de: UNAM. La construcción de Ciudad Universitaria del Pedregal. Vol. XII. México, UNAM, 1979, y de la revista Siglo Mexicano. Vol. La obra. "La construcción nacional en los últimos cien años". México, agosto de 1999.

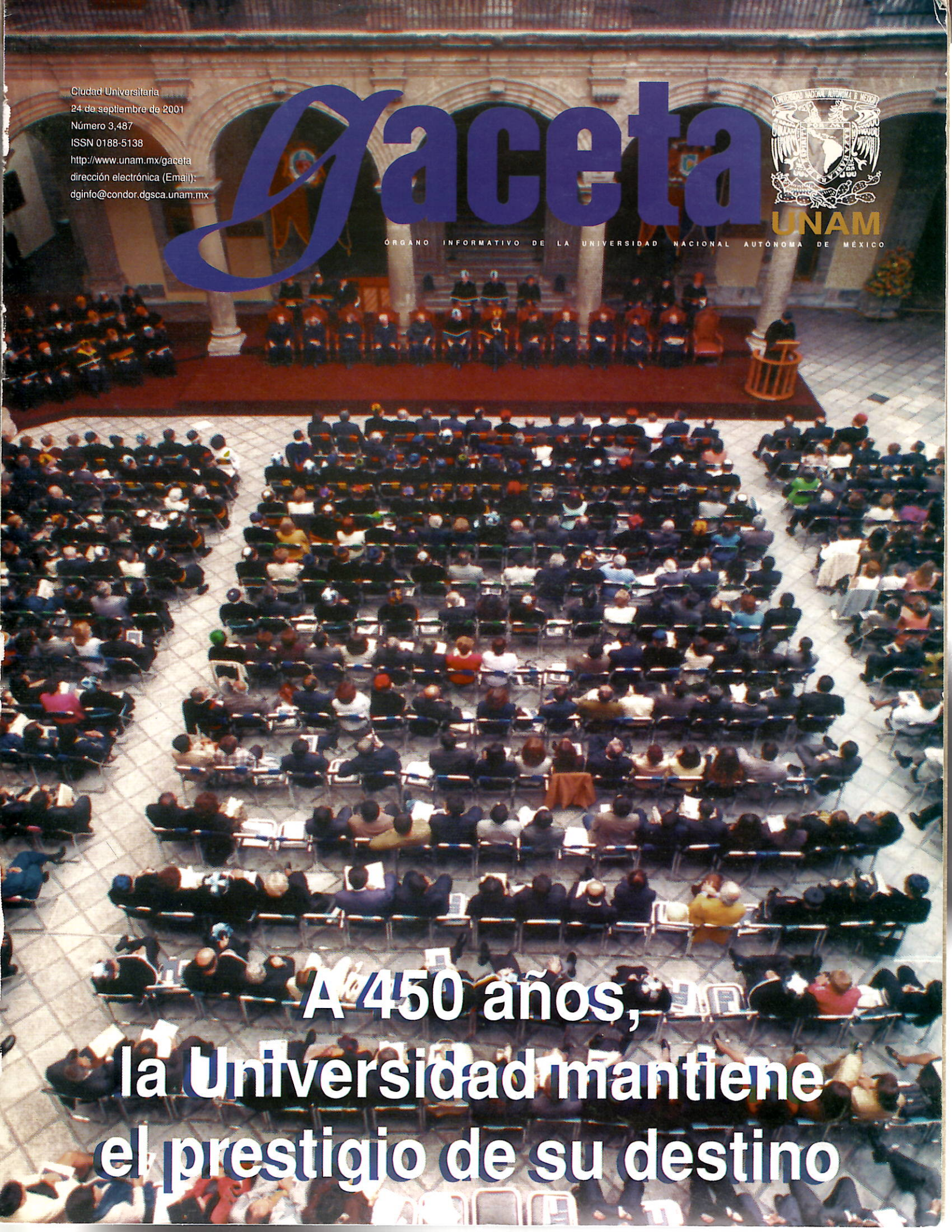
Se agradece la colaboración del CESU-UNAM, así como de David Gutiérrez, Gonzalo Álvarez del Villar, Elvira Álvarez y Arturo Vega.

Ciudad Universitaria
24 de septiembre de 2001
Número 3,487
ISSN 0188-5138
<http://www.unam.mx/gaceta>
dirección electrónica (Email):
dginfo@condor.dgsca.unam.mx

Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



**A 450 años,
la Universidad mantiene
el prestigio de su destino**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
Con motivo de los 450 años de la Universidad de México.
11 de octubre del 2001

Ciudad Universitaria
15 de octubre
Número
ISSN

Gaceta



UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Apoyo total a la Universidad en el Palacio Legislativo



La UNAM, institución de México

- Entregó el rector los premios PUN y DUNJA 2001

UNAM, excelencia con destino social

- Los reconocimientos académicos, reflejo de la riqueza institucional: Olga Elizabeth Hansberg

□ |



Homenaje del Poder Judicial por 450 años de Universidad

• *La Universidad influye con fuerza en la sociedad: el ministro decano Juventino Castro y Castro* ◯ *Votos por que la Universidad supere los retos que se le presenten* ◯ *En la actualidad adquieren relevancia las tareas sustantivas de la institución: De la Fuente* □ 14

Foto: Luis Jorge Gallegos

Sesión solemne conjunta de los plenos de la Suprema corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ORGULLOSAMENTE
UNAM
450 años
Preparando
a México
para el futuro



Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Juan Ramón de la Fuente

Rector

Lic. Enrique del Val Blanco

Secretario General

Mtro. Daniel Barrera Pérez

Secretario Administrativo

Dr. Jaime Martuscelli Quintana

Secretario de Servicios a la
Comunidad Universitaria

Dra. Arcelia Quintana Adriano

Abogada General

Dr. José Narro Robles

Coordinador General
de Reforma Universitaria

Lic. Néstor Martínez Cristo

Director General
de Comunicación Social

Mtro. Enrique González Casanova

Director Fundador de Gaceta UNAM

Lic. Ma. Areli Montes Suárez

Directora de Gaceta UNAM

Coordinadores del Suplemento

David Gutiérrez y Hernández

Hernando Luján

Gonzalo Álvarez del Villar

Elvira Álvarez

Portada:

Saúl Gallegos Salgado

C é d u l a R e a l

En cumplimiento del mandacto de la hoja antes desta, yo, Joan Arias de Paz, secretario de la Real Universidad de México, escrivano recetor de la Audiencia Real de la Nueva España, saqué de los originales y libros de los secretarios y otros de la Huniversidad las cédulas, provisiones reales y autos dados a favor de dicha Huniversidad en la forma y manera que se sigue.

[Al margen: Cédula rreal sobre la fundación del estudio septiembre 1551]

El Rey

Don Carlos etc. Por quanto así por parte de la çibdad de Tenuxtitlán México, de la Nueva España, como de los prelados y religiosos della, y de don Antonio de Mendoza, nuestro visorrey que a sido de la dicha Nueva España, a sido suplicado fuésemos servidos de tener por bien que en la dicha Ciudad de México se fundase un estudio e universidad de todas siencias, donde los naturales y los hijos de españoles fuesen yndustriados en las cosas de nuestra sancta fee católica y en las demás facultades, las concediésemos los preuilegios [!] y franquezas y libertades que así tiene el estudio e Universidad de la ciudad de Salamanca, con las limitaciones que fuésemos seruidos; e nos, acatando el beneficio que dello se seguirá a toda aquella tierra, avémos lo auído por bien y avemos ordenado que de nuestra Real Hazienda, en cada un año, para la fundación deldicho oficio y estudio e universidad, mill pesos de oro en cierta forma. Por ende, por la presente tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que en la dicha Ciudad de México pueda auer y aya el dicho estudio e universidad, la qual tenga e goze todos los preuilegios y franquezas y libertades y esenciones que tiene e goza el estudio e Universidad de la dicha çibdad de Salamanca, con tanto que en lo que toca a la jurisdicción se quede y esté como agora está, e que la uniuersidad del dicho estudio no excecute jurisdicción alguna, e con que los que de allí se graduaren no gozen de la libertad que el estudio de la dicha çibdad de Salamanca tiene de no pechar los allí graduados.

E mandamos a nuestro presidente e oydores de la nuestra Audiencia Real de la dicha nuestra [!], España y otras quales quier nuestras justicias della y de las otras yslas y prouincias de las nuestras yndias que guarden y cumplan esta nuestra carta y lo en ella contenido, y contra el tenor y forma della no pasen ni vayan ni consientan yr ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera. Dada en la ciudad de Toro, a 20 e un días del mes de setiembre de mill e quinientos e cinquenta e un años. Yo, el principe.

*Yo, Joan de Sámano, secretario de su católica real magestad la fize escreuir.
Por mandado de su alteza el marqués. El licenciado Gregorio López.
El licenciado Tello de Sandoval. El doctor Ribadeneira. El licenciado Biuriesca.
Registrado: Ochoa de Loyando, por Chanciller. Martin de Ramoy.*

*450 años de
vida de la
Universidad*

*Universidad
Nacional
Autónoma
de México*